



PRETÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2013

SERVICIO PARA ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE RENTA VARIABLE

VICEPRESIDENCIA DE INVERSIONES Y TESORERÍA

AGOSTO 2013

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPITULO 1. INFORMACIÓN GENERAL	7
1.1 Objeto	7
1.2 Normatividad aplicable	8
1.3 Perfil del contratista	9
1.4 Fuente de financiación	9
1.5 Formas de remuneración	9
1.6 Plazo de ejecución del contrato	10
1.7 Convocatoria veedurías ciudadanas	10
1.8 Inhabilidades e incompatibilidades	10
1.9 Publicidad, consulta, retiro y observaciones a los términos de referencia	10
1.10 Apertura y cierre de la invitación	11
1.11 Plazo para la entrega de las propuestas	11
1.12 Responsabilidad del Proponente	12
1.13 Elaboración y presentación de propuestas	12
1.14 Propuestas parciales y alternativas	14
1.15 Prueba y efectos de la presentación de la propuesta	14
1.16 Aclaraciones a las propuestas presentadas	14
1.17 Cronograma	14
1.18 Interpretación de los términos de referencia	15
1.19 No selección	15
1.20 Causales de rechazo de la propuesta	16
CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN	18
2.1 Aspectos jurídicos	18
2.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta	18
2.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal	18
2.1.3 Copia de cédula de ciudadanía del representante legal	19
2.1.4 Formato único de Hoja de Vida	19
2.1.5 Lista restrictiva de lavado de activos	19
2.1.6 Autorización del órgano social competente	19

2.1.7	Paz y Salvo por Concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales.....	19
2.1.8	Compromisos anticorrupción	19
2.1.9	Certificación de no estar incurso en investigación penal	20
2.1.10	Certificación de responsabilidad fiscal	20
2.1.11	Garantía de seriedad de la propuesta	20
2.1.12	Recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta o constancia	21
2.1.13	Certificación de existencia de la póliza de responsabilidad financiera.	21
2.1.14	Registro Único Tributario.....	21
2.1.15	Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	21
2.1.16	Declaración de Renta Año Gravable 2012.....	21
2.2	Aspectos Financieros	22
2.2.1	Documentos Financieros	22
2.3	Aspectos Técnicos	23
2.3.1	Organización y factor humano del proponente	23
2.3.2	Infraestructura, tecnología y generación de informes.	23
2.3.3	Experiencia del proponente.....	24
2.3.4	Calificación de Calidad o Fortaleza de Administración de Portafolios del oferente	25
2.4	Propuesta económica	25
CAPITULO 3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN		26
3.1	Evaluación de las propuestas y criterios de adjudicación.....	26
3.1.1	Verificación jurídica. Factor habilitador. Sin puntaje	26
3.1.2	Verificación Financiera. Factor habilitador. Sin puntaje.....	26
3.1.3	Verificación Técnica. Factor Habilitador. Sin puntaje	26
3.2	Evaluación, calificación y adjudicación.....	27
3.2.1	Evaluación propuesta técnica (300 puntos)	27
3.2.1.1	Calificación de Calidad o Fortaleza financiera en Administración de Portafolios (100 Puntos)	27
3.2.1.2	Experiencia del proponente (200 puntos).....	28
3.2.1.3	Multas o sanciones (Puntaje a descontar)	28
3.2.2	Calificación económica (700 puntos).....	28
3.2.2.1	Comisión por monto administrado (350 Puntos).....	28

3.2.2.2 Comisión por Rendimientos (350 Puntos)	29
CAPITULO 4. CONDICIONES DEL CONTRATO	30
4.1 Obligaciones del contratista	30
4.2 Obligaciones de Positiva Compañía de Seguros S.A	30
4.3 Forma de pago	31
4.4 Descuentos	31
4.5 Una vez perfeccionado el contrato	31
ANEXO 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	32
ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	34
ANEXO 3. FORMATO SARLAFT	35
ANEXO 4. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES	37
ANEXO 5. PUC para el Sector Asegurador	38

INTRODUCCIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A Entidad Aseguradora, organizada como Sociedad Anónima que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta a nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital dependiente, sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998, integrante del Sistema General de Riesgos Profesionales, según lo prevé el Numeral 2, del literal b. del artículo 68 del decreto 1295 de 1.994, sujeta al régimen de compañías de seguros Decreto 2953 de 2010; sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El objetivo que se pretende desarrollar con la presente Invitación Pública contempla la contratación del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE RENTA VARIABLE** (estructural y no de trading) que debe incluir la administración de valores, valoración del portafolio, provisión de asesoría para el cliente, provisión de información, reporte del movimiento contable con la periodicidad establecida y el reporte diario del portafolio de inversiones a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cabe señalar que las políticas y estrategias de inversión del portafolio de renta variable serán únicamente impartidas por Positiva compañía de Seguros de acuerdo con las políticas, límites aprobados por la Junta Directiva, así como la aprobación de estrategias del Comité de Inversiones y Riesgos de Positiva compañía de Seguros S.A.

Para lo anterior, es preciso entender el concepto de:

ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO (Renta Variable): Se entiende el manejo integral del portafolio de Renta Variable con el fin de desarrollar las actividades operativas, administrativas, comerciales y de manejo de riesgo inherentes a la administración del mismo.

Así mismo el servicio de administración de portafolio incluye la contabilización, elaboración de informes periódicos, reinversiones, cobro de dividendos, manejo de los recursos en cuentas de ahorro destinadas, seguimiento al mercado, reporte de perspectivas, optimización de los recursos, rendición de cuentas, presentación informes periódicos y en general todas las actividades propias del administrador.

ADMINISTRACIÓN DE VALORES: Consiste en la administración, registro y custodia de títulos valores de manera electrónica a través de los depósitos centralizados de valores (DCV y DECEVAL) nacionales y en el exterior, así como la gestión de cobro de intereses, dividendos, capital o amortizaciones de los mismos.

APALANCAMIENTO: El apalancamiento es la relación entre crédito y capital propio invertido en una operación financiera. Es el efecto que introduce el endeudamiento sobre la rentabilidad de los capitales propios.

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Obligaciones financieras (REPOS)}}{\text{Patrimonio}}$$

DEBER DE ASESORÍA PARA EL CLIENTE: Deberá entenderse como la asesoría diaria acerca del comportamiento del mercado de valores y específicamente de las acciones que conformen el portafolio de la compañía, así como la comunicación constante de las nuevas emisiones y oportunidades del mercado sobre los activos referidos para compra o venta de los mismos.

REPORTE CONTABLE: La persona jurídica contratada deberá reportar periódicamente, todos los movimientos contables relacionados con el contrato de administración de portafolios suscrito.

REPORTE DE INVERSIONES A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: Diariamente se deberán enviar el reporte de los formatos: 351 Composición del portafolio de inversiones, Formato 468, 469, 470 y 472 Valoración de instrumentos financieros básicos (Plain Vanilla), los cuales deberán ajustarse a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 016 de 2007, en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, según con las especificaciones determinadas para las compañías de seguros

RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO ROE (RETURN ON EQUITY):

$$ROE = \frac{Utilidad\ neta}{Patrimonio}$$

VALORACIÓN DE PORTAFOLIO la valoración pretende reflejar un valor de referencia de los activos en el mercado, según lo indicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual se deberán utilizar las fuentes autorizadas y hace parte de la administración del portafolio. Esta actividad deberá realizarse diariamente.

CAPITULO 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto

Positiva Compañía de Seguros S.A, a través de su Vicepresidencia de Inversiones, está interesada en recibir propuestas para la contratación del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE RENTA VARIABLE**, para lo cual Positiva Compañía de Seguros S.A entrega títulos de Renta Variable y/o dinero al administrador del portafolio para su administración de acuerdo con las políticas, límites y lineamientos establecidos por la Junta Directiva de la Compañía y las recomendaciones que efectúe el Comité de Inversiones y Riesgos el alcance descrito en los conceptos.

Igualmente, el pasivo de la compañía está respaldado por las inversiones en títulos valores, en este caso serán inversiones únicamente en acciones de alta bursatilidad, o derechos de conversión o suscripción en acciones, las cuales deberán respaldar las reservas para las cuales fueron destinadas al interior de la compañía. Teniendo en cuenta lo anterior, el portafolio de inversiones deberá subdividirse en tantas reservas como sean cubiertas con esta inversión, con el objeto de asignar activos de renta variable a cada subportafolio de reserva constituido.

Así mismo, el administrador del portafolio deberá suministrar durante la ejecución del contrato con la periodicidad establecida al momento de la formalización del contrato la siguiente información:

- Diariamente remitir a Positiva el formato para transmisión de la composición del portafolio de inversiones Proforma F.0000-110 (Formato 351) a la Superintendencia de valores de Colombia
- Diariamente el formato para transmisión de la Valoración de instrumentos financieros básicos (Plain Vanilla) Proforma F.0000-146 (Formato 468, 469, 470, 471 y 472) de transmisión a la Superintendencia de valores de Colombia.
- Diariamente el informe de valoración del portafolio de acciones
- Diariamente informe de operaciones realizadas.
- Diariamente saldos de las cuentas de ahorro abiertas para el manejo de liquidez del portafolio, en caso de que existan.
- Mensualmente extractos de las cuentas de ahorro abiertas para el manejo de liquidez del portafolio.
- Semanalmente extractos y movimientos de cuenta de custodios de títulos desmaterializados.
- Arqueo mensual de títulos en custodia en depósitos en Colombia y en el exterior
- Periódicamente informe de perspectivas del mercado accionario colombiano.
- Quincenalmente soportes físicos de operaciones en plataformas transaccionales.
- Mensualmente o con la periodicidad establecida, el movimiento contable de las transacciones realizadas durante el mes inmediatamente anterior, de acuerdo al PUC del sector asegurador en Colombia emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, (Ver anexo 5). Nota: Consultar dinámica contable del PUC del sector asegurador, en la Página web de la Superintendencia Financiera de Colombia (Resolución 2300 de 1990).
- Acceso vía web a la cuenta abierta a nombre de la Compañía las 24 horas del día.
- Enviar diariamente la contabilidad del portafolio de Renta Variable debe ser enviado por interfaz y medio magnético y en PUC del sector asegurador en Colombia emitido por la

Superintendencia Financiera de Colombia, (Ver anexo 5). Nota: Consultar dinámica contable del PUC del sector asegurador, en la Página web de la Superintendencia Financiera de Colombia (Resolución 2300 de 1990).

- Diariamente interfaz de entrada al aplicativo valorador de inversiones de la Compañía en archivo plano o Excel, donde se incluya toda la información de las inversiones y la contabilidad del portafolio de Renta variable.
- Permanentemente asesoría e información sobre perspectivas y comportamiento del mercado accionario colombiano.
- Mensualmente, o con la periodicidad acordada, presentación en formato Power Point de un informe de la gestión realizada en el marco del desarrollo del contrato.
- Asistencia mensual al Comité de Gestión de Inversiones.
- Mensualmente deberá remitir los estados financieros.
- Mensualmente informe de gestión del contrato de administración de portafolios que incluya composición de portafolio, rentabilidad, estados financieros, operaciones y rendición de cuentas.
- Consignar oportunamente en la(s) cuenta(s) indicadas por Positiva S.A. los dividendos del portafolio administrado.
- Consignar oportunamente los recursos obtenidos por concepto de venta de inversiones del portafolio administrado a la(s) cuenta(s) indicadas por Positiva S.A.
- Contar con mecanismos que permitan controlar adecuadamente el nivel de riesgo al que está expuesto el portafolio administrado.
- Realizar con oportunidad y en las mejores condiciones las actividades que se le encomiendan.
- Contar con un sistema de cálculo de unidades, para efectos de control de ingresos y egresos de recursos, así como para el cálculo de la rentabilidad del portafolio administrado.

1.2 Normatividad aplicable

El presente proceso se regirá siguiendo las normas de derecho privado, por lo indicado en el Manual de Contratación de la Compañía en materia de contratación y, en lo pertinente, por las normas civiles y comerciales vigentes.

El régimen jurídico aplicable a la presente Invitación Pública y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Constitución Política y al marco legal de las prestaciones asistenciales que le corresponde otorgar a la Compañía en el aseguramiento de riesgos profesionales como son la Ley 776 de 2002, Decreto 1295 de 1994, Decreto 2309 de 2002, Decreto 1771 de 1994 y el Decreto 4747 de 2007, y todas las normas que modifiquen complemente o deroguen. En lo pertinente, por las normas civiles y comerciales vigentes.

El régimen de inversiones aplicable a la presente Invitación Pública y al contrato que de ella se derive, está previsto en el Decreto número 2779 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual reglamenta el Decreto 094 de 2000, por el cual se establece el régimen de inversiones de entidades aseguradoras y sociedades de capitalización.

Así mismo se rige por el Decreto 343 de 2007, por el cual se dictan disposiciones para unificar la reglamentación prudencial de las operaciones establecidas en el Decreto 4432 de 2006 realizadas por las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y los fondos mutuos de inversión controlados, se modifica el régimen de inversiones de reservas técnicas de las entidades aseguradoras y de las sociedades de capitalización y se dictan otras disposiciones relacionadas.

1.3 Perfil del contratista

Podrán participar en el presente proceso, las Sociedades Comisionistas de Bolsa y las Sociedades Fiduciarias legalmente establecidas en Colombia que desarrollen las actividades del objeto de la presente invitación, tengan experiencia comprobable en el sector financiero, especialmente con compañías de seguros, cumplan los requisitos adelante señalados y que en cualquiera de los casos se encuentren hábiles para contratar.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en estos términos de referencia deberán acreditarse mediante los documentos certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

Los proponentes no deben encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la constitución y la ley.

La manifestación sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, se entenderá hecha con la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de la manifestación expresa que debe contener la carta de presentación de la propuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior, Positiva Compañía de Seguros S.A seleccionará la entidad, con el objeto de realizar la administración de portafolio de terceros y lo demás descrito en el numeral 1.1 Objeto, de este documento.

1.4 Fuente de financiación

La fuente de financiación para la ejecución del proyecto se hará con recursos propios de Positiva Compañía de Seguros S.A, producto del giro ordinario del negocio.

1.5 Formas de remuneración

El proponente debe presentar en la propuesta las siguientes formas de remuneración:

1. **Comisión sobre Monto administrado:** se entiende por un valor porcentual fijo calculado sobre el valor del monto administrado al cierre de cada mes. No podrá exceder el 0.18% (Cero punto dieciocho por ciento) anual, es decir el 0.015% (cero punto cero quince por ciento) mensual
2. **Comisión sobre Rendimientos:** se entiende por un valor porcentual fijo calculado sobre los rendimientos mensuales del portafolio. No podrá exceder el 0.45% (Cero punto cuarenta y cinco por ciento) mensual

Estas formas de comisión, deben incluir todos los costos de administración asociados a la gestión y administración del portafolio. Cabe señalar que Positiva Compañía de Seguros S.A dentro de la

evaluación otorgará mayor puntaje a la menor comisión presentada en las respectivas propuestas de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.2 Calificación económica.

1.6. Plazo de ejecución del contrato

Para la prestación de los servicios que se contratarán como resultado de esta Invitación Pública se ha establecido un plazo mínimo de un (1) año, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. Este plazo podrá prorrogarse según sea acordado por las partes.

1.7 Convocatoria veedurías ciudadanas

Positiva Compañía de Seguros S.A invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que participen con las recomendaciones escritas y oportunas, en las etapas precontractual, contractual y post-contractual que la Entidad adelanta.

1.8 Inhabilidades e incompatibilidades

Los Proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, las mencionadas en la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes. Igualmente no debe estar inscrito en el boletín de Responsables Fiscales vigentes, publicado por la Contraloría General de la Nación de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni estar sancionado por la Procuraduría General de la Nación; de igual manera no puede estar incurso en investigaciones penales.

1.9 Publicidad, consulta, retiro y observaciones a los términos de referencia

Positiva Compañía de Seguros S.A realizará la publicidad de la invitación en su página Web www.positiva.gov.co

Los interesados en hacer observaciones a los presentes términos, podrán hacerlo durante las fechas previstas en el cronograma y a través de cualquiera de las siguientes opciones:

Correo electrónico	claudia.chica@positiva.gov.co
	contratacion@positiva.gov.co
	adriana.perez@positiva.gov.co
Comunicación Física	Documento radicado únicamente en la Vicepresidencia de Inversiones y Tesorería, en la avenida carrera 45 No. 94-72 piso 7, Bogotá D.C.

Los escritos deberán indicar en el asunto "Observación No. xx a los términos de referencia **ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE RENTA VARIABLE.**

Las respuestas a la solicitud de aclaraciones serán publicadas a través de la página Web de la entidad para que sean conocidas por todos los interesados y en ningún caso suspenderán los plazos establecidos en los presentes términos de referencia ni constituirán por sí solas modificación de éstos.

Positiva Compañía de Seguros S.A se reserva la discrecionalidad de responder o publicar las observaciones recibidas después de la fecha señalada en el cronograma.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso que la única correspondencia oficial y susceptible de controversia será la que se dirija a la Vicepresidencia de Inversiones y Tesorería de Positiva Compañía de Seguros S.A

En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia, ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva que formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicados en la página Web de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerán de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Los términos de referencia y las adendas deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.

1.10 Apertura y cierre de la invitación

Ver cronograma numeral 1.17

Del acto de apertura, se levantará un acta, en la cual se dejará constancia que se abrió el proceso.

Los sobres que contienen las propuestas serán abiertos en el lugar, fecha y hora señalados para el cierre. En presencia de los Proponentes que asistan al acto de cierre se hará apertura de estas propuestas.

Del acto de cierre se levantará un acta en la cual se registrará: Nombre de los Proponentes, valores totales de las propuestas, identificación de la póliza de responsabilidad financiera y número de folios de la propuesta. Será suscrita por los funcionarios designados por la Entidad y las personas asistentes que deseen hacerlo. Las propuestas originales serán abiertas y rubricadas por funcionarios de Positiva Compañía de Seguros S.A

Cuando Positiva Compañía de Seguros S.A lo estime conveniente, el plazo del cierre de la Convocatoria se podrá prorrogar.

1.11 Plazo para la entrega de las propuestas

Fecha	Lugar y registro de entrega de propuestas
14/08/2013	Hora: 16:00 horas (4:00 p.m.). Positiva Compañía de Seguros S.A utilizará como hora legal para Colombia la suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página WEB.
	Lugar: Depositar la propuesta en la urna dispuesta para esta invitación pública en la Vicepresidencia de Inversiones y Tesorería piso 7 de Positiva Compañía de Seguros S.A en la Avenida carrera 45 No. 94-72 piso 7.

Las propuestas deben ser depositadas en la urna dispuesta por Positiva Compañía de Seguros S.A para los efectos de este proceso y de manera personal. La urna se ubicará en la Vicepresidencia de Inversiones y Tesorería ubicada en la Avenida carrera 45 No. 94-72 piso 7 en Bogotá D.C.

No se recibirán propuestas que lleguen a Positiva Compañía de Seguros S.A:

1. Por correo postal, fax o correo electrónico.
2. Después de la hora señalada del día de cierre en los presentes términos.

En estos eventos los sobres respectivos serán devueltos.

Los funcionarios de Positiva Compañía de Seguros S.A, en el día y a la hora señalada para el cierre de la contratación, declararán el cierre de manera pública, de tal forma que los asistentes, oferentes y funcionarios presentes en la diligencia de cierre sean testigos del cierre oficial. Así mismo, queda claro que para la aplicación de la fecha y hora señaladas, se tendrá como lugar de presentación de las ofertas exclusivamente el lugar indicado en el cronograma de este documento, por tal motivo las ofertas presentadas en una hora después de la aquí señalada, o en un lugar distinto se devolverán en el estado en que fueron presentadas por los oferentes.

Para evitar discrepancias respecto a la puntualidad de la hora de cierre de la invitación, Positiva Compañía de Seguros S.A utilizará como hora legal para Colombia la suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página WEB.

No se recibirán propuestas con posterioridad a la fecha y hora de cierre. Se recomienda a los participantes verificar con anterioridad esta referencia horaria para evitar cualquier incongruencia con las convencionales.

1.12 Responsabilidad del Proponente

El Proponente debe examinar cuidadosamente los documentos de la invitación e informarse sobre todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar de alguna manera el cumplimiento del objeto de la misma. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el Proponente ha aceptado que los documentos son adecuados, suficientes y están completos para definir el objeto de la futura contratación.

1.13 Elaboración y presentación de propuestas

El Proponente presentará su oferta ajustada en todos los aspectos a los presentes términos de referencia y anexará la documentación e información exigida.

Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a lo consignado en los textos. En las discrepancias entre textos, que no puedan despejarse con simple raciocinio, prevalecerá el último texto consignado.

Los documentos de la propuesta no deben presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del Proponente o en su defecto, validada(s) en la carta de presentación de la oferta. Sin este requisito las enmiendas no se considerarán válidas.

Las propuestas deberán ser presentadas impresas y foliadas consecutivamente en orden ascendente. En la carta de presentación deberá indicarse el número total de folios, el valor de su propuesta y un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

La propuesta debe presentarse en cuatro (4) capítulos que detallen los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

- Información General y Jurídica
- Información Financiera
- Propuesta Técnica
- Propuesta Económica

La propuesta deberá ser presentada en original y en medio magnético en formato PDF con seguridad de edición y copia así:

Un sobre cerrado con la propuesta original, con todos los documentos y anexos relacionados y la propuesta en medio magnético.

El sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número de la invitación, el nombre del Proponente, su dirección y teléfono. En caso de que haya discrepancias entre el original y el medio magnético, prevalecerá lo que diga el original.

Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los Términos de Referencia y debidamente identificados con separadores para facilitar su identificación.

Las fotocopias que se anexen a las propuestas deberán ser completamente legibles.

Si existieran discrepancias entre la información de los medios magnéticos y la impresa, primará la segunda.

La propuesta debe contener el nombre o razón social, residencia, domicilio comercial, teléfonos, correo electrónico y fax del Proponente.

La propuesta, tanto en original como en medio magnético, deberá llevar el nombre del Proponente, la firma y antefirma del Representante Legal o de la persona autorizada por éste a través de poder o la persona que de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal tenga dicha facultad para presentarla.

La propuesta deberá ser presentada en idioma español.

Los presentes términos de referencia incluyen los anexos que deberán diligenciar completamente los proponentes, a efectos de suministrar la información necesaria para la evaluación de la

propuesta. Los anexos también deben ser entregados en medios magnéticos, preferiblemente en la aplicación utilizada para su publicación y sin restricción para impresión y/o copia de textos.

1.14 Propuestas parciales y alternativas

Positiva Compañía de Seguros S.A no aceptará propuestas parciales objeto de la contratación del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE RENTA VARIABLE**

1.15 Prueba y efectos de la presentación de la propuesta

Al presentar propuesta, el proponente acepta la totalidad de los términos de referencia y exigencias previstas en los documentos de la presente invitación; las salvedades, y/o condicionamientos darán lugar a que la propuesta no sea elegible.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha estudiado en forma completa las especificaciones, anexos y demás documentos del proceso; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos términos de referencia son completos, compatibles y adecuados para identificar los trabajos que se contratarán, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del servicio y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución.

El proponente entiende y acepta que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación y suscriba el contrato correspondiente, en su calidad de Contratista asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este encargo, y en especial debe actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y normas concordantes.

La circunstancia que el proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya estudiado o verificado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos, ello será suficiente para dar por terminado el contrato, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.

1.16 Aclaraciones a las propuestas presentadas

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los proponentes, Positiva Compañía de Seguros S.A podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, con el fin de despejar cualquier punto dudoso o equívoco de las propuestas.

Positiva Compañía de Seguros S.A se reserva el derecho de analizar las respuestas de los Proponentes en estos casos y de evaluar si ellas aclaran o explican lo solicitado. Estas aclaraciones o explicaciones no servirán para adicionar o modificar la propuesta. Positiva Compañía de Seguros S.A tomará de las aclaraciones y explicaciones únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

1.17 Cronograma

Lugar y registro de entrega de propuestas / Actividades	Fecha
Publicación de Pretérminos de referencia	2 de Agosto al 5 de Agosto de 2013
Observaciones a Pretérminos	Hasta el 8 de Agosto de 2013
Apertura del proceso y publicación de términos definitivos de referencia	9 de Agosto de 2013
Audiencia de aclaración de términos y validación de matriz de riesgos previsibles. (Ver Anexo 4)	12 de Agosto de 2013. Lugar: Avenida carrera 45 No. 94-72 Piso 2 Hora: 14:00 Horas (2:00 p.m.)
Cierre de la invitación	Hasta el 14 de agosto de 2013 hasta las 16:00 horas (4:00 p.m.) Lugar: Avenida carrera 45 No. 94-72 piso 7 en la Vicepresidencia de Inversiones y Tesorería
Evaluación y calificación de las propuestas	del 15 al 16 de agosto de 2013
Publicación de resultados evaluaciones	20 de agosto de 2013
Observaciones a la evaluación	hasta el 21 de agosto de 2013
Adjudicación	22 de agosto de 2013
Firma y legalización del contrato	23 de agosto de 2013

1.18 Interpretación de los términos de referencia

Los presentes términos de referencia deben ser interpretados como un todo, por lo que sus disposiciones no pueden ser entendidas ni interpretadas de manera separada al que indique su contexto general. Los plazos establecidos en estos términos de referencia y en sus anexos se entenderán como días hábiles y los meses como calendario, salvo que de manera expresa se indique lo contrario; cuando el vencimiento de un plazo no corresponda a un día hábil o laboral, el vencimiento del plazo se trasladará al día hábil siguiente; el día sábado no se considera como día hábil. Los presentes términos de referencia harán parte del contrato que se celebre.

1.19 No selección

Durante el transcurso del presente proceso de contratación, Positiva Compañía de Seguros S.A, se abstendrá de seleccionar cuando existan causas que impidan la selección objetiva de las propuestas presentadas o por razones de conveniencia.

Positiva Compañía de Seguros S.A, podrá abstenerse de seleccionar y de contratar, sin que ello genere derecho a presentar reclamaciones por parte de los proponentes, caso en el cual así se comunicará a los proponentes, mediante publicación en la página Web.

1.20 Causales de rechazo de la propuesta

Se rechazarán aquellas propuestas que se hayan catalogado expresamente en los presentes términos de invitación como CAUSAL DE RECHAZO, así como en cualquiera de los siguientes eventos:

1. La comprobación de que el proponente se halla incurso en alguna o algunas de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la legislación colombiana vigente sobre la materia.
2. La comprobación de que al proponente le declararon caducidad o incumplimiento de contratos o se le hicieron efectivas pólizas de garantía de cumplimiento y/o calidad en su contra por entidades contratantes en los últimos dos (2) años en la ejecución de contratos con igual o similar objeto. El anterior término se contará a partir de la fecha de entrega de la presente invitación.
3. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.
4. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a los funcionarios encargados de la evaluación de las propuestas o la adjudicación del contrato.
5. La inclusión dentro de la propuesta de textos cuyo contenido contradiga o modifique la invitación a cotizar.
6. La no observancia de alguno de los requisitos contenidos en el acápite PERFIL DEL CONTRATISTA de los presentes términos de referencia, los cuales Positiva Compañía de Seguros S.A considera necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
7. La omisión de alguno de los documentos exigidos en el Capítulo 2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN, los cuales Positiva Compañía de Seguros S.A considera necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
8. Cuando la propuesta se hubiere presentado después de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la presente invitación.
9. Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el Proponente o en la contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta.
10. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
11. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes tengan sanciones vigentes por responsabilidad fiscal.
12. Cuando la propuesta sea condicionada.
13. Cuando la propuesta no ofrezca las especificaciones técnicas obligatorias requeridas en el numeral 2.3 Aspectos técnicos de los términos de referencia.
14. Cuando se encuentren inconsistencias en la información financiera, ya sea por la verificación que haga Positiva Compañía de Seguros S.A de la información suministrada o que aquella se

derive de la posibilidad que tiene la Compañía de corroborar con las entidades que ejercen la supervisión y vigilancia.

15. Las demás causales de rechazo señaladas en los presentes términos de referencia.

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN

2.1 Aspectos jurídicos

Participantes

En el presente proceso de selección podrán participar Sociedades Comisionistas de Bolsa y las Sociedades Fiduciarias debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, individualmente, que no infrinjan las normas constitucionales y legales colombianas, que cumplan con los requisitos establecidos de la manera que se exige en estos Términos.

El contrato el Administración de portafolio de Renta Variable deberá cumplir lo descrito en el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es requisito de obligatorio cumplimiento para participar en el presente proceso, la inscripción de los Proponentes en el Sistema de Contratación de la Compañía “GesCont”. Para cumplir con este requerimiento, el proponente deberá ingresar a la página web de la Compañía en el Link <http://www.positiva.gov.co> Compañía de Seguros S.A Compañía de Seguros S.A.gov.co/portal/Contratacion---GESCONT.aspx., y realizar exitosamente la inscripción. Será indispensable presentar como anexo a la carta de presentación de la propuesta la impresión del correo electrónico que envía el sistema confirmando el ingreso exitoso a GesCont.

Los documentos de la propuesta deben presentarse en el siguiente orden y serán de obligatorio cumplimiento:

2.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta

Aportar la Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1), firmada por el Representante Legal del Proponente indicando todos los datos requeridos.

Se debe tener en cuenta:

- La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la omisión o modificación de alguno de los compromisos relacionados en el Anexo, no será subsanable y generará el **rechazo de la propuesta.**
- En caso de que la información y soportes suministrados en la propuesta no coincidan con la condición o naturaleza (Persona Jurídica) con que fue suscrito el anexo 1, éste se tendrá como no presentado y generará el **rechazo de la propuesta.**
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no guarde concordancia con lo manifestado en la propuesta económica, predominará la información contenida en la carta de presentación de la propuesta. Para estos efectos, la entidad se reserva el derecho de solicitar aclaración.

2.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal

Las personas Jurídicas deben anexar el certificado de existencia y representación legal expedidos por la autoridad competente, con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

- El término de duración de la sociedad no podrá ser inferior al del plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más. La sociedad deberá haberse constituido con dos (2) o más años de anterioridad, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

2.1.3 Copia de cédula de ciudadanía del representante legal

El proponente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

2.1.4 Formato único de Hoja de Vida

Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998- Resolución 580 del 19 de agosto de 1999).

Dicho formato podrá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la función pública: <http://www.dafp.gov.co/dmdocuments/hvidapersonajuridica.pdf>

2.1.5 Lista restrictiva de lavado de activos

El representante legal del proponente deberá aportar certificación la cual se hará bajo la gravedad de juramento, donde manifieste que ni él ni la persona jurídica que representa, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos. (Lista Clinton)

2.1.6 Autorización del órgano social competente

Presentar copia de la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de portafolios de terceros.

2.1.7 Paz y Salvo por Concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Proponente deberá encontrarse a paz y a salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados, a la fecha de presentación de su propuesta.

Por aportes parafiscales se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador a: Sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el Proponente aportará certificación expedida por su Revisor Fiscal. En la certificación debe constar que se encuentran a paz y a salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados, a la fecha de la presentación de su propuesta.

2.1.8 Compromisos anticorrupción

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Positiva Compañía de Seguros S.A para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana.

- El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
- El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un tercero independiente lo haga en su nombre.
- El proponente se compromete al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y se impone la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de Positiva Compañía de Seguros S.A, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación de la Invitación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Positiva Compañía de Seguros S.A, durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.
- El proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación.

2.1.9 Certificación de no estar incurso en investigación penal

El representante legal del proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que ni él ni sus socios se encuentran investigados penalmente.

2.1.10 Certificación de responsabilidad fiscal

Los proponentes deberán anexar la certificación que expide la Contraloría General de La República, en la que conste que no se encuentran reportados en el Boletín Fiscal de dicha entidad.

En caso de no presentarse, Positiva Compañía de Seguros S.A verificará que los oferentes no se encuentran incluidos dentro del Boletín de Responsables Fiscales de La Contraloría General de La República. En caso que un proponente se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que deberá acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos, hasta el penúltimo día hábil antes de la adjudicación, so pena de rechazo de la propuesta.

2.1.11 Garantía de seriedad de la propuesta

El Proponente presentará con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A (Entidades Oficiales), expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia.

Dicha garantía debe ser constituida por un monto de \$500'000.000 (Quinientos Millones de Pesos Moneda corriente) y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la presente.

Si se llegare a prorrogar el plazo de la Invitación, los proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de Positiva Compañía de Seguros S.A

Cuando la póliza no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el proponente debe modificarla dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe Positiva Compañía de Seguros S.A; de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

Positiva Compañía de Seguros S.A hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

Cuando un proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre de la presente Invitación.

Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no concurra a expedir o a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.

Cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato adjudicado.

2.1.12 Recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta o constancia

El proponente debe presentar con su propuesta el recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta o constancia de pago de la prima, o una constancia de la Compañía Aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

2.1.13 Certificación de existencia de la póliza de responsabilidad financiera.

El Proponente deberá acreditar la existencia de una póliza de responsabilidad financiera que garantice las actividades objeto del contrato.

La omisión de la póliza no será subsanable en ningún caso y la propuesta será rechazada.

2.1.14 Registro Único Tributario

El proponente debe allegar el Registro Único Tributario.

2.1.15 Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT

El representante legal del proponente deberá aportar debidamente **diligenciado en su totalidad** el formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO 03 el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, **deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.**

2.1.16 Declaración de Renta Año Gravable 2012

Ez caso de estar obligado a presentar este documento, el proponente debe adjuntar fotocopia legible de la Declaración de Renta Año Gravable correspondiente al año 2012.

La omisión de estos documentos no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 583 del estatuto tributario la Declaración de Renta deberá ser presentada en sobre cerrado con la respectiva propuesta.

En caso de no ser declarante, el proponente debe adjuntar una certificación expedida por el ente competente en la que conste dicha condición.

2.2 Aspectos Financieros

2.2.1 Documentos Financieros

- **Estados financieros**

Se deberá adjuntar fotocopia legible de los Estados Financieros a 30 de junio de 2013.

- **Notas a los estados financieros**

El oferente debe presentar con su propuesta las Notas a los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio de 2013. Para este efecto Positiva Compañía de Seguros S.A podrá realizar los cruces de información con las Entidades encargadas del control jurídico y/o financiero de los proponentes. Si existieren inconsistencias entre los documentos que soportan la propuesta y las verificaciones realizadas, la propuesta será rechazada.

Cuando la Compañía lo requiera, le solicitará al Proponente las aclaraciones que considere pertinentes sobre los Estados Financieros anteriormente mencionados. El oferente contará con un (1) día hábil para hacer las aclaraciones que se le soliciten y remitirlas. De no hacerlo, no sean satisfactorias o no cumplan con la totalidad de lo requerido, se rechazará el ofrecimiento.

- **Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal**

Se debe presentar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores. Estos documentos son subsanables. En caso de no ser adjuntado, el Proponente debe presentarlo dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A; de lo contrario, incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

- **Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal**

Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, el cual debe estar vigente al cierre del presente proceso. En caso de no ser adjuntado o no estar vigente, el Proponente debe presentarlo dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe Positiva Compañía de Seguros S.A; de lo contrario, incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

- **Dictámenes sobre los estados financieros**

Los Proponentes que legalmente estén obligados a tener Revisor fiscal, deberán presentar fotocopia legible del dictamen sobre los estados financieros.

Se tendrá en cuenta que el dictamen que presente el proponente tendrá los siguientes efectos, dependiendo de la calidad del pronunciamiento:

- Dictamen limpio: Se acepta la propuesta
- Dictamen con salvedades: La Empresa podrá aceptar o rechazar la propuesta
- Abstención de dictamen: No se acepta la propuesta y generará rechazo

- **Certificación de apalancamiento**

El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal en la que indique cual es el nivel de apalancamiento máximo permitido y aprobado por la Junta Directiva de la firma.

2.2.2 Indicadores Financieros

De acuerdo con la información suministrada por el(los) Proponente(s) y tomando como base el Balance General, Estados de Resultados y calificación de calidad o fortaleza en la administración de portafolios, se establecerán como propuestas hábiles, las ofertas que cumplan financieramente con los siguientes parámetros definidos como valores aceptables.

- **Liquidez**

Razón corriente: Se define como razón corriente la relación existente entre el activo corriente y el pasivo corriente:

$$IL = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$$

El requerido por la entidad es: $IL = \geq 1.5$

La razón corriente de cada Proponente debe ser mayor que 1 ($IL > 1.5$).

- **Endeudamiento**

Se define el endeudamiento como la proporción que existe entre el valor total de los pasivos y el valor de los activos totales.

$$NE = \text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$$

El requerido por la entidad es: $NE = \leq 70 \%$

Nivel de Endeudamiento deberá ser menor o igual al setenta por ciento 70%

2.3 Aspectos Técnicos

2.3.1 Organización y factor humano del proponente

El Proponente debe especificar y garantizar en este aspecto lo siguiente:

- Un organigrama, detallando el nombre y roles de quienes participarán en la ejecución del contrato.
- Certificados de aptitud para trabajar en el mercado de acciones expedido por el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores.

2.3.2 Infraestructura, tecnología y generación de informes.

El Proponente deberá presentar las características de su infraestructura, tecnología y capacidad de generación de informes que garanticen como mínimo:

- Acceso a sistemas transaccionales que garanticen una operación óptima.

- Sistemas de cumplimiento idóneos para el registro de operaciones.
- Sistemas de grabación de llamadas con sistemas de monitoreo.
- Disponibilidad de UPS.
- Soporte Eléctrico Regulado para los elementos informáticos y de telecomunicaciones soportado por UPS.
- Plan de DRP (Disaster Recovery Plan) documentado, probado y con proceso de actualización y pruebas.
- Plan de BCP (Continuidad del negocio) documentado, aprobado y con proceso de actualización y pruebas.
- Equipos de Seguridad Firewall.
- Manuales donde se evidencien políticas de administración de información y, controles al proceso de administración de portafolios de terceros.
- Capacidad de generación de reportes de ley requeridas por la Superintendencia Financiera de Colombia asociados a los recursos entregados en administración.

2.3.3 Experiencia del proponente

El proponente deberá anexar en original dos (2) certificaciones de experiencia en contratos cuyo objeto sea igual al objeto contractual antes señalado, suscrito en los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas y cuyo valor de portafolio global administrado supere los \$100.000.000.000 (Cien Mil millones de pesos) y que dicho portafolio incluya mínimo inversiones por \$20.000.000.000,00 (Veinte Mil millones de pesos) en Renta Variable. Cada certificación debe contemplar sólo un contrato de Administración de portafolio de renta variable.

Adicionalmente para las certificaciones de experiencia deberá diligenciarse el ANEXO No. 2 de los presentes términos de referencia.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Calificación del servicio debe ser excelente o bueno.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide.
- Monto máximo de portafolio de Renta Variable administrado.

Nota: Se otorgará un puntaje adicional equivalente a 60 puntos al proponente que presente certificación de experiencia en administración de portafolio de renta variable de entidades con naturaleza similar a la de Positiva Compañía de Seguros (Entidad del estado, sector asegurador, etc.)

Se entiende por contratos con objeto similar aquellos que el proponente haya ejecutado y que versen sobre actividades relacionadas con el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE RENTA VARIABLE

2.3.4 Calificación de Calidad o Fortaleza de Administración de Portafolios del oferente

El oferente deberá presentar el resultado de su calificación de Calidad o Fortaleza en Administración de Portafolios más reciente, vigente, realizada por una Firma Calificadora autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La calificación deberá ser igual o superior a P, AA+ o aa+ o su equivalente.

2.4 Propuesta económica

La valoración económica de la propuesta deberá presentarse en porcentaje incluido IVA y contemplar todos los gastos administrativos y de operación asociados a la gestión del portafolio. Este porcentaje debe ser fijo hasta la finalización del contrato. De ninguna manera la compañía hará reajustes económicos al contrato durante su ejecución.

Serán por cuenta del Contratista todos los gastos y costos en que se incurra en la debida ejecución del contrato tales como gastos de custodia en Colombia y en el exterior, gastos de impuestos, gravámenes, tasas y expensas que se causen con motivo de dicha ejecución, terminación y liquidación del contrato.

El tratamiento tributario que se dé a la operación contratada, corresponderá a la naturaleza de la misma. Significa esto que, todas las retenciones y descuentos a que haya lugar serán los contemplados en la legislación fiscal vigente.

El impuesto del IVA, si hay lugar, deberá estar claramente discriminado en las facturas de cobro por el servicio contratado. Positiva Compañía de Seguros S.A no efectuará pago alguno que no se encuentre soportado debidamente, de acuerdo con las normas fiscales vigentes en materia de facturación.

CAPITULO 3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

3.1 Evaluación de las propuestas y criterios de adjudicación.

Durante el análisis de las propuestas - que será estrictamente reservado -, no se permitirá intervención alguna por parte de los oferentes o de sus representantes. No se admitirán propuestas complementarias, observaciones o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad al cierre.

3.1.1 Verificación jurídica. Factor habilitador. Sin puntaje

Positiva Compañía de Seguros S.A, realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de orden legal y normativos estipulados en el numeral 2.1 Aspectos Jurídicos de los presentes términos, verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos. Para este efecto se emitirá concepto dando a conocer en forma explícita aquella(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo.

3.1.2 Verificación Financiera. Factor habilitador. Sin puntaje

Positiva Compañía de Seguros S.A, realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en el numeral 2.2 Aspectos Financieros de los presentes términos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las propuestas y el concepto sobre la(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo pero sin estar calificada.

3.1.3 Verificación Técnica. Factor Habilitador. Sin puntaje

Positiva Compañía de Seguros S.A, realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en el numeral 2.3 Aspectos Técnicos de los presentes términos. Para este efecto, emitirá el resultado de la verificación de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo pero sin estar calificada.

3.2 Evaluación, calificación y adjudicación

La evaluación y calificación de los aspectos técnicos y económicos de las propuestas lo realizarán las dependencias correspondientes de Positiva Compañía de Seguros S.A de acuerdo con las condiciones y factores de evaluación señalados.

Positiva Compañía de Seguros S.A, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al oferente cuya propuesta, previo al cumplimiento de los requisitos de experiencia, la capacidad jurídica, administrativa y técnica, sea la más favorable para la entidad y se ajuste a los Términos de Referencia.

Las variables a calificar y su ponderación es la siguiente, sobre un total de 1.000 puntos.

Aspecto	Puntaje
Propuesta técnica	300
Propuesta económica	700
Total	1000

3.2.1 Evaluación propuesta técnica (300 puntos)

La evaluación técnica comprende: calificación de calidad o fortaleza financiera en administración de portafolios, experiencia del proponente, multas o sanciones.

El máximo puntaje señalado para la calificación técnica es de 300 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido por Positiva Compañía de Seguros S.A para que la propuesta sea considerada técnicamente aceptable, de 240 puntos, es decir el 80%.

La calificación técnica comprende los siguientes aspectos:

3.2.1.1 Calificación de Calidad o Fortaleza financiera en Administración de Portafolios (100 Puntos)

Para otorgar puntaje a la calificación de Calidad o Fortaleza en la Administración de Portafolios o fortaleza financiera se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Calificación de Calidad o Fortaleza financiera en Administración de Portafolios (100 Puntos)	Aporta	No aporta	Puntaje Máximo	Puntaje Otorgado
La más alta dentro de la escala de la respectiva calificadora			100	
La segunda más alta dentro de la escala de la respectiva calificadora			50	
Total Puntos			100	0

El proponente que aporte la segunda calificación más alta dentro de la escala de la respectiva calificadora obtendrá 50 puntos; y el proponente que aporte la calificación más alta dentro de la escala de la respectiva calificadora obtendrá 100 puntos.

En el caso que el proponente tenga más de una calificación otorgada por diferente entidad calificadora, se tendrá en cuenta la menor calificación asignada para la evaluación.

3.2.1.2 Experiencia del proponente (200 puntos)

Para otorgar puntaje a la experiencia del proponente se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Experiencia del proponente (200 Puntos)	Aporta	No aporta	Puntaje Máximo	Puntaje Otorgado
1. La firma que certifique una experiencia en administración de portafolio de inversión global por cliente, por valor superior a \$100.000 Millones			70	
2. La firma que certifique una experiencia en administración de portafolio de inversión en renta variable por cliente, por valor superior a \$20.000 Millones			70	
3. presentación de certificación de experiencia con todos los requisitos exigidos en el numeral 2.3.3 de los términos. Nota: Se otorgará un puntaje adicional equivalente a 60 puntos al proponente que presente certificación de experiencia en administración de portafolio de renta variable de entidades con naturaleza similar a la de Positiva Compañía de Seguros (Entidad del estado, sector asegurador, etc)			60	
Total Puntos			200	0

(*) Nota: Se otorgará un puntaje equivalente a 60 puntos adicionales al proponente que presente certificación de experiencia en administración de portafolio de renta variable de entidades con naturaleza similar a la de Positiva Compañía de Seguros (Entidad del estado, sector asegurador, etc.)

Quien presente en su totalidad el detalle requerido obtendrá el máximo puntaje otorgable

3.2.1.3 Multas o sanciones (Puntaje a descontar)

El proponente deberá aportar una certificación juramentada y firmada por su representante legal, en la que conste que la firma comisionista no ha sido multada o sancionada por algún órgano de vigilancia y control.

En el caso que la firma presente multas o sanciones, se descontarán puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Multas o sanciones (Puntaje a descontar)	Aporta	No aporta	Puntaje Máximo	Puntaje Otorgado
No ha sido multada o sancionada			0	
Ha sido multada o sancionada 1 vez			-50	
Ha sido multada o sancionada hasta 2 veces			-150	
Total Puntos descontados por multas o sanciones			0	0

3.2.2 Calificación económica (700 puntos)

3.2.2.1 Comisión por monto administrado (350 Puntos)

El proponente que presente el menor porcentaje de comisión por monto administrado mensualmente obtendrá el total del puntaje correspondiente a 350 puntos.

Comisión por Monto Administrado (350 Puntos)	Comisión	Puntaje Máximo	Puntaje Otorgado
Comisión por monto administrado \leq 0.18% anual (0.015% mensual)		350	
Comisión por monto administrado $>$ 0.181% anual (0.1509% mensual)		0	
Total Puntos		350	0

3.2.2.2 Comisión por Rendimientos (350 Puntos)

El proponente que presente el menor porcentaje de comisión sobre rendimientos mensuales obtendrá el total del puntaje correspondiente a 350 puntos.

Comisión sobre rendimientos (350 Puntos)	Comisión	Puntaje Máximo	Puntaje Otorgado
Comisión sobre rendimientos \leq 0.45% mensual		350	
Comisión sobre rendimientos $>$ 0.459% mensual		0	
Total Puntos		350	0

CAPITULO 4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Obligaciones del contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los presentes términos, la propuesta presentada y las garantías que se expidan.
2. Presentar los documentos dentro del plazo establecido en los presentes términos, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener reserva sobre la información que legalmente ameriten ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
8. Mantener vigentes y entregar a Positiva S.A soporte de todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo (si hay lugar).
9. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros, en los términos de la Ley.

4.2 Obligaciones de Positiva Compañía de Seguros S.A

1. Verificar, revisar y aprobar a través del funcionario designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato.
2. Disponer del personal necesario para capacitar, entregar y construir los procedimientos que requiera la ejecución del contrato.
3. Poner a disposición del contratista los Sistemas de Información y bases de datos necesarias para la ejecución del contrato.
4. Participar en forma activa, responsable y cumplida en el proceso de implementación que obligue el presente contrato.
5. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
6. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA de conformidad con los términos de éste proceso.
7. Resolver las peticiones que le sean presentadas por El CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.

- 8 Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

4.3 Forma de pago

Positiva Compañía de Seguros S.A cancelará de forma mensual el valor de los servicios facturados en el periodo acorde con la certificación de la gestión de portafolio recibida a satisfacción expedida por el Supervisor designado del contrato.

Si el(los) documento(s) de cobro no ha(n) sido correctamente elaborado(s), el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para efectos de realizar el desembolso correspondiente a cada pago, el proveedor aportará certificación expedida por su Revisor Fiscal y en el evento en que no exista obligación legal de tenerlo, la certificación deberá ser expedida por su Representante Legal.

4.4 Descuentos

En el valor de su propuesta, el Proponente debe tener en cuenta que Positiva Compañía de Seguros S.A efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y territorial vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por él y con la actividad objeto del contrato. Las retenciones estarán sometidas a las modificaciones que sufran las normas vigentes sobre la materia.

4.5 Una vez perfeccionado el contrato

Si el adjudicatario no emite las garantías a satisfacción de la Entidad dentro del término señalado, quedará a favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A; en calidad de sanción, el valor la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía, de conformidad con la normatividad vigente.

ANEXO 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SEÑORES:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Ciudad

REF. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE RENTA VARIABLE

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ domiciliado en _____, actuando en nombre y representación de _____ tal y como consta en el certificado de constitución y representación legal, afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al Proponente.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Compañía y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de Positiva Compañía de Seguros S.A Compañía de Seguros S.A Compañía de Seguros .S.A, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
5. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello, así como a asumir por nuestra cuenta los demás gastos de legalización del mismo.
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
7. Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.
8. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.
9. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
10. Que las tarifas que contemplan nuestra propuesta económica son: _____.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: _____

Nit Número _____

Matrícula Mercantil _____

Domicilio: _____

Ciudad y País: _____

Teléfono: _____

Fax Nº: _____

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____ Cédula de Ciudadanía No. _____ de
_____ Cargo _____

ANEXO 3. FORMATO SARLAFT



FORMULARIO DE SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE
PROVEEDORES Y EMPLEADOS
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLASE DE CLIENTE Proveedor Empleado FECHA DILIGENCIAMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas esta información será la del representante legal)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Identificación Epa: C.C. C.E. T.I. Fecha de Expedición

Fecha de Nacimiento Año Mes Día Número Expedida en Lugar de Nacimiento Nacionalidad

Dirección Residencia Ciudad Teléfono casa Celular

DETALLE ACTIVIDAD
Asesinado Independiente Estudiante Rentista Socio Pensionado

Código de Actividad "CIU" E-Mail

Ocupación / Profesión Nombre Empresa donde Trabaja Cargo que Desempeña

Dirección Empresa Ciudad Teléfono E Mail

PERSONA JURÍDICA

Razón Social NIT

Dirección Oficina Principal Ciudad Teléfono Fax

Dirección Sucursal o Agencia Ciudad Teléfono Fax

Tipo de empresa: Pública Privada Mixta Inversión extranjera Otra Cuál?

Código de Actividad "CIU" E-Mail

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL, APOORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total Activos \$ Total Pasivos \$

Ingresos Mensuales \$ Otros Ingresos \$ Concepto

Egresos Mensuales \$ Otros Egresos \$ Concepto

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

Realice transacciones en moneda extranjera? SI NO Tipo de Transacción: Importación Exportación

Inversiones Préstamos Transferencias Otros Cuál?

Tipo de Producto	Identificación ó Numero del Producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	
Declaro expresamente que: 1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes: (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.). _____ 2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano 3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente. 4. De manera irrevocable autorizo a POSITIVA Compañía de Seguros S.A., para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente ó que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este Formulario. 5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas	

6. INFORMACIÓN BANCARIA			
Entidad	Sucursal y Tel.	Tipo de Cuenta	Cuenta Número
_____	_____	_____	_____

7. FIRMA Y HUELLA	
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:	
_____ Firma Representante Legal del Proveedor ó Empleado	 Huella

8. INFORMACIÓN ENTREVISTA	
Lugar de la entrevista	_____
Fecha de la entrevista	DÍA MES AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Hora <input type="text"/>
Nombre Funcionario Responsable	_____
Firma Funcionario Responsable	_____
Resultado de la Entrevista	_____

9. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
Fecha de Verificación	DÍA MES AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Hora <input type="text"/>
Nombre y Cargo de quien verifica	_____
Firma	_____
Resultado de la Verificación	_____

ANEXO 4. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

 Positiva Compañía de Seguros S.A.						
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
ETAPA PRECONTRACTUAL.			Código Registro SIG:-----			
Razón Social Contratista:			Contrato Número:			
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN	RESPONSABLE
Deterioro reputacional de la imagen de Positiva, generadas en actuaciones indebidas por parte del ejecutor del APT.	<ul style="list-style-type: none"> *Fraude por parte del gestor de inversiones. * Conflicto de intereses en la toma de decisiones de inversión. * Toma de posiciones propias con los recursos de la Compañía. *Error o falla humana operativa en la ejecución del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> *Multas, sanciones o glosas contra la Compañía *Reprocesamiento de información *Incurrir en costos y/o gastos no contemplados en el contrato 	2 - IMPROBABLE	4 - MAYOR	100%	CONTRATISTA
Variaciones en la normatividad que afecten las condiciones pactadas en el contrato de APT.	<ul style="list-style-type: none"> *Por cambios en la normatividad asociados a temas de la seguridad social y/o de seguros. * Por disposiciones emitidas por el regulador, que cambien la gestión y/o administración del portafolio de inversión. * Por incumplimiento y/o desconocimiento de la normatividad fiscal. * Por cambios en los principios contables y/o financieros (NIIF). 	<ul style="list-style-type: none"> *Multas, sanciones o glosas contra la Compañía *Reprocesamiento de información *Incurrir en costos y/o gastos no contemplados para el desarrollo del contrato 	2 - IMPROBABLE	3 - MODERADO	50% y 50%	CONTRATISTA Y POSITIVA S.A
Detener y/o ejecutar parcialmente las operaciones contratadas a través del comisionista de bolsa, por indisponibilidad de recursos, no contempladas en la propuesta que haga parte	<ul style="list-style-type: none"> * Necesidad de mayor recurso humano, técnico, logístico o de infraestructura, para la ejecución del contrato, por parte del contratista. 	<ul style="list-style-type: none"> * Incurrir en costos y/o gastos no contemplados en el contrato. * Multas o sanciones en contra del APT y/o Positiva. * Reprocesamiento de operaciones e información. 	2 - IMPROBABLE	3 - MODERADO	100%	CONTRATISTA
Solicitar y tramitar aumento de alcance y/o condiciones del contrato por parte de Positiva.	<ul style="list-style-type: none"> * Por nuevas necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.. 	<ul style="list-style-type: none"> * Incurrir en mayores costos y gastos no contemplados dentro del contrato. 	2 - IMPROBABLE	2 - MENOR	100%	POSITIVA S.A
Abortar o ejecutar de forma parcial operaciones de compra y venta de valores, por fallas en esquemas de continuidad del administrador del portafolio.	<ul style="list-style-type: none"> * Fallas o errores en la implementación de la estrategia y/o planes de continuidad. * Fallas o errores en el diseño de la estrategia de continuidad del tercero. 	<ul style="list-style-type: none"> *Multas, sanciones o glosas contra la Compañía *Reprocesamiento de información *Incurrir en costos y/o gastos no contemplados para el desarrollo del contrato 	2 - IMPROBABLE	3 - MODERADO	100%	CONTRATISTA
Inadecuada gestión de los riesgos operativos y seguridad de la información por parte del APT.	<ul style="list-style-type: none"> *Por errores en la valoración del portafolio de inversiones de renta variable. * Por el no reporte oportuno de los formatos de transmisión (351) periódica. * Por errores, fallas u omisiones del personal del contratista. * Para beneficio del contratista y o de terceros. 	<ul style="list-style-type: none"> * Sanciones a la compañía *Reprocesamiento de operaciones e información.. * Incurrir en costos y/o gastos no contemplados en el contrato. 	2 - IMPROBABLE	3 - MODERADO	100%	CONTRATISTA
Inadecuado manejo de la información por parte del APT.	<ul style="list-style-type: none"> * Por errores en la custodia y/o administración de la información a la que tenga acceso en desarrollo del contrato. * Por fraude interno o externo del personal asignado para el desarrollo del contrato. *Por utilización no autorizada de la información para beneficio propio o de terceros. 	<ul style="list-style-type: none"> *Multas, sanciones o glosas contra la Compañía. *Reprocesamiento de información *Incurrir en costos y/o gastos no contemplados para el desarrollo del contrato 	2 - IMPROBABLE	3 - MODERADO	100%	CONTRATISTA
Modificar, omitir o quebrantar ejecución de actividades u operaciones preestablecidas, por factores de orden público o natural.	<ul style="list-style-type: none"> * Por situaciones de orden público que impidan la realización de actividades. * Por situaciones de tipo natural que impidan el cumplimiento de las actividades. (huracanes, terremotos, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> *Reprocesamiento de información *Incurrir en costos y/o gastos no contemplados en el contrato 	2 - IMPROBABLE	3 - MODERADO	50% y 50%	CONTRATISTA Y POSITIVA S.A
Asumir posiciones propias con los recursos sujetos de administración.	<ul style="list-style-type: none"> * Por violaciones a los límites, políticas y/o procedimientos claramente establecidos por Positiva. * Por omisión y/o violación de normas que regulen el contrato de APT y/o normas de la seguridad social. 	<ul style="list-style-type: none"> *Multas, sanciones o glosas contra la Compañía. *Reprocesamiento de información *Incurrir en costos y/o gastos no contemplados en el contrato 	2 - IMPROBABLE	3 - MODERADO	100%	CONTRATISTA

FIRMA CONTRATISTA : _____

VoBo. OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO: _____

FIRMA CONTRATANTE: _____

ANEXO 5. PUC para el Sector Asegurador
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
PLAN UNICO DE CUENTAS PARA EL SECTOR ASEGURADOR
RESOLUCIÓN 0429 DE 2007

CODIGO	NOMBRE
1	ACTIVO
11	DISPONIBLE
1105	CAJA
110505	EFFECTIVO
110510	CHEQUES
110515	DEPOSITOS POR PRIMAS RECAUDADAS
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
111505	BANCOS
111525	DEPOSITOS POR PRIMAS RECAUDADAS
111595	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1130	REMASAS EN TRANSITO
113005	CHEQUES PAIS
113010	CHEQUES SOBRE EL EXTERIOR
12	POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS
1205	FONDOS INTERASOCIADAS ACTIVOS
120503	COMPAÑIAS DE SEGUROS GENERALES
120508	COMPAÑIAS DE SEGUROS DE VIDA
120513	SOCIEDADES DE REASEGUROS
120519	SOCIEDADES DE CAPITALIZACION
1220	COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES DE REPO ABIERTO
122005	BANCOS
122010	CORPORACIONES FINANCIERAS
122015	BOLSA DE VALORES
122020	COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
122025	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
122030	BANCO DE LA REPÚBLICA
122035	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
122040	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
122045	RESIDENTES DEL EXTERIOR
122050	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
122055	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
122060	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
122065	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
122070	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
122075	COMPAÑIAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
122080	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
122085	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
122090	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
122095	OTRAS
1222	COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES REPO CERRADO
122205	BANCOS
122210	CORPORACIONES FINANCIERAS
122215	BOLSA DE VALORES
122220	COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
122225	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
122230	BANCO DE LA REPÚBLICA
122235	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
122240	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
122245	RESIDENTES DEL EXTERIOR
122250	SOCIEDADES FIDUCIARIAS

122255	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
122260	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
122265	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
122270	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
122275	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
122280	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
122285	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
122290	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
122295	OTRAS
1226	CUPONES POR RECIBIR DE VALORES EN OPERACIONES REPO
122605	BANCOS
122610	CORPORACIONES FINANCIERAS
122615	BOLSA DE VALORES
122620	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
122625	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
122630	BANCO DE LA REPÚBLICA
122635	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
122640	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
122645	RESIDENTES DEL EXTERIOR
122650	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
122655	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
122660	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
122665	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
122670	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
122675	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
122680	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
122685	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
122690	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
122695	OTRAS
1228	CUENTAS POR COBRAR POR INCUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN ANTICIPADA EN OPERACIONES REPO
122805	BANCOS
122810	CORPORACIONES FINANCIERAS
122815	BOLSA DE VALORES
122820	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
122825	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
122830	BANCO DE LA REPÚBLICA
122835	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
122840	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
122845	RESIDENTES DEL EXTERIOR
122850	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
122855	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
122860	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
122865	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
122870	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
122875	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
122880	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
122885	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
122890	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
122895	OTRAS
1230	LLAMADO AL MARGEN ENTREGADO EN DINERO EN OPERACIONES REPO
123005	BANCOS
123010	CORPORACIONES FINANCIERAS
123015	BOLSA DE VALORES
123020	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
123025	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
123030	BANCO DE LA REPÚBLICA

123035	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
123040	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
123045	RESIDENTES DEL EXTERIOR
123050	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
123055	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
123060	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
123065	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
123070	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
123075	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
123080	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
123085	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
123090	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
123095	OTRAS
1232	COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA DE INVERSIONES EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
123205	BANCOS
123210	CORPORACIONES FINANCIERAS
123215	BOLSA DE VALORES
123220	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
123225	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
123230	BANCO DE LA REPÚBLICA
123235	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
123240	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
123245	RESIDENTES DEL EXTERIOR
123250	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
123255	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
123260	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
123265	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
123270	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
123275	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
123280	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
123285	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
123290	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
123295	OTRAS
1236	CUPONES POR RECIBIR DE VALORES EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
123605	BANCOS
123610	CORPORACIONES FINANCIERAS
123615	BOLSA DE VALORES
123620	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
123625	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
123630	BANCO DE LA REPÚBLICA
123635	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
123640	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
123645	RESIDENTES DEL EXTERIOR
123650	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
123655	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
123660	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
123665	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
123670	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
123675	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
123680	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
123685	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
123690	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
123695	OTRAS
1238	CUENTAS POR COBRAR POR INCUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN ANTICIPADA EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
123805	BANCOS

123810	CORPORACIONES FINANCIERAS
123815	BOLSA DE VALORES
123820	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
123825	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
123830	BANCO DE LA REPÚBLICA
123835	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
123840	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
123845	RESIDENTES DEL EXTERIOR
123850	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
123855	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
123860	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
123865	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
123870	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
123875	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
123880	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
123885	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
123890	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
123895	OTRAS
1240	LLAMADO AL MARGEN ENTREGADO EN DINERO EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
124005	BANCOS
124010	CORPORACIONES FINANCIERAS
124015	BOLSA DE VALORES
124020	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
124025	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
124030	BANCO DE LA REPÚBLICA
124035	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
124040	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
124045	RESIDENTES DEL EXTERIOR
124050	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
124055	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
124060	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
124065	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
124070	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
124075	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
124080	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
124085	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
124090	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
124095	OTRAS
1242	COMPROMISOS ORIGINADOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
124205	BANCOS
124210	CORPORACIONES FINANCIERAS
124215	BOLSA DE VALORES
124220	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
124225	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
124230	BANCO DE LA REPÚBLICA
124235	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
124240	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
124245	RESIDENTES DEL EXTERIOR
124250	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
124255	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
124260	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
124265	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
124270	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
124275	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
124280	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
124285	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES

124290	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
124295	OTRAS
1244	RENDIMIENTOS POR COBRAR DE COMPROMISOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
124405	BANCOS
124410	CORPORACIONES FINANCIERAS
124415	BOLSA DE VALORES
124420	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
124425	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
124430	BANCO DE LA REPÚBLICA
124435	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
124440	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
124445	RESIDENTES DEL EXTERIOR
124450	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
124455	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
124460	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
124465	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
124470	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
124475	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
124480	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
124485	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
124490	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
124495	OTRAS
1246	CUPONES POR RECIBIR DE VALORES EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
124605	BANCOS
124610	CORPORACIONES FINANCIERAS
124615	BOLSA DE VALORES
124620	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
124625	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
124630	BANCO DE LA REPÚBLICA
124635	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
124640	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
124645	RESIDENTES DEL EXTERIOR
124650	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
124655	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
124660	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
124665	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
124670	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
124675	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
124680	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
124685	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
124690	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
124695	OTRAS
1248	CUENTAS POR COBRAR POR INCUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN ANTICIPADA EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
124805	BANCOS
124810	CORPORACIONES FINANCIERAS
124815	BOLSA DE VALORES
124820	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
124825	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
124830	BANCO DE LA REPÚBLICA
124835	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
124840	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
124845	RESIDENTES DEL EXTERIOR
124850	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
124855	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS

124860	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
124865	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
124870	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
124875	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
124880	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
124885	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
124890	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
124895	OTRAS
1250	LLAMADO AL MARGEN EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
125005	BANCOS
125010	CORPORACIONES FINANCIERAS
125015	BOLSA DE VALORES
125020	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
125025	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
125030	BANCO DE LA REPÚBLICA
125035	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
125040	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
125045	RESIDENTES DEL EXTERIOR
125050	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
125055	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
125060	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
125065	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
125070	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
125075	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
125080	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
125085	BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
125090	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
125095	OTRAS
1294	PROVISIÓN SOBRE POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS
129405	CUENTAS POR COBRAR POR INCUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE OPERACIÓN REPO
129410	CUENTAS POR COBRAR POR INCUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE OPERACIONES SIMULTÁNEAS
129415	CUENTAS POR COBRAR INCUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
13	INVERSIONES
1304	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
130401	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
130402	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
130403	OTROS TITULOS DE DEUDA PÚBLICA
130404	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
130405	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP
130406	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
130407	BONOS HIPOTECARIOS
130408	TITULOS HIPOTECARIOS
130409	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
130410	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
130411	TITULOS EMITIDOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
130414	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
130415	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
130416	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
130417	TITULOS CUYO EMISOR, GARANTE, ACEPTANTE U ORIGINADOR DE UNA TITULARIZACIÓN SEAN BANCOS DEL EXTERIOR

130418	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
130442	TITULOS EMITIDOS, GARANTIZADOS U ORIGINADOS DE UNA TITULARIZACIÓN DE ENTIDADES DEL EXTERIOR DIFERENTES A BANCOS
130495	OTROS TITULOS
1306	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
130601	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL
130602	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL
130603	ACCIONES PROVENIENTES DE PROCESOS DE PRIVATIZACION O CON OCASION DE LA CAPITALIZACION DE ENTIDADES DONDE EL ESTADO TENGA PARTICIPACION
130608	TITULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
130609	TITULOS MIXTOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
130610	PARTICIPACIONES EN FONDOS MUTUOS O DE INVERSION INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN TITULOS DE DEUDA
130612	PARTICIPACION EN FONDOS MUTUOS DE INVERSION INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN RENTA VARIABLE
130614	PARTICIPACIONES EN FONDOS REPRESENTATIVOS DE ÍNDICES DE ACCIONES (INCLUIDOS ETFs)
130615	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE ALTA Y MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL DE EMISORES NACIONALES
130616	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL DE EMISORES NACIONALES
130617	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE EMISORES DEL EXTERIOR
130618	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE CAPITAL PRIVADO NACIONALES
130619	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE CAPITAL PRIVADO CONSTITUIDOS EN EL EXTERIOR
130620	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS ABIERTAS SIN PACTO DE PERMANENCIA, CON TÍTULOS Y/O VALORES PARTICIPATIVOS
130621	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS ABIERTAS CON PACTO DE PERMANENCIA, CERRADAS O ESCALONADAS, CON TÍTULOS Y/O VALORES PARTICIPATIVOS
130622	PARTICIPACIONES EN FONDOS MUTUOS O DE INVERSIÓN INTERNACIONALES BALANCEADOS
130624	ACCIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DEL EXTERIOR
130625	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS ABIERTAS SIN PACTO DE PERMANENCIA, SIN TÍTULOS Y/O VALORES PARTICIPATIVOS
130626	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS ABIERTAS CON PACTO DE PERMANENCIA, CERRADAS O ESCALONADAS, SIN TÍTULOS Y/O VALORES PARTICIPATIVOS
130627	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS INMOBILIARIAS
130628	PARTICIPACIONES EN FONDOS REPRESENTATIVOS DE ÍNDICES DE RENTA FIJA (INCLUIDOS ETFs)
130629	PARTICIPACIONES EN FONDOS REPRESENTATIVOS DE ÍNDICES DE COMMODITIES
130695	OTROS TITULOS
1308	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO EN TITULOS DE DEUDA
130801	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
130802	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
130803	OTROS TITULOS DE DEUDA PÚBLICA
130804	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
130805	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP
130806	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
130807	BONOS HIPOTECARIOS
130808	TITULOS HIPOTECARIOS
130809	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
130810	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
130811	TITULOS EMITIDOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
130814	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
130815	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
130816	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
130817	TITULOS CUYO EMISOR, GARANTE, ACEPTANTE U ORIGINADOR DE UNA TITULARIZACIÓN SEAN BANCOS DEL EXTERIOR

130818	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
130842	TITULOS EMITIDOS, GARANTIZADOS U ORIGINADOS DE UNA TITULARIZACIÓN DE ENTIDADES DEL EXTERIOR DIFERENTES A BANCOS
130895	OTROS TITULOS
1313	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
131301	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
131302	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
131303	OTROS TITULOS DE DEUDA PÚBLICA
131304	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
131305	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOOP
131306	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
131307	BONOS HIPOTECARIOS
131308	TITULOS HIPOTECARIOS
131309	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
131310	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
131311	TITULOS EMITIDOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
131314	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
131315	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
131316	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
131317	TITULOS CUYO EMISOR, GARANTE, ACEPTANTE U ORIGINADOR DE UNA TITULARIZACIÓN SEAN BANCOS DEL EXTERIOR
131318	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
131342	TITULOS EMITIDOS, GARANTIZADOS U ORIGINADOS DE UNA TITULARIZACIÓN DE ENTIDADES DEL EXTERIOR DIFERENTES A BANCOS
131395	OTROS TITULOS
1316	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS
131601	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL
131602	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSATIL
131604	ACCIONES CON BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSATIL
131605	ACCIONES NO INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES
131608	TITULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
131609	TITULOS MIXTOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
131615	CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRS Y GDRs) DE ALTA Y MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL DE EMISORES NACIONALES
131616	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRS y GDRs) DE BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL DE EMISORES NACIONALES
131617	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRS Y GDRs) DE EMISORES DEL EXTERIOR
131624	ACCIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DEL EXTERIOR
131695	OTROS TITULOS
1331	DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS O VALORES DE DEUDA
133101	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
133102	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
133103	OTROS TITULOS DE DEUDA PÚBLICA
133104	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
133105	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOOP
133106	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
133107	BONOS HIPOTECARIOS
133108	TITULOS HIPOTECARIOS
133109	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
133110	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
133111	TITULOS EMITIDOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

133114	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
133115	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
133116	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
133117	TITULOS CUYO EMISOR, GARANTE, ACEPTANTE U ORIGINADOR DE UNA TITULARIZACIÓN SEAN BANCOS DEL EXTERIOR
133118	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
133142	TITULOS EMITIDOS, GARANTIZADOS U ORIGINADOS DE UNA TITULARIZACIÓN DE ENTIDADES DEL EXTERIOR DIFERENTES A BANCOS
133195	OTROS TITULOS
1332	DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS O VALORES PARTICIPATIVOS
133201	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL
133202	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSATIL
133203	ACCIONES PROVENIENTES DE PROCESOS DE PRIVATIZACION O CON OCASION DE LA CAPITALIZACION DE ENTIDADES DONDE EL ESTADO TENGA PARTICIPACION
133204	ACCIONES CON BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSATIL
133224	ACCIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DEL EXTERIOR
133295	OTROS TITULOS
1333	DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO EN TITULOS O VALORES DE DEUDA
133301	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
133302	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
133303	OTROS TITULOS DE DEUDA PÚBLICA
133304	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
133305	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP
133306	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
133307	BONOS HIPOTECARIOS
133308	TITULOS HIPOTECARIOS
133309	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
133310	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
133311	TITULOS EMITIDOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
133314	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
133315	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
133316	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
133317	TITULOS CUYO EMISOR, GARANTE, ACEPTANTE U ORIGINADOR DE UNA TITULARIZACIÓN SEAN BANCOS DEL EXTERIOR
133318	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
133342	TITULOS EMITIDOS, GARANTIZADOS U ORIGINADOS DE UNA TITULARIZACIÓN DE ENTIDADES DEL EXTERIOR DIFERENTES A BANCOS
133395	OTROS TITULOS
1336	DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS O VALORES DE DEUDA
133601	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
133602	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
133603	OTROS TITULOS DE DEUDA PÚBLICA
133604	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
133605	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP
133606	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
133607	BONOS HIPOTECARIOS
133608	TITULOS HIPOTECARIOS
133609	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
133610	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA

133611	TITULOS EMITIDOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
133614	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
133615	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
133616	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
133617	TITULOS CUYO EMISOR, GARANTE, ACEPTANTE U ORIGINADOR DE UNA TITULARIZACIÓN SEAN BANCOS DEL EXTERIOR
133618	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
133642	TITULOS EMITIDOS, GARANTIZADOS U ORIGINADOS DE UNA TITULARIZACIÓN DE ENTIDADES DEL EXTERIOR DIFERENTES A BANCOS
133695	OTROS TITULOS
1337	DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS O VALORES PARTICIPATIVOS
133701	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL
133702	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL
133703	ACCIONES PROVENIENTES DE PROCESOS DE PRIVATIZACION O CON OCASION DE LA CAPITALIZACION DE ENTIDADES DONDE EL ESTADO TENGA PARTICIPACION NACION
133704	ACCIONES CON BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL
133705	ACCIONES NO INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES
133715	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE ALTA Y MEDIA LIQUIDEZ
133716	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL DE EMISORES NACIONALES
133717	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE EMISORES DEL EXTERIOR
133724	ACCIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DEL EXTERIOR
133795	OTROS TITULOS
1340	INVERSIONES NEGOCIABLES ENTREGADAS EN GARANTÍA EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, PRODUCTOS ESTRUCTURADOS Y OTROS, EN TÍTULOS O VALORES DE DEUDA
134001	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
134002	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
134003	OTROS TITULOS DE DEUDA PÚBLICA
134004	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
134005	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP
134006	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
134007	BONOS HIPOTECARIOS
134008	TITULOS HIPOTECARIOS
134009	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
134010	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
134011	TITULOS EMITIDOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
134014	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
134015	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
134016	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
134017	TITULOS CUYO EMISOR, GARANTE, ACEPTANTE U ORIGINADOR DE UNA TITULARIZACIÓN SEAN BANCOS DEL EXTERIOR
134018	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
134042	TITULOS EMITIDOS, GARANTIZADOS U ORIGINADOS DE UNA TITULARIZACIÓN DE ENTIDADES DEL EXTERIOR DIFERENTES A BANCOS
134095	OTROS TITULOS
1342	INVERSIONES NEGOCIABLES ENTREGADAS EN GARANTÍA EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, PRODUCTOS ESTRUCTURADOS Y OTROS, EN TÍTULOS O VALORES PARTICIPATIVOS
134201	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL

134202	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL
134203	ACCIONES PROVENIENTES DE PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN O CON OCASIÓN DE LA CAPITALIZACIÓN DE ENTIDADES DONDE EL ESTADO TENGA PARTICIPACIÓN
134208	TÍTULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN
134209	TÍTULOS MIXTOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN
134210	PARTICIPACIONES EN FONDOS MUTUOS O DE INVERSIÓN INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN TÍTULOS DE DEUDA
134212	PARTICIPACION EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN RENTA VARIABLE
134214	PARTICIPACION EN FONDOS REPRESENTATIVOS DE ÍNDICES DE ACCIONES (INCLUIDOS ETFs)
134215	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE ALT Y MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL DE EMISORES NACIONALES
134216	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL DE EMISORES NACIONALES
134217	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE EMISORES DEL EXTERIOR
134218	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE CAPITAL PRIVADO NACIONALES
134219	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE CAPITAL PRIVADO CONSTITUIDOS EN EL EXTERIOR
134220	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS ABIERTAS SIN PACTO DE PERMANENCIA, CON TÍTULOS Y/O VALORES PARTICIPATIVOS
134221	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS ABIERTAS CON PACTO DE PERMANENCIA, CERRADAS O ESCALONADAS, CON TÍTULOS Y/O VALORES PARTICIPATIVOS
134222	PARTICIPACIONES EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN INTERNACIONALES BALANCEADOS
134224	ACCIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DEL EXTERIOR
134225	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS ABIERTAS SIN PACTO DE PERMANENCIA, SIN TÍTULOS Y/O VALORES PARTICIPATIVOS
134226	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS ABIERTAS CON PACTO DE PERMANENCIA, CERRADAS O ESCALONADAS SIN TÍTULOS Y/O VALORES PARTICIPATIVOS
134227	PARTICIPACIONES COLECTIVAS INMOBILIARIAS
134228	PARTICIPACIONES EN FONDOS REPRESENTATIVOS DE ÍNDICES DE RENTA FIJA (INCLUIDOS ETFs)
134229	PARTICIPACIONES EN FONDOS REPRESENTATIVOS DE ÍNDICES DE COMMODITIES
134295	OTROS TÍTULOS
1344	INVERSIONES HASTA EL VENCIMIENTO ENTREGADAS EN GARANTÍA EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, PRODUCTOS ESTRUCTURADOS Y OTROS.
134401	TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACIÓN
134402	TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACIÓN
134403	OTROS TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA
134404	TÍTULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
134405	TÍTULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP
134406	TÍTULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA
134407	BONOS HIPOTECARIOS
134408	TÍTULOS HIPOTECARIOS
134409	TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA HIPOTECARIA
134410	TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN DE SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
134411	TÍTULOS EMITIDOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
134414	TÍTULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
134415	TÍTULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
134416	TÍTULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
134417	TÍTULOS CUYO EMISOR, GARANTE, ACEPTANTE U ORIGINADOR DE UNA TITULARIZACIÓN SEAN BANCOS DEL EXTERIOR
134418	TÍTULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
134442	TÍTULOS EMITIDOS, GARANTIZADOS U ORIGINADOS DE UNA TITULARIZACIÓN DE ENTIDADES DEL EXTERIOR DIFERENTES A BANCOS
134495	OTROS TÍTULOS

1346	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA ENTREGADOS EN GARANTÍA EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, PRODUCTOS ESTRUCTURADOS Y OTROS, EN TÍTULOS O VALORES DE DEUDA
134601	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
134602	TITULOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
134603	OTROS TITULOS DE DEUDA PÚBLICA
134604	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
134605	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP
134606	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
134607	BONOS HIPOTECARIOS
134608	TITULOS HIPOTECARIOS
134609	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
134610	TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION DE SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
134611	TITULOS EMITIDOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
134614	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
134615	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
134616	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
134617	TITULOS CUYO EMISOR, GARANTE, ACEPTANTE U ORIGINADOR DE UNA TITULARIZACIÓN SEAN BANCOS DEL EXTERIOR
134618	TITULOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
134642	TITULOS EMITIDOS, GARANTIZADOS U ORIGINADOS DE UNA TITULARIZACIÓN DE ENTIDADES DEL EXTERIOR DIFERENTES A BANCOS
134695	OTROS TITULOS
1348	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA ENTREGADO EN GARANTÍA EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, PRODUCTOS ESTRUCTURADOS Y OTROS, EN TÍTULOS O VALORES PARTICIPATIVOS
134801	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL
134802	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSATIL
134804	ACCIONES CON BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSATIL O SIN COTIZACION EN BOLSA
134805	ACCIONES NI INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES
134808	TITULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
134809	TITULOS MIXTOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
134815	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE ALTA Y MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL DE EMISORES NACIONALES
134816	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL DE EMISORES NACIONALES
134817	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE ACCIONES (ADRs y GDRs) DE EMISORES DEL EXTERIOR
134824	ACCIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DEL EXTERIOR
134895	OTROS TITULOS
1386	PROVISION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
138605	LARGO PLAZO BB+, BB, BB-
138610	LARGO PLAZO B+, B, B-
138615	LARGO PLAZO CCC
138620	LARGO PLAZO DD, EE
138625	CORTO PLAZO 3
138630	CORTO PLAZO 4
138635	CORTO PLAZO 5, 6
138640	CATEGORIA B – RIESGO ACEPTABLE, SUPERIOR AL NORMAL
138645	CATEGORIA C – RIESGO APRECIABLE
138650	CATEGORIA D – RIESGO SIGNIFICATIVO
138655	CATEGORIA E – INCOBRABLE
138695	OTRAS PROVISIONES
1387	PROVISION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
138740	CATEGORIA B – RIESGO ACEPTABLE, SUPERIOR AL NORMAL

138745	CATEGORIA C – RIESGO APRECIABLE
138750	CATEGORIA D – RIESGO SIGNIFICATIVO
138755	CATEGORIA E – INCOBRABLE
138795	OTRAS PROVISIONES
1388	PROVISION DE INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO EN TITULOS DE DEUDA
138805	LARGO PLAZO BB+, BB, BB-
138810	LARGO PLAZO B+, B, B-
138815	LARGO PLAZO CCC
138820	LARGO PLAZO DD, EE
138825	CORTO PLAZO 3
138830	CORTO PLAZO 4
138835	CORTO PLAZO 5, 6
138840	CATEGORIA B – RIESGO ACEPTABLE, SUPERIOR AL NORMAL
138845	CATEGORIA C – RIESGO APRECIABLE
138850	CATEGORIA D – RIESGO SIGNIFICATIVO
138855	CATEGORIA E – INCOBRABLE
138895	OTRAS PROVISIONES
1390	PROVISION DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
139005	LARGO PLAZO BB+, BB, BB-
139010	LARGO PLAZO B+, B, B-
139015	LARGO PLAZO CCC
139020	LARGO PLAZO DD, EE
139025	CORTO PLAZO 3
139030	CORTO PLAZO 4
139035	CORTO PLAZO 5, 6
139040	CATEGORIA B – RIESGO ACEPTABLE, SUPERIOR AL NORMAL
139045	CATEGORIA C – RIESGO APRECIABLE
139050	CATEGORIA D – RIESGO SIGNIFICATIVO
139055	CATEGORIA E – INCOBRABLE
139095	OTRAS PROVISIONES
1391	PROVISION DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS
139105	LARGO PLAZO BB+, BB, BB-
139110	LARGO PLAZO B+, B, B-
139115	LARGO PLAZO CCC
139120	LARGO PLAZO DD, EE
139140	CATEGORIA B – RIESGO ACEPTABLE, SUPERIOR AL NORMAL
139145	CATEGORIA C – RIESGO APRECIABLE
139150	CATEGORIA D – RIESGO SIGNIFICATIVO
139155	CATEGORIA E – INCOBRABLE
139195	OTRAS PROVISIONES
14	CARTERA DE CREDITOS
1402	CON GARANTIA HIPOTECARIA
140205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
140210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
140215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
140220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
140225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1404	SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
140405	PLANES TRADICIONALES
140410	PLANES EN UVR
1406	CON GARANTIA PRENDARIA
140605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
140610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
140615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
140620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
140625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1411	SOBRE POLIZAS
141105	VIDA
141110	DE AHORRO CON PARTICIPACION

141115	EMITIDAS EN UVR
1433	OTROS CONCEPTOS
143320	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, POR FINANCIACION DE PRIMAS
143322	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, POR FINANCIACION DE PRIMAS
143324	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, POR FINANCIACION DE PRIMAS
143326	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, POR FINANCIACION DE PRIMAS
143328	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, POR FINANCIACION DE PRIMAS
143330	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, OTROS
143332	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, OTROS
143334	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, OTROS
143336	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, OTROS
143338	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, OTROS
1495	PROVISION CREDITOS CON GARANTIA HIPOTECARIA
149505	CATEGORIA A CREDITO NORMAL
149510	CATEGORIA B CREDITO ACEPTABLE
149515	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE
149520	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO
149525	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE
1496	PROVISION CREDITOS CON GARANTÍA PRENDARIA
149605	CATEGORIA A CREDITO NORMAL
149610	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE
149615	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE
149620	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO
149625	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE
1497	PROVISIONES, OTROS CONCEPTOS
149705	CATEGORIA A CREDITO NORMAL
149710	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE
149715	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE
149720	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO
149725	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE
1498	PROVISIÓN GENERAL
1499	OTRAS PROVISIONES, CARTERA DE CREDITOS
149904	SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
149911	SOBRE POLIZAS
149930	PERSONAS EN SITUACION CONCORDATARIA
149936	ENTIDADES OFICIALES
15	CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA
1508	COMPAÑIAS CEDENTES INTERIOR CUENTA CORRIENTE
150815	PRIMAS ACEPTADAS POR RECAUDAR
150820	OTROS CONCEPTOS
1513	DEPOSITOS EN PODER DE CEDENTES INTERIOR
1515	COMPAÑIAS CEDENTES EXTERIOR CUENTA CORRIENTE
1520	DEPOSITOS EN PODER DE CEDENTES EXTERIOR
1525	COASEGURADORES CUENTA CORRIENTE ACEPTADOS
1530	COASEGURADORES CUENTA CORRIENTE CEDIDOS
1540	REASEGURADORES INTERIOR CUENTA CORRIENTE
1545	REASEGURADORES EXTERIOR CUENTA CORRIENTE
1547	SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION CUENTA CORRIENTE
154705	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR – BANCOLDEX
1550	SINIESTROS PENDIENTES PARTE REASEGURADORES
155005	REASEGURADORES INTERIOR
155010	REASEGURADORES EXTERIOR
1552	SINIESTROS PENDIENTES GARANTIZADOS POR LA NACION
155205	SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION PARA RIESGOS POLITICOS Y EXTRAORDINARIOS
1553	DEPOSITO DE RESERVA A REASEGURADORES DEL EXTERIOR
1555	INTERMEDIARIOS DE SEGUROS
155505	AGENTES COLOCADORES DE SEGUROS
155510	AGENCIAS COLOCADORAS DE SEGUROS
155515	SOCIEDADES CORREDORAS DE SEGUROS

1560	PRIMAS POR RECAUDAR
156005	NEGOCIOS DIRECTOS
156010	COASEGURO ACEPTADO
156015	COASEGURO CEDIDO
156025	POR CANCELACION AUTOMATICA
1565	SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES
156505	EMPLEADORES
156510	ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES
156515	PROMOTORAS DE SALUD
156520	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD
156595	OTRAS
1595	DIVERSAS
159510	CÁMARA DE COMPENSACIÓN DEL SOAT
159595	OTROS
1599	PROVISION CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA
159908	COMPAÑÍAS CEDENTES INTERIOR
159915	COMPAÑÍAS CEDENTES EXTERIOR
159925	COASEGURADORES CUENTA CORRIENTE
159940	REASEGURADORES INTERIOR
159945	REASEGURADORES EXTERIOR
159955	INTERMEDIARIOS DE SEGUROS
159960	PRIMAS PENDIENTES DE RECAUDO
159965	SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES
159995	DIVERSAS
16	CUENTAS POR COBRAR Y OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
1604	OPERACIONES CARRUSEL
160420	DERECHOS EN COMPROMISOS DE COMPRA
160425	DERECHOS EN COMPROMISOS DE VENTA
160430	OBLIGACIONES EN COMPROMISOS DE COMPRA
160435	OBLIGACIONES EN COMPROMISOS DE VENTA
1605	INTERESES
160505	PACTOS DE REVENTA
160506	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CON GARANTIA HIPOTECARIA
160508	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CON GARANTIA HIPOTECARIA
160512	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CON GARANTIA HIPOTECARIA
160514	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON GARANTIA HIPOTECARIA
160516	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CON GARANTIA HIPOTECARIA
160518	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
160522	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
160524	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
160526	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
160528	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
160532	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CON GARANTÍA PRENDARIA
160534	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CON GARANTÍA PRENDARIA
160536	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CON GARANTÍA PRENDARIA
160538	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON GARANTÍA PRENDARIA
160540	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CON GARANTÍA PRENDARIA
160542	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, SOBRE POLIZAS
160544	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, SOBRE POLIZAS
160546	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, SOBRE POLIZAS
160548	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, SOBRE POLIZAS
160549	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, SOBRE POLIZAS
160552	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, POR FINANCIACION DE PRIMAS
160554	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, POR FINANCIACION DE PRIMAS
160556	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, POR FINANCIACION DE PRIMAS
160558	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, POR FINANCIACION DE PRIMAS
160559	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, POR FINANCIACION DE PRIMAS
160595	OTROS
1611	REMUNERACION DE INTERMEDIACION

161105	COMISIONES
161195	OTRAS
1612	OPERACIONES DE CONTADO
161205	DERECHOS DE COMPRA SOBRE DIVISAS
161206	DERECHOS DE VENTA SOBRE DIVISAS
161210	DERECHOS DE COMPRA SOBRE TITULOS
161215	DERECHOS DE VENTA SOBRE TITULOS
161220	DERECHOS - OTROS
161225	OBLIGACIONES DE COMPRA SOBRE DIVISAS
161226	OBLIGACIONES DE VENTA SOBRE DIVISAS
161235	OBLIGACIONES DE COMPRA SOBRE TITULOS
161236	OBLIGACIONES DE VENTA SOBRE TITULOS
161240	OBLIGACIONES – OTROS
1614	CONTRATOS FORWARD - DE INVERSIÓN
161405	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
161406	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
161407	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
161408	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
161410	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
161415	DERECHOS DE COMPRA DE TITULOS
161416	DERECHOS DE VENTA DE TITULOS
161420	DERECHOS - OTROS
161425	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS (PESO /DÓLAR)
161426	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
161427	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO /DÓLAR)
161428	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
161430	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
161435	OBLIGACIONES DE COMPRA DE TITULOS
161436	OBLIGACIONES DE VENTA DE TITULOS
161440	OBLIGACIONES – OTROS
1616	CONTRATOS DE FUTUROS – DE INVERSIÓN
161605	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS
161606	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS
161610	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
161615	DERECHOS DE COMPRA DE TITULOS
161616	DERECHOS DE VENTA DE TITULOS
161617	DERECHOS DE COMPRA DE ÍNDICES
161618	DERECHOS DE VENTA DE ÍNDICES
161620	DERECHOS - OTROS
161625	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS
161626	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS
161630	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
161635	OBLIGACIONES DE COMPRA DE TITULOS
161636	OBLIGACIONES DE VENTA DE TITULOS
161637	OBLIGACIONES DE COMPRA DE ÍNDICES
161638	OBLIGACIONES DE VENTA DE ÍNDICES
161640	OBLIGACIONES - OTROS
1617	SWAPS – DE INVERSIÓN
161705	DERECHOS DE MONEDAS
161710	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
161715	DERECHOS - OTROS
161720	OBLIGACIONES DE MONEDAS
161725	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
161730	OBLIGACIONES – OTROS
1618	OPCIONES DE INVERSIÓN
161805	COMPRA DE CALLS DE MONEDAS
161806	EMISION O VENTA DE CALLS DE MONEDAS
161810	COMPRA DE CALLS DE TASAS DE INTERES
161811	EMISION O VENTA DE CALLS DE TASAS DE INTERES

161815	COMPRAS DE CALLS DE TITULOS
161816	EMISION O VENTA DE CALLS DE TITULOS
161817	COMPRAS DE CALLS DE INDICES
161818	EMISION O VENTA DE CALLS DE INDICES
161820	COMPRAS DE CALLS – OTRAS
161821	EMISION O VENTA DE CALLS - OTRAS
161825	COMPRAS DE PUTS DE MONEDAS
161826	EMISION O VENTA DE PUTS DE MONEDAS
161830	COMPRAS DE PUTS DE TASAS DE INTERES
161831	EMISION O VENTA DE PUTS DE TASAS DE INTERES
161835	COMPRAS DE PUTS DE TITULOS
161836	EMISION O VENTA DE PUTS DE TITULOS
161837	COMPRAS DE PUTS DE INDICES
161838	EMISION O VENTA DE PUTS DE INDICES
161840	COMPRAS DE PUTS – OTRAS
161841	EMISION O VENTA DE PUTS - OTRAS
161865	COMPRAS DE OPCIONES – OTRAS
161866	EMISION O VENTA DE OPCIONES - OTRAS
1620	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES
162005	MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS
162010	OTRAS PERSONAS JURIDICAS
1625	ARRENDAMIENTOS
1635	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS
163530	COMPAÑIAS ASOCIADAS
1640	PROMETIENTES VENDEDORES
164005	BIENES INMUEBLES
164010	BIENES MUEBLES
1645	ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES
164505	ANTICIPOS DE CONTRATOS
164510	PROVEEDORES
1650	HONORARIOS Y SERVICIOS
165005	HONORARIOS
165010	SERVICIOS
1655	ADELANTOS AL PERSONAL
165505	ANTICIPOS LABORALES
165510	GASTOS DE VIAJE
165595	OTROS
1665	CONTRATOS FORWARD - DE COBERTURA
166505	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
166506	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
166507	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
166508	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
166510	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
166515	DERECHOS DE COMPRA DE TITULOS
166516	DERECHOS DE VENTA DE TITULOS
166520	DERECHOS - OTROS
166525	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
166526	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
166527	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
166528	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
166530	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
166535	OBLIGACIONES DE COMPRA DE TITULOS
166536	OBLIGACIONES DE VENTA DE TITULOS
166540	OBLIGACIONES - OTROS
1666	CONTRATOS DE FUTUROS – DE COBERTURA
166605	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS
166606	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS
166610	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
166615	DERECHOS DE COMPRA DE TITULOS

166616	DERECHOS DE VENTA DE TITULOS
166617	DERECHOS DE COMPRA DE ÍNDICES
166618	DERECHOS DE VENTA DE ÍNDICES
166620	DERECHOS - OTROS
166625	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS
166626	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS
166630	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
166635	OBLIGACIONES DE COMPRA DE TITULOS
166636	OBLIGACIONES DE VENTA DE ÍNDICES
166637	OBLIGACIONES DE COMPRA DE ÍNDICES
166638	OBLIGACIONES DE VENTA DE TITULOS
166640	OBLIGACIONES - OTROS
1667	SWAPS – DE COBERTURA
166705	DERECHOS DE MONEDAS
166710	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
166715	DERECHOS - OTROS
166720	OBLIGACIONES DE MONEDAS
166725	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
166730	OBLIGACIONES - OTROS
1668	OPCIONES DE COBERTURA
166805	COMPRAS DE CALLS DE MONEDAS
166806	EMISION O VENTA DE CALLS DE MONEDAS
166810	COMPRAS DE CALLS DE TASAS DE INTERES
166811	EMISION O VENTA DE CALLS DE TASAS DE INTERES
166815	COMPRAS DE CALLS DE TITULOS
166816	EMISION O VENTA DE CALLS DE TITULOS
166817	COMPRAS DE CALLS DE INDICES
166818	EMISION O VENTA DE CALLS DE INDICES
166820	COMPRAS DE CALLS – OTRAS
166821	EMISION O VENTA DE CALLS - OTRAS
166825	COMPRAS DE PUTS DE MONEDAS
166826	EMISION O VENTA DE PUTS DE MONEDAS
166830	COMPRAS DE PUTS DE TASAS DE INTERES
166831	EMISION O VENTA DE PUTS DE TASAS DE INTERES
166835	COMPRAS DE PUTS DE TITULOS
166836	EMISION O VENTA DE PUTS DE TITULOS
166837	COMPRAS DE PUTS DE INDICES
166838	EMISION O VENTA DE PUTS DE INDICES
166840	COMPRAS DE PUTS – OTRAS
166841	EMISION O VENTA DE PUTS - OTRAS
166865	COMPRAS DE OPCIONES – OTRAS
166866	EMISION O VENTA DE OPCIONES - OTRAS
1675	INTERMEDIARIOS
167505	DESCUENTOS
167510	DEDUCCIONES
167515	PROPAGANDA FACTURADA
1693	DIVERSAS
169305	CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION
169310	FALTANTES EN CAJA
169320	RECLAMOS A COMPAÑIAS ASEGURADORAS
169325	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR (DB)
169335	TARJETAS DE CREDITO
169395	OTRAS
1694	PROVISION CUENTAS POR COBRAR, CARTERA DE CREDITOS, -INTERESES
169406	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CON GARANTIA HIPOTECARIA
169408	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CON GARANTIA HIPOTECARIA
169410	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CON GARANTIA HIPOTECARIA
169412	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON GARANTIA HIPOTECARIA
169414	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CON GARANTIA HIPOTECARIA

169416	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
169418	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
169420	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
169422	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
169424	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
169426	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CON GARANTÍA PRENDARIA
169428	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CON GARANTÍA PRENDARIA
169430	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CON GARANTÍA PRENDARIA
169432	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON GARANTÍA PRENDARIA
169434	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CON GARANTÍA PRENDARIA
169436	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, SOBRE POLIZAS
169438	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, SOBRE POLIZAS
169440	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, SOBRE POLIZAS
169442	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, SOBRE POLIZAS
169444	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, SOBRE POLIZAS
169446	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, POR FINANCIACION DE PRIMAS
169448	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, POR FINANCIACION DE PRIMAS
169450	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, POR FINANCIACION DE PRIMAS
169452	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, POR FINANCIACION DE PRIMAS
169454	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, POR FINANCIACION DE PRIMAS
1696	PROVISION OTRAS CUENTAS POR COBRAR
169605	INTERESES, PACTOS DE REVENTA
169611	REMUNERACION DE INTERMEDIACION
169620	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES
169625	ARRENDAMIENTOS
169635	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS
169640	PROMETIENTES VENDEDORES
169645	ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES
169650	HONORARIOS Y SERVICIOS
169655	ADELANTOS AL PERSONAL
169695	OTRAS
17	BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO
1705	BIENES REALIZABLES
170505	TERRENOS
170535	CUENTAS EN PARTICIPACION
170540	INMUEBLES
1710	BIENES RECIBIDOS EN PAGO
171005	BIENES INMUEBLES
171010	BIENES MUEBLES
1795	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES REALIZABLES
1799	PROVISION BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO
179905	BIENES REALIZABLES
179910	BIENES RECIBIDOS EN PAGO
18	PROPIEDADES Y EQUIPO
1805	TERRENOS
1810	CONSTRUCCIONES EN CURSO
1815	EDIFICIOS
1820	EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA
1825	EQUIPO DE COMPUTACION
1830	VEHICULOS
1850	IMPORTACIONES EN CURSO
1895	DEPRECIACION ACUMULADA
189505	EDIFICIOS
189510	EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA
189515	EQUIPO DE COMPUTACION
189520	VEHICULOS
1898	DEPRECIACION DIFERIDA
1899	PROVISION PROPIEDADES Y EQUIPO
19	OTROS ACTIVOS

1904	SUCURSALES Y AGENCIAS
190405	TRASLADO DE FONDOS
190410	TRASLADO DE CARTERA DE CREDITOS
190412	TRASLADO DE CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA
190415	TRASLADO DE PROPIEDADES Y EQUIPO
190420	TRASLADO DE GASTOS
190495	OTROS TRASLADOS
1912	APORTES PERMANENTES
191205	ORGANISMOS COOPERATIVOS
191210	CLUBES SOCIALES
191215	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO NACIONALES
191220	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO INTERNACIONALES
191295	OTROS
1915	GASTOS ANTICIPADOS
191505	INTERESES
191507	INTERESES BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES
191510	SEGUROS
191515	ARRENDAMIENTOS
191535	MANTENIMIENTO EQUIPOS
191540	COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES
191575	COMISIONES PAGADAS POR PRODUCTOS DERIVADOS
191595	OTROS
1917	ACTIVOS INTANGIBLES
191705	CRÉDITO MERCANTIL
1920	CARGOS DIFERIDOS
192005	ORGANIZACION Y PREOPERATIVOS
192010	REMODELACION
192015	ESTUDIOS Y PROYECTOS
192020	PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)
192025	UTILES Y PAPELERIA
192030	MEJORAS A PROPIEDADES TOMADAS EN ARRENDAMIENTO
192037	DESCUENTO EN COLOCACION BOCEAS
192040	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO "DEBITO" POR DIFERENCIAS TEMPORALES
192045	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
192050	IMPUESTOS
192055	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
192060	COMISIONES A INTERMEDIARIOS
192065	PRIMAS CEDIDAS CON VIGENCIA MAYOR DE UN AÑO
192075	COMISIONES PAGADAS POR PRODUCTOS DERIVADOS
192091	EXCESO DEL COSTO DE LA INVERSIÓN SOBRE EL VALOR EN LIBROS
192085	PÉRDIDA POR AJUSTE EN VALORACIÓN DE TÍTULOS DE RENTA FIJA, INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS.
192093	CÁMARA DE COMPENSACIÓN DEL SOAT
192095	OTROS
1947	CARGO POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA
194718	PROPIEDADES Y EQUIPO
194719	OTROS ACTIVOS
1950	CREDITOS A EMPLEADOS Y AGENTES
195022	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA
195024	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA
195026	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
195028	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
195030	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
195032	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO
195034	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO
195036	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
195038	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
195040	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
195042	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, PRIMAS DE SEGUROS

195044	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, PRIMAS DE SEGUROS
195046	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, PRIMAS DE SEGUROS
195048	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, PRIMAS DE SEGUROS
195050	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, PRIMAS DE SEGUROS
195095	OTROS
1960	DEPOSITOS
196005	EN GARANTIA
196010	JUDICIALES
196015	EN CONTRATOS DE FUTUROS - EFECTIVO
196020	EN CONTRATOS DE FUTUROS - TITULOS
1965	BIENES DE ARTE Y CULTURA
196505	OBRA DE ARTE
196510	BIBLIOTECA
1980	DERECHOS EN FIDEICOMISOS
198005	FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS
198010	FIDEICOMISOS DE GARANTIA
198015	FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION
198095	OTROS FIDEICOMISOS
1990	DIVERSOS
199005	ANTICIPOS IMPORRENTA
199010	RETENCION EN LA FUENTE
199012	SOBRANTES DE ANTICIPOS Y RETENCIONES
199015	MUEBLES Y ENSERES EN ALMACEN
199020	REMESAS EN TRANSITO NO CONFIRMADAS
199030	CAJA MENOR
199035	ANTICIPO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
199040	IVA DESCONTABLE EN EL IMPUESTO DE RENTA
199095	OTROS
1995	VALORIZACIONES
199507	APORTES PERMANENTES
199510	PROPIEDADES Y EQUIPO
199515	BIENES RECIBIDOS EN PAGO
199525	BIENES REALIZABLES
199530	PATRIMONIO AUTONOMO - SANEAMIENTO FOGAFIN
199535	PATRIMONIO AUTONOMO – SANEAMIENTO VOLUNTARIO
199550	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS DE BAJA O MINIMA BURSATILIDAD O SIN COTIZACION EN BOLSA
199580	BIENES DE ARTE Y CULTURA
1996	DESVALORIZACIONES (CR)
199650	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS DE BAJA O MINIMA BURSATILIDAD O SIN COTIZACION EN BOLSA (CR)
1997	CUENTA ACTIVA DE REPORTE - PROGRAMAS ESPECIALES
199705	ACTIVIDADES COMO ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
1999	PROVISION OTROS ACTIVOS
199904	APORTES PERMANENTES
199923	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, VIVIENDA
199924	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, VIVIENDA
199926	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE, VIVIENDA
199928	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
199932	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE, VIVIENDA
199934	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, CONSUMO
199936	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, CONSUMO
199938	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE, CONSUMO
199942	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
199944	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE, CONSUMO
199946	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, PRIMAS DE SEGUROS
199948	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, PRIMAS DE SEGUROS
199952	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE, PRIMAS DE SEGUROS
199954	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO, PRIMAS DE SEGUROS

199956	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE, PRIMAS DE SEGUROS
199965	BIENES DE ARTE Y CULTURA
199995	OTRAS PROVISIONES
2	PASIVO
21	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
2115	CONTRATOS FORWARD - DE INVERSIÓN
211505	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
211506	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
211507	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
211508	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
211510	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
211515	DERECHOS DE COMPRA DE TITULOS
211516	DERECHOS DE VENTA DE TITULOS
211520	DERECHOS - OTROS
211525	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
211526	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
211527	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
211528	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
211530	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
211535	OBLIGACIONES DE COMPRA DE TITULOS
211536	OBLIGACIONES DE VENTA DE TITULOS
211540	OBLIGACIONES - OTROS
2116	CONTRATOS DE FUTUROS – DE INVERSIÓN
211605	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS
211606	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS
211610	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
211615	DERECHOS DE COMPRA DE TITULOS
211616	DERECHOS DE VENTA DE TITULOS
211617	DERECHOS DE COMPRA DE ÍNDICES
211618	DERECHOS DE VENTA DE ÍNDICES
211620	DERECHOS - OTROS
211625	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS
211626	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS
211630	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
211635	OBLIGACIONES DE COMPRA DE TITULOS
211636	OBLIGACIONES DE VENTA DE TITULOS
211637	OBLIGACIONES DE COMPRA DE ÍNDICES
211638	OBLIGACIONES DE VENTA DE ÍNDICES
211640	OBLIGACIONES - OTROS
2117	SWAPS – DE INVERSIÓN
211705	DERECHOS DE MONEDAS
211710	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
211715	DERECHOS - OTROS
211720	OBLIGACIONES DE MONEDAS
211725	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
211730	OBLIGACIONES - OTROS
2118	OPCIONES DE INVERSIÓN
211805	COMPRAS DE CALLS DE MONEDAS
211806	EMISION O VENTA DE CALLS DE MONEDAS
211810	COMPRAS DE CALLS DE TASAS DE INTERES
211811	EMISION O VENTA DE CALLS DE TASAS DE INTERES
211815	COMPRAS DE CALLS DE TITULOS
211816	EMISION O VENTA DE CALLS DE TITULOS
211817	COMPRAS DE CALLS DE INDICES
211818	EMISION O VENTA DE CALLS DE INDICES
211820	COMPRAS DE CALLS – OTRAS
211821	EMISION O VENTA DE CALLS - OTRAS
211825	COMPRAS DE PUTS DE MONEDAS

211826	EMISION O VENTA DE PUTS DE MONEDAS
211830	COMPRAS DE PUTS DE TASAS DE INTERES
211831	EMISIÓN O VENTA DE PUTS DE TASAS DE INTERES
211835	COMPRAS DE PUTS DE TITULOS
211836	EMISIÓN O VENTA DE PUTS DE TITULOS
211837	COMPRAS DE PUTS DE INDICES
211838	EMISIÓN O VENTA DE PUTS DE INDICES
211840	COMPRAS DE PUTS – OTRAS
211841	EMISIÓN O VENTA DE PUTS - OTRAS
211865	COMPRAS DE OPCIONES – OTRAS
211866	EMISIÓN O VENTA DE OPCIONES – OTRAS
2165	CONTRATOS FORWARD - DE COBERTURA
216505	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
216506	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
216507	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
216508	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
216510	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
216515	DERECHOS DE COMPRA DE TITULOS
216516	DERECHOS DE VENTA DE TITULOS
216520	DERECHOS - OTROS
216525	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS
216526	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS
216530	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
216535	OBLIGACIONES DE COMPRA DE TITULOS
216536	OBLIGACIONES DE VENTA DE TITULOS
216540	OBLIGACIONES - OTROS
2166	CONTRATOS DE FUTUROS – DE COBERTURA
216605	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS
216606	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS
216610	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
216615	DERECHOS DE COMPRA DE TITULOS
216616	DERECHOS DE VENTA DE TITULOS
216617	DERECHOS DE COMPRA DE ÍNDICES
216618	DERECHOS DE VENTA DE ÍNDICES
216620	DERECHOS - OTROS
216625	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS
216626	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS
216630	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
216635	OBLIGACIONES DE COMPRA DE TITULOS
216636	OBLIGACIONES DE VENTA DE TITULOS
216637	OBLIGACIONES DE COMPRA DE ÍNDICES
216638	OBLIGACIONES DE VENTA DE ÍNDICES
216640	OBLIGACIONES - OTROS
2167	SWAPS – DE COBERTURA
216705	DERECHOS DE MONEDAS
216710	DERECHOS DE TASAS DE INTERES
216715	DERECHOS - OTROS
216720	OBLIGACIONES DE MONEDAS
216725	OBLIGACIONES DE TASAS DE INTERES
216730	OBLIGACIONES - OTROS
2168	OPCIONES DE COBERTURA
216805	COMPRAS DE CALLS DE MONEDAS
216806	EMISION O VENTA DE CALLS DE MONEDAS
216810	COMPRAS DE CALLS DE TASAS DE INTERES
216811	EMISION O VENTA DE CALLS DE TASAS DE INTERES
216815	COMPRAS DE CALLS DE TITULOS
216816	EMISION O VENTA DE CALLS DE TITULOS
216817	COMPRAS DE CALLS DE INDICES
216818	EMISION O VENTA DE CALLS DE INDICES

216820	COMPRAS DE CALLS – OTRAS
216821	EMISION O VENTA DE CALLS - OTRAS
216825	COMPRAS DE PUTS DE MONEDAS
216826	EMISION O VENTA DE PUTS DE MONEDAS
216830	COMPRAS DE PUTS DE TASAS DE INTERES
216831	EMISION O VENTA DE PUTS DE TASAS DE INTERES
216835	COMPRAS DE PUTS DE TITULOS
216836	EMISION O VENTA DE PUTS DE TITULOS
216837	COMPRAS DE PUTS DE INDICES
216838	EMISION O VENTA DE PUTS DE INDICES
216840	COMPRAS DE PUTS – OTRAS
216841	EMISION O VENTA DE PUTS - OTRAS
216865	COMPRAS DE OPCIONES – OTRAS
216866	EMISION O VENTA DE OPCIONES - OTRAS
22	POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS
2205	FONDOS INTERASOCIADAS PASIVOS
220503	COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES
220508	COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA
220513	SOCIEDADES DE REASEGUROS
220519	SOCIEDADES DE CAPITALIZACION
2220	COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES REPO ABIERTO
222005	BANCOS
222010	CORPORACIONES FINANCIERAS
222015	BOLSA DE VALORES
222020	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
222025	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
222030	BANCO DE LA REPÚBLICA
222035	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
222040	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
222045	RESIDENTES DEL EXTERIOR
222050	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
222055	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
222060	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
222065	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
222070	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
222075	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
222080	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
222085	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
222090	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
222095	OTRAS
2222	COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES REPO CERRADO
222205	BANCOS
222210	CORPORACIONES FINANCIERAS
222215	BOLSA DE VALORES
222220	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
222225	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
222230	BANCO DE LA REPÚBLICA
222235	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
222240	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
222245	RESIDENTES DEL EXTERIOR
222250	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
222255	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
222260	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
222265	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
222270	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
222275	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
222280	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
222285	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES

222290	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
222295	OTRAS
2226	CUPONES RECIBIDOS POR PAGAR DE VALORES EN OPERACIONES REPO
222605	BANCOS
222610	CORPORACIONES FINANCIERAS
222615	BOLSA DE VALORES
222620	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
222625	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
222630	BANCO DE LA REPÚBLICA
222635	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
222640	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
222645	RESIDENTES DEL EXTERIOR
222650	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
222655	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
222660	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
222665	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
222670	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
222675	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
222680	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
222685	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
222690	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
222695	OTRAS
2228	CUENTAS POR PAGAR POR INCUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN ANTICIPADA EN OPERACIONES REPO
222805	BANCOS
222810	CORPORACIONES FINANCIERAS
222815	BOLSA DE VALORES
222820	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
222825	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
222830	BANCO DE LA REPÚBLICA
222835	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
222840	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
222845	RESIDENTES DEL EXTERIOR
222850	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
222855	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
222860	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
222865	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
222870	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
222875	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
222880	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
222885	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
222890	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
222895	OTRAS
2230	LLAMADO AL MARGEN RECIBIDO EN DINERO DE OPERACIONES REPO
223005	BANCOS
223010	CORPORACIONES FINANCIERAS
223015	BOLSA DE VALORES
223020	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
223025	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
223030	BANCO DE LA REPÚBLICA
223035	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
223040	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
223045	RESIDENTES DEL EXTERIOR
223050	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
223055	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
223060	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
223065	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES

223070	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
223075	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
223080	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
223085	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
223090	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
223095	OTRAS
2232	COMPROMISOS ORIGINADOS EN POSICIONES EN CORTO DE OPERACIONES REPO ABIERTO
223205	BANCOS
223210	CORPORACIONES FINANCIERAS
223215	BOLSA DE VALORES
223220	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
223225	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
223230	BANCO DE LA REPÚBLICA
223235	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
223240	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
223245	RESIDENTES DEL EXTERIOR
223250	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
223255	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
223260	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
223265	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
223270	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
223275	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
223280	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
223285	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
223290	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
223295	OTRAS
2234	COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
223405	BANCOS
223410	CORPORACIONES FINANCIERAS
223415	BOLSA DE VALORES
223420	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
223425	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
223430	BANCO DE LA REPÚBLICA
223435	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
223440	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
223445	RESIDENTES DEL EXTERIOR
223450	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
223455	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
223460	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
223465	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
223470	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
223475	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
223480	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
223485	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
223490	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
223495	OTRAS
2236	CUPONES RECIBIDOS POR PAGAR DE VALORES EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
223605	BANCOS
223610	CORPORACIONES FINANCIERAS
223615	BOLSA DE VALORES
223620	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
223625	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
223630	BANCO DE LA REPÚBLICA
223635	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
223640	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
223645	RESIDENTES DEL EXTERIOR

223650	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
223655	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
223660	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
223665	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
223670	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
223675	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
223680	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
223685	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
223690	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
223695	OTRAS
2240	CUENTAS POR PAGAR POR INCUMPLIMIENTO O TERMINACION ANTICIPADA EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
224005	BANCOS
224010	CORPORACIONES FINANCIERAS
224015	BOLSA DE VALORES
224020	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
224025	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
224030	BANCO DE LA REPÚBLICA
224035	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
224040	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
224045	RESIDENTES DEL EXTERIOR
224050	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
224055	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
224060	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
224065	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
224070	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
224075	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
224080	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
224085	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
224090	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
224095	OTRAS
2242	LLAMADO AL MARGEN RECIBIDO EN DINERO DE OPERACIONES SIMULTÁNEAS
224205	BANCOS
224210	CORPORACIONES FINANCIERAS
224215	BOLSA DE VALORES
224220	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
224225	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
224230	BANCO DE LA REPÚBLICA
224235	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
224240	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
224245	RESIDENTES DEL EXTERIOR
224250	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
224255	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
224260	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
224265	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
224270	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
224275	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
224280	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
224285	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
224290	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
224295	OTRAS
2244	COMPROMISOS ORIGINADOS EN POSICIONES EN CORTO DE OPERACIONES SIMULTÁNEAS
224405	BANCOS
224410	CORPORACIONES FINANCIERAS
224415	BOLSA DE VALORES
224420	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

224425	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
224430	BANCO DE LA REPÚBLICA
224435	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
224440	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
224445	RESIDENTES DEL EXTERIOR
224450	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
224455	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
224460	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
224465	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
224470	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
224475	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
224480	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
224485	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
224490	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
224495	OTRAS
2246	COMPROMISOS DE OPERACIONES POR TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
224605	BANCOS
224610	CORPORACIONES FINANCIERAS
224615	BOLSA DE VALORES
224620	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
224625	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
224630	BANCO DE LA REPÚBLICA
224635	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
224640	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
224645	RESIDENTES DEL EXTERIOR
224650	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
224655	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
224660	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
224665	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
224670	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
224675	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
224680	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
224685	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
224690	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
224695	OTRAS
2248	RENDIMIENTOS RECIBIDOS POR PAGAR EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
224805	BANCOS
224810	CORPORACIONES FINANCIERAS
224815	BOLSA DE VALORES
224820	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
224825	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
224830	BANCO DE LA REPÚBLICA
224835	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
224840	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
224845	RESIDENTES DEL EXTERIOR
224850	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
224855	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
224860	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
224865	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
224870	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
224875	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
224880	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
224885	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
224890	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
224895	OTRAS

2250	CUPONES RECIBIDOS POR PAGAR DE VALORES EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
225005	BANCOS
225010	CORPORACIONES FINANCIERAS
225015	BOLSA DE VALORES
225020	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
225025	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
225030	BANCO DE LA REPÚBLICA
225035	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
225040	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
225045	RESIDENTES DEL EXTERIOR
225050	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
225055	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
225060	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
225065	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
225070	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
225075	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
225080	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
225085	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
225090	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
225095	OTRAS
2252	CUENTAS POR PAGAR POR INCUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN ANTICIPADA EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
225205	BANCOS
225210	CORPORACIONES FINANCIERAS
225215	BOLSA DE VALORES
225220	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
225225	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
225230	BANCO DE LA REPÚBLICA
225235	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
225240	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
225245	RESIDENTES DEL EXTERIOR
225250	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
225255	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
225260	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
225265	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
225270	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
225275	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
225280	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
225285	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
225290	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
225295	OTRAS
2254	LLAMADO AL MARGEN EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
225405	BANCOS
225410	CORPORACIONES FINANCIERAS
225415	BOLSA DE VALORES
225420	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
225425	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
225430	BANCO DE LA REPÚBLICA
225435	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
225440	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
225445	RESIDENTES DEL EXTERIOR
225450	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
225455	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
225460	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
225465	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
225470	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN

225475	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
225480	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
225485	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
225490	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
225495	OTRAS
2255	COMPROMISOS ORIGINADOS EN POSICIONES EN CORTO DE OPERACIONES TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
225505	BANCOS
225510	CORPORACIONES FINANCIERAS
225515	BOLSA DE VALORES
225520	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
225525	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
225530	BANCO DE LA REPÚBLICA
225535	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
225540	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
225545	RESIDENTES DEL EXTERIOR
225550	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
225555	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
225560	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
225565	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
225570	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
225575	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
225580	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
225585	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
225590	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
225595	OTRAS
2256	COMPROMISOS ORIGINADOS EN LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES REPO SOBRE REPO
225605	BANCOS
225610	CORPORACIONES FINANCIERAS
225615	BOLSA DE VALORES
225620	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
225625	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
225630	BANCO DE LA REPÚBLICA
225635	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
225640	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
225645	RESIDENTES DEL EXTERIOR
225650	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
225655	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
225660	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
225665	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
225670	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
225675	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
225680	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
225685	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
225690	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
225695	OTRAS
2258	COMPROMISOS ORIGINADOS EN LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES REPO SOBRE SIMULTÁNEAS
225805	BANCOS
225810	CORPORACIONES FINANCIERAS
225815	BOLSA DE VALORES
225820	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
225825	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
225830	BANCO DE LA REPÚBLICA
225835	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
225840	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
225845	RESIDENTES DEL EXTERIOR

225850	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
225855	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
225860	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
225865	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
225870	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
225875	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
225880	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
225885	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
225890	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
225895	OTRAS
2260	COMPROMISOS ORIGINADOS EN LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES SIMULTÁNEAS SOBRE SIMULTÁNEAS
226005	BANCOS
226010	CORPORACIONES FINANCIERAS
226015	BOLSA DE VALORES
226020	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
226025	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
226030	BANCO DE LA REPÚBLICA
226035	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
226040	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
226045	RESIDENTES DEL EXTERIOR
226050	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
226055	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
226060	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
226065	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
226070	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
226075	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
226080	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
226085	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
226090	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
226095	OTRAS
2262	COMPROMISOS ORIGINADOS EN LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES SIMULTÁNEAS SOBRE REPO
226205	BANCOS
226210	CORPORACIONES FINANCIERAS
226215	BOLSA DE VALORES
226220	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
226225	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
226230	BANCO DE LA REPÚBLICA
226235	TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
226240	ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
226245	RESIDENTES DEL EXTERIOR
226250	SOCIEDADES FIDUCIARIAS
226255	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS
226260	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS
226265	SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES
226270	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN
226275	COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE REASEGUROS
226280	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
226285	BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES
226290	CÁMARAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
226295	OTRAS
23	CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA
2308	COMPAÑÍAS CEDENTES INTERIOR CUENTA CORRIENTE
2313	COMPAÑÍAS CEDENTES EXTERIOR CUENTA CORRIENTE
2315	COASEGURADORES CUENTA CORRIENTE ACEPTADOS
2320	COASEGURADORES CUENTA CORRIENTE CEDIDOS

2325	OBLIGACIONES A FAVOR DE ASEGURADOS VIDA
2330	DEPOSITOS PARA EXPEDICION DE POLIZAS
233005	SOLICITUD DE POLIZAS
233010	REHABILITACION DE POLIZAS
233015	DEPOSITOS POLIZAS DIRECTAS
233020	DEPOSITOS POLIZAS COASEGURO CEDIDO
2335	DIVIDENDOS POR PAGAR A ASEGURADOS VIDA
2340	REASEGURADORES INTERIOR CUENTA CORRIENTE
234015	PRIMAS CEDIDAS POR PAGAR
234095	OTROS CONCEPTOS
2345	DEPOSITOS RETENIDOS A REASEGURADORES INTERIOR
2347	SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION CUENTA CORRIENTE
234705	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR - BANCOLDEX
2350	REASEGURADORES EXTERIOR CUENTA CORRIENTE
2355	SINIESTROS LIQUIDADOS POR PAGAR
2357	SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES
235705	AFILIADOS Y BENEFICIARIOS
235710	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD
235715	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD
235720	APORTES SISTEMA GENERAL DE PENSIONES Y SALUD
235725	ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES
235730	RECAUDOS POR DESAFILIACION AUTOMATICA
235795	OTRAS
2360	OBLIGACIONES A FAVOR DE INTERMEDIARIOS
236005	COMISIONES
236095	OTRAS
2365	OBLIGACIONES DE TITULOS
236505	SORTEADOS
236510	VENCIDOS
236515	RESCINDIDOS
236520	VENCIDOS CON CUOTAS EN MORA NO PRESCRITOS
236525	CUPONES VENCIDOS POR PAGAR
236530	BONIFICACIONES SOBRE TITULOS SORTEADOS O VENCIDOS
236535	DEPOSITOS PARA REHABILITACION DE TITULOS
236540	CUOTAS ANTICIPADAS
2395	DIVERSAS
239505	PRIMAS POR RECAUDAR DE COASEGURO CEDIDO
239510	CÁMARA DE COMPENSACIÓN DEL SOAT
239595	OTRAS
24	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
2412	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
241205	PARA SU SOLIDEZ PATRIMONIAL
241295	OTROS
2430	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
243005	CREDITOS
243010	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
243015	CREDITOS HIPOTECARIOS
2495	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
25	CUENTAS POR PAGAR
2505	INTERESES
250510	OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS
250515	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
250525	BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES
250530	POR MULTAS Y SANCIONES
250595	OTROS
2510	COMISIONES Y HONORARIOS
251003	ANTICIPOS SOBRE COMISIONES
251004	COMISIONES EN PARTICIPACION
251005	OTRAS COMISIONES

251010	HONORARIOS
2515	IMPUESTOS
251505	RENTA Y COMPLEMENTARIOS
251510	INDUSTRIA Y COMERCIO
251515	PREDIAL
251520	IMPUESTO DE TIMBRES POR PAGAR
251525	VEHICULOS
251595	SOBRETASAS Y OTROS
2520	DIVIDENDOS Y EXCEDENTES
2525	ARRENDAMIENTOS
2530	CONTRIBUCION SOBRE TRANSACCIONES
253035	AUTORETENCION SOBRE RECURSOS EN CUENTAS DE DEPÓSITO EN EL BANCO DE LA REPUBLICA
2532	GASTOS PAGADOS POR TERCEROS
253230	COMPAÑIAS ASOCIADAS
2535	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR
2540	PROMETIENTES COMPRADORES
254005	BIENES INMUEBLES
254010	BIENES MUEBLES
2545	PROVEEDORES
2550	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS
255005	SUPERINTENDENCIA BANCARIA
255008	CAMARA DE COMERCIO
255013	FASECOLDA
255020	FOGAFIN
255028	FENALPROSE
255045	CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA
255063	ACOAS
255070	ORGANIZACION DE COOPERATIVAS DE AMERICA
255082	FOSYGA
255083	FONDO DE PREVENCION VIAL NACIONAL
255085	FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES
255090	TASA DE SOSTENIBILIDAD DEL RUNT
255095	OTRAS
2555	RETENCIONES Y APORTES LABORALES
255505	RETENCIONES EN LA FUENTE
255510	SEGUROS
255515	JUDICIALES
255520	SINDICATOS
255525	COOPERATIVAS
255530	FONDO DE EMPLEADOS
255535	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
255540	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA
255550	FONDOS DE PENSIONES
255595	OTROS
2565	MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS
256505	MULTAS Y SANCIONES SUPERINTENDENCIA BANCARIA
256510	MULTAS Y SANCIONES OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
256520	OTRAS INDEMNIZACIONES
256525	DEMANDAS LABORALES
256530	DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
256535	OTROS LITIGIOS FALLADOS CON OBLIGACION DE PAGO
256595	OTRAS
2576	CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADORAS
257605	POR PRIMAS RECAUDADAS
257610	POR INTERESES
257615	REMUNERACION COBRADA EN EXCESO
2595	DIVERSAS
259505	CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION

259510	NOMINA
259515	CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS
259520	VALORES REINTEGRAR DACION EN PAGO
259530	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
259535	ADECUACION E INSTALACION DE OFICINAS
259540	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
259560	SEGUROS
259565	OBLIGACIONES SOCIOS
259595	OTRAS
26	RESERVAS TECNICAS DE SEGUROS Y CAPITALIZACION
2630	DE RIESGOS EN CURSO
263005	SEGUROS DE DAÑOS
263010	SEGUROS DE PERSONAS
263015	SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT
2635	RESERVA MATEMATICA
263506	VIDA INDIVIDUAL
263510	RIESGOS PROFESIONALES
263512	SEGUROS DE PENSIONES OBLIGATORIAS
263515	SEGUROS DE PENSIONES VOLUNTARIAS
263518	SEGURO EDUCATIVO
263595	OTRAS
2637	RESERVA SEGURO DE VIDA DE AHORRO CON PARTICIPACION
2640	DEPOSITO DE RESERVA A REASEGURADORES DEL EXTERIOR
264005	A CARGO DE REASEGURADORES
264010	A CARGO DE LA COMPAÑIA
2645	TECNICA DE TITULOS VIGENTES
264505	CON CUOTAS AL DIA
264510	CON CUOTAS EN MORA
264515	DESVIACIONES
264520	CUPONES POR PAGAR
264525	INTERESES Y SORTEOS
264530	PLANES EN UVR
264595	OTROS DERECHOS ESTIPULADOS
2650	RESERVA DESVIACION DE SINIESTRALIDAD
265005	SEGURO DE TERREMOTO
265010	SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION
265020	RIESGOS PROFESIONALES
2654	RESERVA PARA SINIESTROS AVISADOS
265405	SEGUROS DE DAÑOS
265410	SEGUROS DE PERSONAS
265411	SEGUROS PREVISIONALES
265413	RIESGOS PROFESIONALES
265415	SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT
265417	PAGOS DE BENEFICIOS EDUCATIVOS
2656	RESERVA PARA SINIESTROS NO AVISADOS
265605	SEGUROS DE DAÑOS
265610	SEGUROS DE PERSONAS
265611	SEGUROS PREVISIONALES
265613	RIESGOS PROFESIONALES
265615	SEGUROS OBLIGATORIOS
2660	RESERVA PARA SINIESTROS PENDIENTES PARTE REASEGURADORES
266005	REASEGURADORES INTERIOR
266010	REASEGURADORES EXTERIOR
2662	RESERVA PARA SINIESTROS PENDIENTES GARANTIZADOS POR LA NACION
266205	SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION PARA RIESGOS POLITICOS Y EXTRAORDINARIOS
2665	RESERVAS ESPECIALES

266505	REASEGURADORES INTERIOR
266510	REASEGURADORES EXTERIOR
266515	RIESGOS PROFESIONALES
266595	OTRAS
27	OTROS PASIVOS
2704	SUCURSALES Y AGENCIAS
270402	TRASLADO DE PASIVOS
270404	TRASLADO DE INGRESOS
2710	OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS
271005	CESANTIAS CONSOLIDADAS
271010	INTERESES SOBRE CESANTIAS
271015	VACACIONES CONSOLIDADAS
271095	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
2714	FONDO PROGRAMAS PREVENCION E INVESTIGACION - ATEP
2715	INGRESOS ANTICIPADOS
271505	INTERESES
271515	ARRENDAMIENTOS
271540	INGRESOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES
271545	PRIMAS DIFERIDAS VIGENCIA MAYOR DE UN AÑO
271575	COMISIONES RECIBIDAS POR PRODUCTOS DERIVADOS
271595	OTROS
2720	ABONOS DIFERIDOS
272005	PRIMA EN COLOCACION TITULOS DE INVERSION
272010	PRIMA EN COLOCACION BOCEAS
272015	UTILIDADES POR VENTA DE ACTIVOS
272080	CREDITO MERCANTIL
272091	DEFECTO DEL COSTO DE LA INVERSIÓN SOBRE EL VALOR EN LIBROS
272085	UTILIDAD POR AJUSTE EN VALORACIÓN DE TÍTULOS DE RENTA FIJA, INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS.
272093	CÁMARA DE COMPENSACIÓN DEL SOAT
272095	OTROS
2740	PENSIONES DE JUBILACION
274005	CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION (CR)
274010	PENSIONES DE JUBILACION POR AMORTIZAR (DB)
2747	CREDITO POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA
274718	PROPIEDADES Y EQUIPO
274719	OTROS ACTIVOS
2750	ANTICIPOS INCREMENTO DE CAPITAL
2755	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO
2775	FONDOS COOPERATIVOS ESPECIFICOS
277505	DE EDUCACION
277510	DE SOLIDARIDAD
2795	DIVERSOS
279505	ABONOS PARA APLICAR A OBLIGACIONES AL COBRO
279510	SOBRANTES EN CAJA
279520	SOBRANTES DE PRIMAS
279595	OTROS
2797	CUENTA PASIVA DE REPORTE - PROGRAMAS ESPECIALES
279705	ACTIVIDAD COMO ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
28	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES
2810	OBLIGACIONES LABORALES
281005	CESANTIAS EMPLEADOS
281008	CESANTIAS AGENTES
281010	INTERESES SOBRE CESANTIAS EMPLEADOS
281013	INTERESES SOBRE CESANTIAS AGENTES
281015	VACACIONES
281020	PRIMA LEGAL
281025	PRIMA EXTRALEGAL

281030	PRIMA DE VACACIONES
281035	BONIFICACIONES
281040	PRIMA DE ANTIGUEDAD
281045	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
281050	FONDOS DE PENSIONES
281095	OTRAS PRESTACIONES
2815	IMPUESTOS
281505	RENTA Y COMPLEMENTARIOS
281510	INDUSTRIA Y COMERCIO
281515	PREDIAL
281520	VEHICULOS
281595	OTROS
2820	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
282005	SUPERINTENDENCIA BANCARIA
282008	CAMARA DE COMERCIO
282013	FASECOLDA
282020	FOGAFIN
282028	FENALPROSE
282045	CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA
282063	ACOAS
282070	ORGANIZACION DE COOPERATIVAS DE AMERICA
282095	OTRAS
2860	MULTAS Y SANCIONES SUPERINTENDENCIA BANCARIA
286015	EXCESO EN ADQUISICION DE INVERSIONES
286020	DEFECTO EN INVERSIONES DE LAS RESERVAS Y OBLIGATORIAS
286030	MARGEN DE SOLVENCIA
286095	OTRAS
2865	MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS
286510	MULTAS Y SANCIONES OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
286520	OTRAS INDEMNIZACIONES
286525	DEMANDAS LABORALES
286530	DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
286535	LITIGIOS EN PROCESO EJECUTIVO
286540	OTROS LITIGIOS EN PROCESO ADMINISTRATIVO JUDICIAL O ARBITRAL
286595	OTRAS
2881	OBLIGACIONES A FAVOR DE INTERMEDIARIOS
288105	COMISIONES
288110	OTRAS
2895	DIVERSOS
289505	INTERESES POR MULTAS Y SANCIONES
289595	OTROS
2898	INTERÉS MINORITARIO
289805	SECTOR ASEGURADOR
29	BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES
2905	BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL SOCIAL
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
310505	CAPITAL AUTORIZADO
310510	CAPITAL POR SUSCRIBIR ()
310515	CAPITAL SUSCRITO
310520	CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR ()
3135	APORTES SOCIALES
3145	CUOTAS SOCIALES
3150	AJUSTE POR CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
32	RESERVAS
3205	RESERVA LEGAL
3210	RESERVAS ESTATUTARIAS

3215	RESERVAS OCASIONALES
321505	A DISPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA
321510	PARA PROTECCION DE INVERSIONES
321515	PARA PROTECCION DE CARTERA DE CREDITOS
321520	PARA BENEFICENCIA Y DONACIONES
321525	POR DISPOSICIONES FISCALES
321530	PARA READQUISICION DE ACCIONES
321531	ACCIONES PROPIAS READQUIRIDAS ()
321535	PARA ADQUISICION, MEJORA O REMODELACION DE PROPIEDADES Y EQUIPO
321595	OTRAS
33	FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA
3315	AMORTIZACION DE APORTES SOCIALES
3320	FONDO DE GARANTIAS
3325	FONDOS DE CAPITAL
3330	FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES
3340	OTROS FONDOS
34	SUPERAVIT O DEFICIT
3405	PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES
3410	DONACIONES
3413	GANANCIAS O PERDIDAS ACUMULADAS NO REALIZADAS EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
341305	TITULOS DE DEUDA
341310	TITULOS PARTICIPATIVOS DE ALTA O MEDIA BURSATILIDAD
341315	TITULOS PARTICIPATIVOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
341320	EN TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
3414	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS NO REALIZADAS EN OPERACIONES CON DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
341415	POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO
341420	POR COBERTURAS DE INVERSIONES EN POSICIONES ACTIVAS O PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA.
3415	VALORIZACIONES
341507	APORTES PERMANENTES
341510	PROPIEDADES Y EQUIPO
341515	BIENES RECIBIDOS EN PAGO
341525	BIENES REALIZABLES
341530	PATRIMONIO AUTONOMO - SANEAMIENTO FOGAFIN
341535	PATRIMONIO AUTONOMO – SANEAMIENTO VOLUNTARIO
341550	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS DE BAJA O MINIMA BURSATILIDAD O SIN COTIZACION EN BOLSA
341580	BIENES DE ARTE Y CULTURA
3416	DESVALORIZACIONES (DB)
341650	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS DE BAJA O MINIMA BURSATILIDAD O SIN COTIZACION EN BOLSA (DB)
3417	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
3420	AJUSTE DE CAMBIOS
342010	INVERSIONES EN EL EXTERIOR
342020	TITULOS CANJEABLES POR CERTIFICADOS DE CAMBIO
342095	OTROS CONCEPTOS
35	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO
37	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES
3705	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES
39	PATRIMONIO ASIGNADO - PROGRAMAS ESPECIALES
3905	ACTIVIDAD ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD
4	INGRESOS
41	OPERACIONALES
4102	PRIMAS EMITIDAS
410205	SEGUROS DE DAÑOS

410210	SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT
410211	SEGUROS PREVISIONALES
410213	RIESGOS PROFESIONALES
410215	SEGUROS CON CALCULO DE RESERVA MATEMATICA
410220	SEGUROS DE PERSONAS
410250	PRIMAS ACEPTADAS EN CÁMARA DE COMPENSACIÓN SOAT
410255	PRIMAS CEDIDAS EN CÁMARA DE COMPENSACIÓN SOAT (DB)
410235	COASEGURO ACEPTADO
410275	CANCELACIONES Y/O ANULACIONES
4103	LIBERACION RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
410305	SEGUROS DE DAÑOS
410310	SEGUROS DE PERSONAS
410315	SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT
4104	LIBERACION RESERVA MATEMATICA
410406	VIDA INDIVIDUAL
410410	RIESGOS PROFESIONALES
410412	PENSIONES OBLIGATORIAS
410415	SEGUROS DE PENSIONES VOLUNTARIAS
410418	SEGURO EDUCATIVO
410495	OTRAS
4106	LIBERACION RESERVA SEGURO DE VIDA DE AHORRO CON PARTICIPACION
410605	LIBERACION RESERVA SEGURO DE VIDA DE AHORRO CON PARTICIPACION
4107	REEMBOLSO SINIESTROS GARANTIZADOS POR LA NACION
410705	SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION
4108	LIBERACION RESERVA TITULOS VIGENTES
410805	CON CUOTAS AL DIA
410810	CON CUOTAS EN MORA
410815	DESVIACIONES
410820	CUPONES POR PAGAR
410825	INTERESES Y SORTEOS
410830	PLANES EN UVR
410895	OTROS DERECHOS ESTIPULADOS
4109	LIBERACION RESERVA DESVIACION DE SINIESTRALIDAD
410910	SEGURO DE TERREMOTO
410915	SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION
410920	RIESGOS PROFESIONALES
4110	LIBERACION RESERVA PARA SINIESTROS NO AVISADOS
411005	SEGUROS DE DAÑOS
411010	SEGUROS DE PERSONAS
411011	SEGUROS PREVISIONALES
411013	RIESGOS PROFESIONALES
411015	SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT
4111	LIBERACION RESERVA PARA SINIESTROS AVISADOS
411105	SEGUROS DE DAÑOS
411110	SEGUROS DE PERSONAS
411111	SEGUROS PREVISIONALES
411113	RIESGOS PROFESIONALES
411115	SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT
4112	LIBERACION RESERVAS ESPECIALES
411205	SEGUROS GENERALES
411215	RIESGOS PROFESIONALES
4113	CUOTAS RECAUDADAS
411305	TITULOS NUEVOS
411310	TITULOS ANTIGUOS

4114	REASEGUROS INTERIOR
411405	PRIMAS ACEPTADAS SEGUROS DE DAÑOS
411410	PRIMAS ACEPTADAS SEGUROS DE PERSONAS
411411	PRIMAS ACEPTADAS SEGUROS PREVISIONALES
411414	PRIMAS ACEPTADAS RIESGOS PROFESIONALES
411415	PRIMAS ACEPTADAS SEGUROS OBLIGATORIOS
411416	PRIMAS ACEPTADAS SEGUROS CON CALCULO DE RESERVA MATEMATICA
411425	INGRESOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES
411431	INGRESOS SOBRE CESIONES
411436	INGRESOS SOBRE CESIONES SEGUROS OBLIGATORIOS
411440	REEMBOLSO DE SINIESTROS SOBRE CESIONES
411445	REEMBOLSO DE SINIESTROS DE CONTRATOS NO PROPORCIONALES
411450	SALVAMENTOS DE ACEPTACIONES
411455	PARTICIPACION EN UTILIDADES DE REASEGURADORES
411460	INTERESES RECONOCIDOS POR COMPAÑIAS CEDENTES
411465	GASTOS RECONOCIDOS POR REASEGURADORES
411475	CANCELACIONES Y/O ANULACIONES PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS
411477	CANCELACIONES Y/O ANULACIONES OTROS GASTOS POR REASEGUROS
4115	REMUNERACION DE INTERMEDIACION
411503	DE SEGUROS
411504	DE CAPITALIZACION
411505	SEGUROS SEGURIDAD SOCIAL
411508	DE ADMINISTRACION DE COASEGURO
411595	OTRAS
4116	REASEGUROS EXTERIOR
411605	PRIMAS ACEPTADAS SEGUROS DE DAÑOS
411610	PRIMAS ACEPTADAS SEGUROS DE PERSONAS
411611	PRIMAS ACEPTADAS SEGUROS PREVISIONALES
411614	PRIMAS ACEPTADAS RIESGOS PROFESIONALES
411616	PRIMAS ACEPTADAS CON CALCULO DE RESERVA MATEMATICA
411621	INGRESOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES
411631	INGRESOS SOBRE CESIONES
411640	REEMBOLSO DE SINIESTROS SOBRE CESIONES
411645	REEMBOLSO DE SINIESTROS DE CONTRATOS NO PROPORCIONALES
411650	SALVAMENTOS DE ACEPTACIONES
411655	PARTICIPACION EN UTILIDADES DE REASEGURADORES
411660	INTERESES RECONOCIDOS POR COMPAÑIAS CEDENTES
411665	GASTOS RECONOCIDOS POR REASEGURADORES
411675	CANCELACIONES Y/O ANULACIONES PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS
411677	CANCELACIONES Y/O ANULACIONES OTROS GASTOS POR REASEGUROS
4117	RENDIMIENTOS EN OPERACIONES REPO, SIMULTÁNEAS, TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES Y OTROS INTERESES
411705	DEPOSITOS A LA VISTA
411710	CREDITOS CON GARANTIA HIPOTECARIA
411712	SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
411714	CREDITOS CON GARANTÍA PRENDARIA
411716	SOBRE POLIZAS
411718	OTROS CONCEPTOS
411721	RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES REPO
411722	RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
411723	MORATORIOS POR RECAUDO DE COTIZACIONES
411724	RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
411795	OTROS
4125	UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES
412504	NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
412506	NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
412507	PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
412509	DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
412511	DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS

4128	UTILIDAD EN LA VALORACION DE OPERACIONES DE CONTADO
412805	CONTRATOS DE COMPRA DE DIVISAS
412806	CONTRATOS DE VENTA DE DIVISAS
412815	CONTRATOS DE COMPRA DE TITULOS
412816	CONTRATOS DE VENTA DE TITULOS
412820	CONTRATOS - OTROS
4129	UTILIDAD EN LA VALORACION DE DERIVADOS - DE INVERSIÓN
412905	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
412906	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
412907	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
412908	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
412910	FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERES
412915	FORWARDS DE COMPRA DE TITULOS
412916	FORWARDS DE VENTA DE TITULOS
412920	FORWARDS - OTROS
412925	FUTUROS DE COMPRA DE MONEDAS
412926	FUTUROS DE VENTA DE MONEDAS
412930	FUTUROS SOBRE TASAS DE INTERES
412935	FUTUROS DE COMPRA DE TITULOS
412936	FUTUROS DE VENTA DE TITULOS
412937	FUTUROS DE COMPRA DE ÍNDICES
412938	FUTUROS DE VENTA DE ÍNDICES
412940	FUTUROS - OTROS
412945	SWAPS DE MONEDAS
412950	SWAPS DE TASAS DE INTERES
412955	SWAPS - OTROS
412960	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE MONEDAS
412961	COMPRA DE OPCIONES PUTS DE MONEDAS
412963	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE MONEDAS
412964	EMISIONES O VENTA DE OPCIONES PUTS SOBRE MONEDAS
412965	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
412966	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
412968	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TASAS DE INTERES
412969	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
412970	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TITULOS
412971	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
412973	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TITULOS
412974	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
412975	COMPRA DE OPCIONES CALLS - OTROS
412976	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL - OTROS
412978	COMPRA DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
412979	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
412980	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
412981	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
412985	COMPRA DE OPCIONES PUTS – OTRAS
412990	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS - OTRAS
4130	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES REALIZABLES
413006	INMUEBLES
413035	TERRENOS
4131	UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
413106	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)
413112	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO (DB)
4132	UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
413206	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)
413211	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO (DB)
4133	UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
413306	POR INCREMENTO EN EL VALOR PRESENTE (CR)
413311	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE PRESENTE (DB)
4134	UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

413406	POR INCREMENTO EN EL VALOR PRESENTE (CR)
413411	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE PRESENTE (DB)
4135	CAMBIOS
413535	POR REEXPRESION DE ACTIVOS
413540	POR REALIZACION DE ACTIVOS
413560	POR LIQUIDACION DE PASIVOS
413590	POR REEXPRESION DE PASIVOS
4136	GANANCIA REALIZADA EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
413605	TITULOS DE DEUDA
413610	TITULOS PARTICIPATIVOS DE ALTA O MEDIA BURSATILIDAD
413615	TITULOS PARTICIPATIVOS O MIXTOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
413620	EN TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
4137	UTILIDAD EN LA VENTA DE DERIVADOS - DE INVERSIÓN
413705	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
413706	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
413707	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
413708	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
413710	FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERES
413715	FORWARDS DE COMPRA DE TITULOS
413716	FORWARDS DE VENTA DE TITULOS
413720	FORWARDS - OTROS
413725	FUTUROS DE COMPRA DE MONEDAS
413726	FUTUROS DE VENTA DE MONEDAS
413730	FUTUROS SOBRE TASAS DE INTERES
413735	FUTUROS DE COMPRA DE TITULOS
413736	FUTUROS DE VENTA DE TITULOS
413737	FUTUROS DE COMPRA DE ÍNDICES
413738	FUTUROS DE VENTA DE ÍNDICES
413740	FUTUROS - OTROS
413745	SWAPS DE MONEDAS
413750	SWAPS DE TASAS DE INTERES
413755	SWAPS - OTROS
413760	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE MONEDAS
413761	COMPRA DE OPCIONES PUTS DE MONEDAS
413763	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE MONEDAS
413764	EMISIONES O VENTA DE OPCIONES PUTS SOBRE MONEDAS
413765	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
413766	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
413768	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TASAS DE INTERES
413769	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
413770	COMPRAS DE OPCIONES CALLS SOBRE TITULOS
413771	COMPRAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
413773	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TITULOS
413774	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
413775	COMPRA DE OPCIONES CALLS - OTROS
413776	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL - OTROS
413778	COMPRAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
413779	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
413780	COMPRAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
413781	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
413785	COMPRA DE OPCIONES PUTS – OTRAS
413790	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS - OTRAS
4138	UTILIDAD EN LA VENTA DE DERIVADOS - DE COBERTURA
413805	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
413806	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
413807	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
413808	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
413810	FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERES
413815	FORWARDS DE COMPRA DE TITULOS

413816	FORWARDS DE VENTA DE TITULOS
413820	FORWARDS - OTROS
413825	FUTUROS DE COMPRA DE MONEDAS
413826	FUTUROS DE VENTA DE MONEDAS
413830	FUTUROS SOBRE TASAS DE INTERES
413835	FUTUROS DE COMPRA DE TITULOS
413836	FUTUROS DE VENTA DE TITULOS
413837	FUTUROS DE COMPRA DE ÍNDICES
413838	FUTUROS DE VENTA DE ÍNDICES
413840	FUTUROS - OTROS
413845	SWAPS DE MONEDAS
413850	SWAPS DE TASAS DE INTERES
413855	SWAPS - OTROS
413860	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE MONEDAS
413861	COMPRA DE OPCIONES PUTS DE MONEDAS
413863	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE MONEDAS
413864	EMISIONES O VENTA DE OPCIONES PUTS SOBRE MONEDAS
413865	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
413866	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
413868	EMISIONES O VENTAS DE OIPCIONES CALL SOBRE TASAS DE INTERES
413869	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
413870	COMPRAS DE OPCIONES CALLS SOBRE TITULOS
413871	COMPRAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
413873	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TITULOS
413874	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
413875	COMPRA DE OPCIONES CALLS - OTROS
413876	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL - OTROS
413878	COMPRAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
413879	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
413880	COMPRAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
413881	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
413885	COMPRA DE OPCIONES PUTS – OTRAS
413890	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS - OTRAS
4139	UTILIDAD EN LA VALORACION DE DERIVADOS - DE COBERTURA
413905	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
413906	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
413907	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
413908	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
413910	FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERES
413915	FORWARDS DE COMPRA DE TITULOS
413916	FORWARDS DE VENTA DE TITULOS
413920	FORWARDS - OTROS
413925	FUTUROS DE COMPRA DE MONEDAS
413926	FUTUROS DE VENTA DE MONEDAS
413930	FUTUROS SOBRE TASAS DE INTERES
413935	FUTUROS DE COMPRA DE TITULOS
413936	FUTUROS DE VENTA DE TITULOS
413937	FUTUROS DE COMPRA DE ÍNDICES
413938	FUTUROS DE VENTA DE ÍNDICES
413940	FUTUROS - OTROS
413945	SWAPS DE MONEDAS
413950	SWAPS DE TASAS DE INTERES
413955	SWAPS - OTROS
413960	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE MONEDAS
413961	COMPRA DE OPCIONES PUTS DE MONEDAS
413963	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE MONEDAS
413964	EMISIONES O VENTA DE OPCIONES PUTS SOBRE MONEDAS
413965	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
413966	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES

413968	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TASAS DE INTERES
413969	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
413970	COMPRAS DE OPCIONES CALLS SOBRE TITULOS
413971	COMPRAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
413973	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TITULOS
413974	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
413975	COMPRA DE OPCIONES CALLS - OTROS
413976	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL - OTROS
413978	COMPRAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
413979	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
413980	COMPRAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
413981	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
413985	COMPRA DE OPCIONES PUTS – OTRAS
413990	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS – OTRAS
4140	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES
414005	MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS
414010	OTRAS PERSONAS JURIDICAS
4142	UTILIDAD EN LA VALORACION DE CARRUSELES
414205	POR COMPROMISOS DE COMPRA
414210	POR COMPROMISOS DE VENTA
4156	REAJUSTE DE LA UNIDAD DE VALOR REAL UVR
415605	DEPOSITOS A LA VISTA
4157	UTILIDAD EN POSICIONES EN CORTO DE OPERACIONES REPO ABIERTO, SIMULTÁNEAS Y TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
415705	OPERACIONES REPO ABIERTO
415710	OPERACIONES SIMULTÁNEAS
415715	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
4160	RECUPERACIONES OPERACIONALES
416025	CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA
4190	RECUPERACIONES RIESGO OPERATIVO
419005	RECUPERACIONES POR SEGUROS-RIESGO OPERATIVO
419010	RECUPERACIONES DIFERENTES A SEGUROS-RIESGO OPERATIVO
4195	DIVERSOS
419530	SALVAMENTOS DE SEGUROS LIQUIDADOS Y REALIZADOS
419535	RECOBROS
419540	VALORES DE RESCISION TITULOS VENCIDOS Y PRESCRITOS
419545	REEMBOLSOS POR ENFERMEDAD PROFESIONAL
419546	RIESGOS PROFESIONALES
419555	HONORARIOS
419575	COMISIONES POR PRODUCTOS DERIVADOS
419593	UTILIDAD POR EXPOSICION A LA INFLACION – PROGRAMAS ESPECIALES
419595	OTROS
419597	SALVAMENTOS Y RECOBROS DE SINIESTROS DE RIESGO OPERATIVO
4197	CUENTA DE REPORTE INGRESOS OPERACIONES - PROGRAMAS ESPECIALES
419705	ACTIVIDAD COMO ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
42	NO OPERACIONALES
4205	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO
420505	BIENES INMUEBLES
420510	BIENES MUEBLES
4210	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO
421005	TERRENOS
421010	EDIFICIOS
421015	EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA
421020	EQUIPO DE COMPUTACION
421025	VEHICULOS
4215	UTILIDAD EN VENTA DE OTROS ACTIVOS
421506	APORTES PERMANENTES
421510	BIENES DE ARTE Y CULTURA
4220	ARRENDAMIENTOS

422005	BIENES PROPIOS
422010	BIENES ADJUDICADOS
4225	RECUPERACIONES
422505	BIENES CASTIGADOS
422506	REINTEGRO PROVISIONES PROPIEDADES Y EQUIPO
422507	REINTEGRO PROVISIONES BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO
422508	REINTEGRO PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR
422509	REINTEGRO PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITOS
422512	REINTEGRO PROVISIONES DE INVERSIONES
422513	REINTEGRO OTRAS PROVISIONES
422514	REINTEGRO PROVISIONES OTROS ACTIVOS
422520	COMISIONES CAUSADAS SOBRE PRIMAS POR RECAUDAR
422530	RECUPERACIONES POR SINIESTROS
422595	OTRAS RECUPERACIONES
4295	DIVERSOS
429510	INGRESOS BIENES RECIBIDOS EN PAGO
429550	AMORTIZACIÓN DEFECTO DEL COSTO DE LA INVERSIÓN SOBRE EL VALOR EN LIBROS
429555	INTERÉS MINORITARIO
429580	AMORTIZACIÓN CRÉDITO MERCANTIL
429595	OTROS
4297	CUENTA DE REPORTE INGRESOS NO OPERACIONES - PROGRAMAS ESPECIALES
429705	ACTIVIDAD COMO ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
5	GASTOS Y COSTOS
51	OPERACIONALES
5102	SINIESTROS LIQUIDADOS
510205	SEGUROS DE DAÑOS
510210	SEGUROS DE PERSONAS
510211	SEGUROS PREVISIONALES
510213	SEGUROS CON CALCULO DE RESERVA MATEMÁTICA
510214	RIESGOS PROFESIONALES
510215	SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT
510297	RIESGO OPERATIVO
5103	CONSTITUCIÓN RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
510305	SEGUROS DE DAÑOS
510310	SEGUROS DE PERSONAS
510315	SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT
5104	CONSTITUCIÓN RESERVA MATEMÁTICA
510406	VIDA INDIVIDUAL
510410	RIESGOS PROFESIONALES
510412	PENSIONES OBLIGATORIAS
510415	SEGUROS DE PENSIONES VOLUNTARIAS
510418	SEGURO EDUCATIVO
510495	OTRAS
5106	CONSTITUCIÓN RESERVA SEGURO DE VIDA DE AHORRO CON PARTICIPACIÓN
510605	CONSTITUCIÓN RESERVA SEGURO DE VIDA DE AHORRO CON PARTICIPACIÓN
5108	CONSTITUCIÓN RESERVA DE TÍTULOS VIGENTES
510805	CON CUOTAS AL DIA
510810	CON CUOTAS EN MORA
510815	DESVIACIONES
510820	CUPONES POR PAGAR
510825	INTERESES Y SORTEOS
510830	PLANES EN UVR
510895	OTROS DERECHOS ESTIPULADOS
5109	CONSTITUCIÓN RESERVA DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD
510910	SEGURO DE TERREMOTO
510915	SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN

510920	RIESGOS PROFESIONALES
5110	CONSTITUCIÓN RESERVA PARA SINIESTROS NO AVISADOS
511005	SEGUROS DE DAÑOS
511010	SEGUROS DE PERSONAS
511011	SEGUROS PREVISIONALES
511013	RIESGOS PROFESIONALES
511015	SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT
5111	CONSTITUCIÓN RESERVA PARA SINIESTROS AVISADOS
511105	SEGUROS DE DAÑOS
511110	SEGUROS DE PERSONAS
511111	SEGUROS PREVISIONALES
511113	RIESGOS PROFESIONALES
511115	SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT
5112	CONSTITUCIÓN RESERVAS ESPECIALES
511206	SEGUROS GENERALES
511215	RIESGOS PROFESIONALES
5113	VALORES RECONOCIDOS
511305	TÍTULOS SORTEADOS
511310	VENCIMIENTOS
511315	RESCISIONES
511320	CUPONES
511325	BONIFICACIONES
511330	RESCATES
511397	RIESGO OPERATIVO
5114	REASEGUROS INTERIOR
511405	PRIMAS CEDIDAS SEGUROS DE DAÑOS
511410	PRIMAS CEDIDAS SEGUROS DE PERSONAS
511411	PRIMAS CEDIDAS SEGUROS PREVISIONALES
511414	PRIMAS CEDIDAS RIESGOS PROFESIONALES
511415	PRIMAS CEDIDAS SEGUROS OBLIGATORIOS
511416	PRIMAS CEDIDAS CON CALCULO DE RESERVA MATEMATICA
511425	COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES
511431	GASTOS SOBRE ACEPTACIONES
511436	GASTOS SOBRE ACEPTACIONES SEGUROS OBLIGATORIOS
511440	SINIESTROS DE ACEPTACIONES
511445	SINIESTROS DE ACEPTACIONES CONTRATOS NO PROPORCIONALES
511450	SALVAMENTOS PARTE REASEGURADA
511455	PARTICIPACION DE UTILIDADES A COMPAÑÍAS CEDENTES
511460	INTERESES RECONOCIDOS
511465	GASTOS RECONOCIDOS A COMPAÑÍAS CEDENTES
511475	CANCELACIONES Y/O ANULACIONES PRIMAS DE REASEGUROS ACEPTADOS
511477	CANCELACIONES Y/O ANULACIONES OTROS INGRESOS POR REASEGUROS
511497	RIESGO OPERATIVO
5115	REMUNERACIÓN A FAVOR DE INTERMEDIARIOS
511545	SEGUROS OBLIGATORIOS
511561	SEGUROS DE DAÑOS Y DE PERSONAS
511562	DE CAPITALIZACIÓN
511563	SEGUROS SEGURIDAD SOCIAL
511570	DE COASEGURO ACEPTADO
511597	RIESGO OPERATIVO
5116	REASEGUROS EXTERIOR
511605	PRIMAS CEDIDAS SEGUROS DE DAÑOS
511610	PRIMAS CEDIDAS SEGUROS DE PERSONAS
511611	PRIMAS CEDIDAS SEGUROS PREVISIONALES
511614	PRIMAS CEDIDAS RIESGOS PROFESIONALES
511615	PRIMAS CEDIDAS SEGUROS OBLIGATORIOS
511616	PRIMAS CEDIDAS SEGUROS CON CALCULO DE RESERVA MATEMÁTICA

511625	COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES
511631	GASTOS SOBRE ACEPTACIONES
511640	SINIESTROS DE ACEPTACIONES
511645	SINIESTROS DE ACEPTACIONES CONTRATOS NO PROPORCIONALES
511650	SALVAMENTOS PARTE REASEGURADA
511655	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A COMPAÑÍAS CEDENTES
511660	INTERESES RECONOCIDOS
511665	GASTOS RECONOCIDOS A COMPAÑÍAS CEDENTES
511675	CANCELACIONES Y/O ANULACIONES PRIMAS DE REASEGUROS ACEPTADOS
511677	CANCELACIONES Y/O ANULACIONES OTROS INGRESOS POR REASEGUROS
511697	RIESGO OPERATIVO
5117	RENDIMIENTOS EN OPERACIONES REPO, SIMULTÁNEAS, TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES Y OTROS INTERESES
511702	FONDOS INTERASOCIADAS PASIVOS
511710	INTERESES Y AMORTIZACION DESCUENTO BOCEAS
511716	MORATORIOS EN PAGO DE SINIESTROS
511717	MORATORIOS EN PAGO DE MESADAS PENSIONALES
511721	RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES REPO
511722	RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
511724	RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
511730	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
511795	OTROS INTERESES
511797	RIESGO OPERATIVO
5118	OTROS COSTOS RIESGOS PROFESIONALES
511805	OTROS COSTOS RIESGOS PROFESIONALES
511897	RIESGO OPERATIVO
5119	PARTICIPACION DE UTILIDADES
511905	SEGUROS PREVISIONALES
511997	RIESGO OPERATIVO
5120	GASTOS DE PERSONAL
512003	SALARIO INTEGRAL
512005	SUELDOS
512009	DE REPRESENTACION
512010	HORAS EXTRAS
512012	SUBSIDIO CONVENCION
512015	AUXILIO DE TRANSPORTE
512020	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
512025	CESANTIAS EMPLEADOS
512028	CESANTIAS AGENTES
512030	INTERESES SOBRE CESANTIAS EMPLEADOS
512033	INTERESES SOBRE CESANTIAS AGENTES
512035	PRIMA LEGAL
512040	PRIMA EXTRALEGAL
512045	VACACIONES512050 PRIMA DE VACACIONES
512055	PRIMA DE ANTIGUEDAD
512060	PENSIONES DE JUBILACION
512065	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
512070	BONIFICACIONES
512075	INDEMNIZACIONES
512080	VIATICOS
512085	APORTES ISS
512090	APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA
512092	APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA SALARIO INTEGRAL
512093	APORTES FONDOS DE PENSIONES
512095	OTROS APORTES
512096	AUXILIOS AL PERSONAL
512097	RIESGO OPERATIVO
5121	PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
5122	PERDIDA EN VALORACION INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA

5123	PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
5124	PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
5125	PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES
512504	NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
512506	NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
512507	PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
512509	DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
512511	DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS
512597	RIESGO OPERATIVO
5126	PERDIDA EN VENTA DE BIENES REALIZABLES
512605	INMUEBLES
512635	TERRENOS
512697	RIESGO OPERATIVO
5128	PERDIDA EN LA VALORACION DE OPERACIONES DE CONTADO
512805	CONTRATOS DE COMPRA DE DIVISAS
512806	CONTRATOS DE VENTA DE DIVISAS
512815	CONTRATOS DE COMPRA DE TITULOS
512816	CONTRATOS DE VENTA DE TITULOS
512820	CONTRATOS - OTROS
5129	PERDIDA EN LA VALORACION DE DERIVADOS – DE INVERSIÓN
512905	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
512906	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
512907	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
512908	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
512910	FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERES
512915	FORWARDS DE COMPRA DE TITULOS
512916	FORWARDS DE VENTA DE TITULOS
512920	FORWARDS - OTROS
512925	FUTUROS DE COMPRA DE MONEDAS
512926	FUTUROS DE VENTA DE MONEDAS
512930	FUTUROS SOBRE TASAS DE INTERES
512935	FUTUROS DE COMPRA DE TITULOS
512936	FUTUROS DE VENTA DE TITULOS
512937	FUTUROS DE COMPRA DE ÍNDICES
512938	FUTUROS DE VENTA DE ÍNDICES
512940	FUTUROS - OTROS
512945	SWAPS DE MONEDAS
512950	SWAPS DE TASAS DE INTERES
512955	SWAPS - OTROS
512960	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE MONEDAS
512961	COMPRA DE OPCIONES PUTS DE MONEDAS
512963	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE MONEDAS
512964	EMISIONES O VENTA DE OPCIONES PUTS SOBRE MONEDAS
512965	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
512966	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
512968	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TASAS DE INTERES
512969	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
512970	COMPRAS DE OPCIONES CALLS SOBRE TITULOS
512971	COMPRAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
512973	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TITULOS
512974	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
512975	COMPRA DE OPCIONES CALLS - OTROS
512976	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL - OTRAS
512978	COMPRAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
512979	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
512980	COMPRAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
512981	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
512985	COMPRA DE OPCIONES PUTS – OTRAS
512990	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS - OTRAS

5130	HONORARIOS
513003	EVALUACION RIESGOS DE SEGUROS
513005	JUNTA DIRECTIVA
513010	REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
513015	AVALUOS
513020	ASESORIAS JURIDICAS
513025	ASESORIAS FINANCIERAS
513030	NEGOCIOS FIDUCIARIOS
513095	OTROS
513097	RIESGO OPERATIVO
5135	CAMBIOS
513535	POR REEXPRESION DE PASIVOS
513540	POR LIQUIDACION DE PASIVOS
513560	POR REALIZACION DE ACTIVOS
513590	POR REEXPRESION DE ACTIVOS
5136	PERDIDA REALIZADA EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
513605	TITULOS DE DEUDA
513610	TITULOS PARTICIPATIVOS DE ALTA O MEDIA BURSATILIDAD
513615	TITULOS PARTICIPATIVOS O MIXTOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
513620	EN TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
513697	RIESGO OPERATIVO
5137	PÉRDIDA EN LA VENTA DE DERIVADOS - DE INVERSIÓN
513705	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
513706	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
513707	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
513708	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
513710	FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERES
513715	FORWARDS DE COMPRA DE TITULOS
513716	FORWARDS DE VENTA DE TITULOS
513720	FORWARDS - OTROS
513725	FUTUROS DE COMPRA DE MONEDAS
513726	FUTUROS DE VENTA DE MONEDAS
513730	FUTUROS SOBRE TASAS DE INTERES
513735	FUTUROS DE COMPRA DE TITULOS
513736	FUTUROS DE VENTA DE TITULOS
513737	FUTUROS DE COMPRA DE ÍNDICES
513738	FUTUROS DE VENTA DE ÍNDICES
513740	FUTUROS - OTROS
513745	SWAPS DE MONEDAS
513750	SWAPS DE TASAS DE INTERES
513755	SWAPS - OTROS
513760	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE MONEDAS
513761	COMPRA DE OPCIONES PUTS DE MONEDAS
513763	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE MONEDAS
513764	EMISIONES O VENTA DE OPCIONES PUTS SOBRE MONEDAS
513765	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
513766	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
513768	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TASAS DE INTERES
513769	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
513770	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TITULOS
513771	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
513773	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TITULOS
513774	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
513775	COMPRA DE OPCIONES CALLS - OTROS
513776	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL - OTRAS
513778	COMPRA DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
513779	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
513780	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
513781	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES

513785	COMPRA DE OPCIONES PUTS – OTRAS
513790	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS - OTRAS
5138	PÉRDIDA EN LA VENTA DE DERIVADOS - DE COBERTURA
513805	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
513806	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
513807	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
513808	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
513810	FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERES
513815	FORWARDS DE COMPRA DE TITULOS
513816	FORWARDS DE VENTA DE TITULOS
513820	FORWARDS - OTROS
513825	FUTUROS DE COMPRA DE MONEDAS
513826	FUTUROS DE VENTA DE MONEDAS
513830	FUTUROS SOBRE TASAS DE INTERES
513835	FUTUROS DE COMPRA DE TITULOS
513836	FUTUROS DE VENTA DE TITULOS
513837	FUTUROS DE COMPRA DE ÍNDICES
513838	FUTUROS DE VENTA DE ÍNDICES
513840	FUTUROS - OTROS
513845	SWAPS DE MONEDAS
513850	SWAPS DE TASAS DE INTERES
513855	SWAPS - OTROS
513860	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE MONEDAS
513861	COMPRA DE OPCIONES PUTS DE MONEDAS
513863	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE MONEDAS
513864	EMISIONES O VENTA DE OPCIONES PUTS SOBRE MONEDAS
513865	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
513866	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
513868	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TASAS DE INTERES
513869	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
513870	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TITULOS
513871	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
513873	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TITULOS
513874	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
513875	COMPRA DE OPCIONES CALLS - OTROS
513876	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL - OTRAS
513878	COMPRA DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
513879	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
513880	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
513881	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
513885	COMPRA DE OPCIONES PUTS – OTRAS
513890	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS - OTRAS
5139	PERDIDA EN LA VALORACION DE DERIVADOS – DE COBERTURA
513905	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
513906	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
513907	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
513908	FORWARDS DE VENTA DE MONEDAS (DIFERENTES PESO/DÓLAR)
513910	FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERES
513915	FORWARDS DE COMPRA DE TITULOS
513916	FORWARDS DE VENTA DE TITULOS
513920	FORWARDS - OTROS
513925	FUTUROS DE COMPRA DE MONEDAS
513926	FUTUROS DE VENTA DE MONEDAS
513930	FUTUROS SOBRE TASAS DE INTERES
513935	FUTUROS DE COMPRA DE TITULOS
513936	FUTUROS DE VENTA DE TITULOS
513937	FUTUROS DE COMPRA DE ÍNDICES
513938	FUTUROS DE VENTA DE ÍNDICES
513940	FUTUROS - OTROS

513945	SWAPS DE MONEDAS
513950	SWAPS DE TASAS DE INTERES
513955	SWAPS - OTROS
513960	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE MONEDAS
513961	COMPRA DE OPCIONES PUTS DE MONEDAS
513963	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE MONEDAS
513964	EMISIONES O VENTA DE OPCIONES PUTS SOBRE MONEDAS
513965	COMPRA DE OPCIONES CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
513966	COMPRA DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
513968	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TASAS DE INTERES
513969	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
513970	COMPRAS DE OPCIONES CALLS SOBRE TITULOS
513971	COMPRAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
513973	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE TITULOS
513974	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE TITULOS
513975	COMPRA DE OPCIONES CALLS - OTROS
513976	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL - OTRAS
513978	COMPRAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
513979	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES CALL SOBRE INDICES
513980	COMPRAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
513981	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS SOBRE INDICES
513985	COMPRA DE OPCIONES PUTS – OTRAS
513990	EMISIONES O VENTAS DE OPCIONES PUTS - OTRAS
5140	IMPUESTOS
514005	REGISTRO Y ANOTACION
514010	INDUSTRIA Y COMERCIO
514015	PREDIAL
514020	VEHICULOS
514025	TIMBRE
514035	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF
514095	SOBRETASAS Y OTROS
514097	RIESGO OPERATIVO
5142	PERDIDA EN LA VALORACION DE CARRUSELES
514205	POR COMPROMISOS DE COMPRA
514210	POR COMPROMISOS DE VENTA
5145	ARRENDAMIENTOS
514505	EQUIPO DE COMPUTACION
514510	LOCALES Y OFICINAS
514595	OTROS
514597	RIESGO OPERATIVO
5147	COSTOS DE AUDITORIA E INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS
514705	COSTOS DE AUDITORIA E INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS
5150	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS
515005	SUPERINTENDENCIA BANCARIA
515008	CAMARA DE COMERCIO
515013	FASECOLDA
515020	FOGAFIN
515028	FENALPROSE
515045	CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA
515063	ACOAS
515070	ORGANIZACION DE COOPERATIVAS DE AMERICA
515082	FOSYGA
515083	FONDO DE PREVENCION VIAL NACIONAL
515085	FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES
515095	OTRAS
515097	RIESGO OPERATIVO
5153	PROGRAMAS PREVENCION E INVESTIGACION - ATEP
515305	PROGRAMAS PREVENCION E INVESTIGACION - ATEP
515397	RIESGO OPERATIVO

5155	SEGUROS
515523	INCENDIO Y/O TERREMOTO
515526	RESPONSABILIDAD CIVIL
515527	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS
515550	SEGURO DE DEPOSITOS
515595	OTROS
515597	RIESGO OPERATIVO
5156	REAJUSTE DE LA UNIDAD DE VALOR REAL UVR
515605	REAJUSTE DE LA UNIDAD DE VALOR REAL – UVR
5157	PÉRDIDA EN POSICIONES EN CORTO DE OPERACIONES REPO ABIERTO, SIMULTÁNEAS Y TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
515705	OPERACIONES REPO
515710	OPERACIONES SIMULTÁNEAS
515715	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
5160	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
516005	EQUIPO DE COMPUTACION
516010	EQUIPO DE OFICINA
516015	MUEBLES Y ENSERES
516020	VEHICULOS
516095	OTROS
516097	RIESGO OPERATIVO
5165	ADECUACION E INSTALACION DE OFICINAS
516505	INSTALACIONES ELECTRICAS
516510	ARREGLOS ORNAMENTALES
516515	REPARACIONES LOCATIVAS
516597	RIESGO OPERATIVO
5170	PROVISIONES
517004	POSICIONES ACTIVAS DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS
517005	INVERSIONES
517010	CARTERA DE CREDITOS
517012	CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA
517015	CUENTAS POR COBRAR
517023	BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO
517030	PROPIEDADES Y EQUIPO
517040	OTROS ACTIVOS
517095	OTRAS
5175	DEPRECIACIONES
517505	EDIFICIOS
517510	EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA
517515	EQUIPO DE COMPUTACION
517520	VEHICULOS
517523	BIENES REALIZABLES
5180	AMORTIZACIONES
518005	ORGANIZACION Y PREOPERATIVOS
518010	REMODELACION
518015	ESTUDIOS Y PROYECTOS
518020	PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)
518025	MEJORAS A PROPIEDADES TOMADAS EN ARRENDAMIENTO
518080	CREDITO MERCANTIL
518095	OTRAS
5190	DIVERSOS
519005	SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA
519010	SERVICIOS TEMPORALES
519015	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
519020	RELACIONES PÚBLICAS
519025	SERVICIOS PUBLICOS
519030	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
519035	GASTOS DE VIAJE
519040	TRANSPORTE

519045	UTILES Y PAPELERIA
519060	DONACIONES
519067	PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
519080	EXAMENES MEDICOS
519093	PERDIDA POR EXPOSICION A LA INFLACION –PROGRAMAS ESPECIALES
519095	OTROS
519097	RIESGO OPERATIVO
5195	OTRAS COMISIONES
519520	SERVICIOS BANCARIOS
519530	NEGOCIOS FIDUCIARIOS
519565	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN A LOS OPERADORES
519566	SERVICIO DE RECAUDO DE APORTES A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
519575	COMISIONES POR PRODUCTOS DERIVADOS
519580	COMISIONES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES
519585	COMISIONES POR USO DE RED DE OFICINAS
519593	PRECIO POR TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
519595	OTROS SERVICIOS
519597	RIESGO OPERATIVO
5197	CUENTA DE REPORTE GASTOS Y COSTOS OPERACIONALES - PROGRAMAS ESPECIALES
519705	ACTIVIDAD COMO ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
519797	RIESGO OPERATIVO
52	NO OPERACIONALES
5205	PERDIDA EN VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO
520505	BIENES INMUEBLES
520510	BIENES MUEBLES
520597	RIESGO OPERATIVO
5210	PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO
521005	TERRENOS
521010	EDIFICIOS
521015	EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA
521020	EQUIPO DE COMPUTACION
521025	VEHICULOS
521097	RIESGO OPERATIVO
5215	PERDIDA EN VENTA DE OTROS ACTIVOS
521506	APORTES PERMANENTES
521510	BIENES DE ARTE Y CULTURA
521515	CARTERA DE CREDITOS
521597	RIESGO OPERATIVO
5217	PERDIDAS POR SINIESTROS
521705	PERDIDAS POR SINIESTROS
521797	RIESGO OPERATIVO
230	MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS-RIESGO OPERATIVO
523005	MULTAS Y SANCIONES SUPERINTENDENCIA BANCARIA
523010	MULTAS Y SANCIONES OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
523025	DEMANDAS LABORALES
523030	DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
523035	LITIGIOS EN PROCESO EJECUTIVO
523040	OTROS LITIGIOS EN PROCESO ADMINISTRATIVO JUDICIAL O ARBITRAL
523095	OTRAS
5295	DIVERSOS
529505	INTERESES POR MULTAS Y SANCIONES - RIESGO OPERATIVO
529515	GASTOS BIENES RECIBIDOS EN PAGO
529550	AMORTIZACIÓN EXCESO DEL COSTO DE LA INVERSIÓN SOBRE EL VALOR EN LIBROS
529555	INTERÉS MINORITARIO
529595	OTROS
529597	RIESGO OPERATIVO
5297	CUENTA DE REPORTE GASTOS Y COSTOS NO OPERACIONALES - PROGRAMAS ESPECIALES
529705	ACTIVIDAD COMO ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
529797	RIESGO OPERATIVO

54	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
5405	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
540505	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
540597	RIESGO OPERATIVO
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS
6	CUENTAS CONTINGENTES
61	ACREEDORAS POR CONTRA
6105	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)
6106	VALORES RECIBIDOS EN OPERACIONES REPO Y SIMULTÁNEAS POR CONTRA (DB)
610605	OPERACIONES REPOS Y SIMULTÁNEAS
6108	VALORES RECIBIDOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES POR CONTRA (DB)
610805	VALORES EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
62	ACREEDORAS
6206	VALORES RECIBIDOS EN OPERACIONES REPO Y SIMULTÁNEAS
620605	VALORES EN OPERACIONES REPOS ABIERTOS SIN DESCUENTO (SIN "HAIRCUT")
620610	VALORES EN OPERACIONES REPOS ABIERTOS CON DESCUENTO (CON "HAIRCUT")
620615	VALORES EN OPERACIONES REPOS CERRADO SIN DESCUENTO (SIN "HAIRCUT")
620620	OPERACIONES REPOS CERRADO-CON DESCUENTO (CON "HAIRCUT")
620625	VALORES POR LLAMADO AL MARGEN EN OPERACIONES REPO
620630	VALORES EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
620635	VALORES POR LLAMADO AL MARGEN EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
6207	VALORES NETOS ASEGURADOS
620705	VALORES TOTALES ASEGURADOS (CR)
620710	VALORES ASEGURADOS CEDIDOS EN REASEGURO (DB)
6208	VALORES RECIBIDOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
620805	VALORES PRINCIPALES EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
620810	VALORES SECUNDARIOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
620815	VALORES POR LLAMADO AL MARGEN EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
6212	OBLIGACIONES RIESGOS PROFESIONALES
621205	ENFERMEDAD PROFESIONAL
6220	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS
6235	UNDERWRITING EN FIRME
6240	DIVIDENDOS ACUMULADOS ACCIONES PREFERENTES
6245	OBLIGACIONES EN OPCIONES – DE INVERSIÓN
624508	EMISIÓN O VENTA DE CALL SOBRE MONEDAS
624516	EMISIÓN O VENTA DE CALL SOBRE TASAS DE INTERES
624524	EMISIÓN O VENTA DE CALL SOBRE TITULOS
624532	EMISIÓN O VENTA DE CALL SOBRE INDICES
624540	EMISIÓN O VENTA DE CALL - OTRAS
624548	EMISIÓN O VENTA DE PUTS SOBRE MONEDAS
624556	EMISIÓN O VENTA DE PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
624564	EMISIÓN O VENTA DE PUTS SOBRE TITULOS
624572	EMISIÓN O VENTA DE PUTS SOBRE INDICES
624580	EMISIÓN O VENTA DE PUTS - OTRAS
624588	EMISIÓN O VENTA DE OPCIONES – OTRAS
6250	OBLIGACIONES EN OPCIONES – DE COBERTURA
625008	EMISIÓN O VENTA DE CALL SOBRE MONEDAS
625016	EMISIÓN O VENTA DE CALL SOBRE TASAS DE INTERES
625024	EMISIÓN O VENTA DE CALL SOBRE TITULOS
625032	EMISIÓN O VENTA DE CALL SOBRE INDICES
625040	EMISIÓN O VENTA DE CALL - OTRAS
625048	EMISIÓN O VENTA DE PUTS SOBRE MONEDAS
625056	EMISIÓN O VENTA DE PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
625064	EMISIÓN O VENTA DE PUTS SOBRE TITULOS
625072	EMISIÓN O VENTA DE PUTS SOBRE INDICES
625080	EMISIÓN O VENTA DE PUTS - OTRAS
625088	EMISIÓN O VENTA DE OPCIONES – OTRAS
6295	OTRAS CONTINGENCIAS ACREEDORAS

629505	POR LITIGIOS
629595	OTRAS
63	DEUDORAS POR CONTRA
6305	DEUDORAS POR CONTRA (CR)
6307	VALORES ENTREGADOS EN OPERACIONES REPO Y SIMULTÁNEAS POR CONTRA (CR)
630705	VALORES EN OPERACIONES REPO Y SIMULTÁNEAS
6308	VALORES ENTREGADOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES POR CONTRA (CR)
630805	VALORES ENTREGADOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
6309	VALORES ENTREGADOS EN OPERACIONES RELACIONADAS POR CONTRA (CR)
630905	VALORES ENTREGADOS EN OPERACIONES RELACIONADAS
64	DEUDORAS
6407	VALORES ENTREGADOS EN OPERACIONES REPO Y SIMULTÁNEAS
640705	VALORES EN OPERACIONES REPO ABIERTO (SIN DESCUENTO SIN "HAIRCUT")
640710	VALORES EN OPERACIONES REPO ABIERTO (CON DESCUENTO CON "HAIRCUT")
640715	VALORES EN OPERACIONES REPO CERRADO (SIN DESCUENTO SIN "HAIRCUT")
640720	VALORES EN OPERACIONES REPO CERRADO (CON DESCUENTO CON "HAIRCUT")
640725	VALORES POR LLAMADO AL MARGEN EN OPERACIONES REPO
640730	VALORES EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
640735	VALORES POR LLAMADO AL MARGEN EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS
6408	VALORES ENTREGADOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
640805	VALORES PRINCIPALES ENTREGADOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
640810	VALORES SECUNDARIOS ENTREGADOS EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
640815	VALORES POR LLAMADO AL MARGEN EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
6409	VALORES ENTREGADOS EN OPERACIONES RELACIONADAS
640905	VALORES EN OPERACIONES REPO SOBRE REPO
640910	VALORES EN OPERACIONES REPO SOBRE SIMULTÁNEAS
640915	VALORES EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS SOBRE SIMULTÁNEAS
640920	VALORES EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS SOBRE REPO
640925	VALORES EN OPERACIONES REPO SOBRE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
640930	VALORES EN OPERACIONES SIMULTÁNEAS SOBRE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES
640935	VALORES EN OTRAS OPERACIONES RELACIONADAS
6410	REEMBOLSO RIESGOS PROFESIONALES
641005	ENFERMEDAD PROFESIONAL
6420	COMISIONES NO DEVENGADAS
6431	INTERESES
643110	MORATORIOS EN PAGO DE COTIZACIONES
643120	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CON GARANTIA HIPOTECARIA
643122	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CON GARANTIA HIPOTECARIA
643124	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CON GARANTIA HIPOTECARIA
643126	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON GARANTIA HIPOTECARIA
643128	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CON GARANTIA HIPOTECARIA
643130	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
643132	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
643134	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
643136	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
643138	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
643140	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CON GARANTIA PRENDARIA
643142	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CON GARANTIA PRENDARIA
643144	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CON GARANTIA PRENDARIA
643146	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON GARANTIA PRENDARIA
643148	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CON GARANTIA PRENDARIA
643150	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, SOBRE POLIZAS
643152	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, SOBRE POLIZAS
643154	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, SOBRE POLIZAS
643156	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, SOBRE POLIZAS
643158	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, SOBRE POLIZAS
643160	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, OTROS CONCEPTOS
643162	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, OTROS CONCEPTOS

643164	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, OTROS CONCEPTOS
643166	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, OTROS CONCEPTOS
643168	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, OTROS CONCEPTOS
6445	DERECHOS EN OPCIONES – DE INVERSIÓN
644504	COMPRAS CALLS SOBRE MONEDAS
644512	COMPRAS DE CALL SOBRE TASAS DE INTERES
644520	COMPRAS DE CALL SOBRE TITULOS
644528	COMPRAS DE CALL SOBRE INDICES
644536	COMPRA DE CALL -OTRAS
644544	COMPRA DE PUTS SOBRE MONEDAS
644552	COMPRAS DE PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
644560	COMPRAS DE PUTS SOBRE TITULOS
644568	COMPRAS DE PUTS SOBRE INDICES
644576	COMPRAS DE PUTS - OTRAS
644584	COMPRAS DE OPCIONES - OTRAS
6450	DERECHOS EN OPCIONES – DE COBERTURA
645004	COMPRAS CALLS SOBRE MONEDAS
645012	COMPRAS DE CALL SOBRE TASAS DE INTERES
645020	COMPRAS DE CALL SOBRE TITULOS
645028	COMPRAS DE CALL SOBRE INDICES
645036	COMPRA DE CALL -OTRAS
645044	COMPRA DE PUTS SOBRE MONEDAS
645052	COMPRAS DE PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
645060	COMPRAS DE PUTS SOBRE TITULOS
645068	COMPRAS DE PUTS SOBRE INDICES
645076	COMPRAS DE PUTS - OTRAS
645084	COMPRAS DE OPCIONES - OTRAS
6495	OTRAS CONTINGENCIAS DEUDORAS
649505	PERDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR
649510	EXCESO ENTRE RENTAS PRESUNTIVA Y LIQUIDA ORDINARIA
649595	OTRAS
8	CUENTAS DE ORDEN
81	DEUDORAS
8105	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA
810505	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA
8107	PRECIO JUSTO DE INTERCAMBIO DE POSICIONES PRIMARIAS ACTIVAS CUBIERTAS
810705	COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO POSICIONES ACTIVAS
810710	COBERTURAS DE OPERACIONES ACTIVAS EN MONEDA EXTRANJERA
8110	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA
811005	INMUEBLES
811010	VALORES MOBILIARIOS
811020	OTROS BIENES MUEBLES
8115	REMESAS Y OTROS EFECTOS ENVIADOS AL COBRO
8119	CHEQUES NEGOCIADOS IMPAGADOS
8120	ACTIVOS CASTIGADOS
812005	INVERSIONES
812007	PRIMAS PENDIENTES DE RECAUDO
812012	CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA
812015	CUENTAS POR COBRAR
812020	OTROS ACTIVOS
8125	CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS
8140	TITULOS DE INVERSION NO COLOCADOS
814005	ACCIONES
814010	BONOS
814095	OTROS TITULOS DE INVERSION
8145	TITULOS DE INVERSION AMORTIZADOS
814505	BONOS
814595	OTROS TITULOS DE INVERSION

8146	AJUSTES POR INFLACION ACTIVOS
814614	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS
814617	BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO
814618	PROPIEDADES Y EQUIPO
814619	OTROS ACTIVOS
8155	CREDITOS A ACCIONISTAS Y VINCULADOS
8156	CUENTAS POR COBRAR RENDIMIENTOS INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
815605	INTERESES
815610	UNIDAD DE VALOR REAL - UVR
815615	TITULOS MIXTOS
8157	CUENTAS POR COBRAR RENDIMIENTOS INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
815705	INTERESES
815710	UNIDAD DE VALOR REAL - UVR
815715	TITULOS PARTICIPATIVOS
8158	CUENTAS POR COBRAR DIVIDENDOS DECRETADOS EN TITULOS PARTICIPATIVOS DE ALTA Y MEDIA BURSATILIDAD
8159	INTERESES Y CAPITAL DE INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA VENCIDOS Y NO COBRADOS
815905	INTERESES
815910	UNIDAD DE VALOR REAL – UVR
815915	TITULOS MIXTOS
8160	CREDITOS A MATRIZ, FILIALES Y SUBSIDIARIAS
816005	ENTIDADES SECTOR FINANCIERO
816010	ENTIDADES SECTOR ASEGURADOR
816015	ENTIDADES SECTOR REAL
816020	ENTIDADES SECTOR BURSATIL
816025	ENTIDADES SECTOR PREVISIONAL
8166	DIVIDENDOS EN ESPECIE POR REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO
816615	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
816620	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS
8170	PROPIEDADES Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS
817005	EDIFICIOS
817010	EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA
817015	EQUIPO DE COMPUTACION
817020	VEHICULOS
8171	VALOR FISCAL DE LOS ACTIVOS
8174	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
817405	GARANTIZADOS POR LA NACION
817410	GARANTIZADOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
817415	ACEPTADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO
8176	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
817605	GARANTIZADOS POR LA NACION
817610	GARANTIZADOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
817615	ACEPTADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO
8177	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
817705	GARANTIZADOS POR LA NACION
817710	GARANTIZADOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
817715	ACEPTADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO
8178	INVERSIONES ADMISIBLES DE LAS RESERVAS TÉCNICAS
817805	RIESGOS PROFESIONALES
817810	PENSIONES LEY 100
817815	PREVISIONALES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
817820	PENSIONES CONMUTACIONAL PENSIONAL
817825	PENSIONES VOLUNTARIAS
817830	SEGURO EDUCATIVO
817835	ENFERMEDADES DE ALTO COSTO
817840	ACCIDENTES PERSONALES
817845	VIDA GRUPO
817850	VIDA INDIVIDUAL
817855	SALUD

817859	DEMÁS RAMOS DE SEGUROS DE VIDA
817860	SOAT
817865	AUTOMOVILES
817870	TERREMOTO
817875	INCENDIO
817880	CUMPLIMIENTO
817885	RESPONSABILIDAD CIVIL
817890	TODO RIESGO CONTRATISTA
817895	SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN
817897	DEMÁS RAMOS DE SEGUROS GENERALES
817898	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
8179	PÉRDIDAS DE LOS ACTIVOS DE LAS RESERVAS TÉCNICAS
817905	RIESGOS PROFESIONALES
817910	PENSIONES LEY 100
817915	PREVISIONALES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
817920	PENSIONES CONMUTACIONAL PENSIONAL
817925	PENSIONES VOLUNTARIAS
817930	SEGURO EDUCATIVO
817935	ENFERMEDADES DEALTO COSTO
817940	ACCIDENTES PERSONALES
817945	VIDA GRUPO
817950	VIDA INDIVIDUAL
817955	SALUD
817959	DEMÁS RAMOS DE SEGUROS DE VIDA
817960	SOAT
817965	AUTOMÓVILES
817970	TERREMOTO
817975	INCENDIO
817980	CUMPLIMIENTO
817985	RESPONSABILIDAD CIVIL
817990	TODO RIESGO CONTRATISTA
817995	SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN
817997	DEMÁS RAMOS DE SEGUROS GENERALES
817998	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
8190	OPERACIONES RECÍPROCAS ACTIVAS CON MATRICES Y SUBORDINADAS
819002	DISPONIBLE
819004	OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO
819006	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
819008	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
819009	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
819010	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
819012	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS
819020	DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE INVERSIONES NEGOCIABLES
819021	DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
819022	DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
819026	PROVISIÓN DE INVERSIONES
819028	CARTERA DE CRÉDITOS
819030	PROVISIÓN CARTERA DE CRÉDITOS
819032	CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA
819034	PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA
819036	CUENTAS POR COBRAR
819038	PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR
819040	BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO
819042	PROVISIÓN BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO
819044	PROPIEDADES Y EQUIPO
819046	DEPRECIACIÓN
819048	PROVISIÓN PROPIEDADES Y EQUIPO
819050	SUCURSALES Y AGENCIAS
819052	APORTES PERMANENTES

819054	GASTOS ANTICIPADOS
819056	CARGOS DIFERIDOS
819058	DEPÓSITOS
819060	DERECHOS EN FIDEICOMISO
819062	DIVERSOS
819064	VALORIZACIONES
819066	DESVALORIZACIONES (CR)
819068	PROVISIÓN OTROS ACTIVOS
8192	OPERACIONES RECIPROCAS QUE AFECTAN GASTOS Y COSTOS CON MATRICES Y SUBORDINADAS
819201	OPERACIONALES
819202	NO OPERACIONALES
8195	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
819502	CHEQUES POSTFECHADOS
819503	SALVAMENTOS POR REALIZAR
819504	PRIMAS DE SEGUROS AL COBRO
819515	VALOR ASIGNADO BIENES EN FIDEICOMISO
819595	OTRAS
82	ACREEDORAS
8205	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA
820505	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA
8207	PRECIO JUSTO DE INTERCAMBIO DE POSICIONES PRIMARIAS PASIVAS CUBIERTAS
820705	COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO POSICIONES PASIVAS
820710	COBERTURAS DE OPERACIONES PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA
8210	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA
821005	INMUEBLES
821010	VALORES MOBILIARIOS
8212	GARANTIAS PENDIENTES DE CANCELAR
821205	INMUEBLES
821210	VALORES MOBILIARIOS
821215	OTROS BIENES MUEBLES
8215	PRIMAS DE SEGUROS RECAUDADAS POR INTERMEDIARIOS
8246	AJUSTES POR INFLACION PATRIMONIO
824631	CAPITAL SOCIAL
824632	RESERVAS
824633	FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA
824634	SUPERAVIT
824635	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
824637	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES
8247	CORRECCION MONETARIA FISCAL
8249	CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
8261	RENDIMIENTOS Y UTILIDAD O PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES EN TÍTULOS DE DEUDA
826105	RENDIMIENTOS EN TÍTULOS EN PESOS.
826110	RENDIMIENTOS EN TÍTULOS EN UVR.
826112	RENDIMIENTOS EN TÍTULOS EN MONEDA EXTRANJERA
826115	UTILIDAD EN VENTA DE TÍTULOS EN PESOS.
826120	UTILIDAD EN VENTA DE TÍTULOS EN UVR
826125	UTILIDAD EN VENTA DE TÍTULOS EN MONEDA EXTRANJERA.
826130	PÉRDIDA EN VENTA DE TÍTULOS EN PESOS.
826135	PÉRDIDA EN VENTA DE TÍTULOS EN UVR.
826140	PÉRDIDA EN VENTA DE TÍTULOS EN MONEDA EXTRANJERA.
8262	RENDIMIENTOS DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
826215	TITULOS DE PARTICIPACION
8263	DIVIDENDOS DECRETADOS INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
8264	RENDIMIENTOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
826405	INTERESES
826410	UNIDAD DE VALOR REAL - UVR
826415	TITULOS DE PARTICIPACION
8265	RENDIMIENTOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS

826505	INTERESES
826510	UNIDAD DE VALOR REAL – UVR
826515	DERECHOS TITULOS MIXTOS
8271	VALOR FISCAL DEL PATRIMONIO
8278	RENDIMIENTOS DE LOS ACTIVOS DE LAS RESERVAS TÉCNICAS
827805	RIESGOS PROFESIONALES
827810	PENSIONES LEY 100
827815	PREVISIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
827820	PENSIONES CONMUTACIONAL PENSIONAL
827825	PENSIONES VOLUNTARIAS
827830	SEGURO EDUCATIVO
827835	ENFERMEDADES DE ALTO COSTO
827840	ACCIDENTES PERSONALES
827845	VIDA GRUPO
827850	VIDA INDIVIDUAL
827855	SALUD
827859	DEMÁS RAMOS DE SEGUROS DE VIDA
827860	SOAT
827865	AUTOMOVILES
827870	TERREMOTO
827875	INCENDIO
827880	CUMPLIMIENTO
827885	RESPONSABILIDAD CIVIL
827890	TODO RIESGO CONTRATISTA
827895	SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN
827897	DEMÁS RAMOS DE SEGUROS GENERALES
827898	SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
8290	OPERACIONES RECÍPROCAS PASIVAS CON MATRICES Y SUBORDINADAS
829005	OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS
829010	CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA
829015	CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
829020	CUENTAS POR PAGAR
829025	OTROS PASIVOS
829030	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES
829035	BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES
8292	OPERACIONES RECÍPROCAS QUE AFECTAN EL PATRIMONIO CON MATRICES Y SUBORDINADAS
829205	CAPITAL SOCIAL
829210	APORTES SOCIALES
829215	RESERVAS
829217	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS NO REALIZADAS EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
829220	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES
829225	VALORIZACIONES
829230	DESVALORIZACIONES
829235	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO
829240	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
829245	RESULTADOS DEL EJERCICIO
829250	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES
829295	OTROS CONCEPTOS
8294	OPERACIONES RECÍPROCAS QUE AFECTAN INGRESOS CON MATRICES Y SUBORDINADAS
829401	OPERACIONALES
829402	NO OPERACIONALES
8295	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
829595	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
83	DEUDORAS POR CONTRA
8305	DEUDORAS POR CONTRA (CR)
8307	PRECIO JUSTO DE INTERCAMBIO DE POSICIONES PRIMARIAS ACTIVAS CUBIERTAS POR CONTRA
830705	COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO POSICIONES ACTIVAS
830710	COBERTURAS DE OPERACIONES ACTIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

84	ACREEDORAS POR CONTRA
8405	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)
8407	PRECIO JUSTO DE INTERCAMBIO DE POSICIONES PRIMARIAS PASIVAS CUBIERTAS POR CONTRA
840705	COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO POSICIONES PASIVAS
840710	COBERTURAS DE OPERACIONES ACTIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO 6. PROYECTO DE MINUTA

Entre los suscritos a saber: XXXXXXX, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número XXXXXXX expedida en XXXXXX, quien en calidad de PRESIDENTE, nombrado mediante Decreto XXXXXX del XX de XXXX de XXXX posesionado según acta No. 1810 de junio 12 de 2008, debidamente autorizado y posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, obra en nombre y Representación Legal de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. que por escritura pública Nro. 1260 de fecha octubre 25 de 2008 de la Notaría 74 de Bogotá, inscrita el 30 de octubre de 2008, en el libro IX bajo el Nro. 1252868 cambió su razón social de LA PREVISORA VIDA S.A., a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., entidad estatal que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** con Nit 860.011.153-6, y por la otra, **XXXXXXXXX**, identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en su calidad de Representante Legal de XXXXXXXX., que en adelante se denominará **EL ADMINISTRADOR**, (**en adelante EL CONTRATANTE y EL ADMINISTRADOR, se denominarán conjuntamente como LAS PARTES**), hemos convenido celebrar el presente contrato para la administración de un portafolio de acciones, regido por las siguientes cláusulas y en lo no determinado en ellas, por las disposiciones de la Resolución 400 de 1995, las normas que rigen la actividad de las sociedades ADMINISTRADORAS de Bolsa, el Código de Comercio y las demás normas aplicables, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que EL CONTRATANTE, como Entidad Aseguradora y organizada como Sociedad Anónima sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, celebra el presente contrato acogiendo el procedimiento de invitación pública teniendo en cuenta la cuantía del contrato y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Manual de Contratación de la compañía aprobado el 18 de febrero de 2009. Que establece:

“(…) ARTÍCULO 17. Procedimiento para la Invitación pública. Este proceso se utilizará para la Contratación de bienes y servicios que tengan una cuantía superior a los Quinientos salarios Mínimos legales mensuales vigentes (500 SLMV), el cual se sujetará a las siguientes reglas: (...)”

2) EL CONTRATANTE, a través de la Vicepresidencia de Inversiones justificó la contratación del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS – APT PARA OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES el cual debe incluir la administración de valores, valoración del portafolio, provisión de asesoría para el cliente, provisión de información, reporte del movimiento contable con la periodicidad establecida y el reporte diario del portafolio de inversiones del Portafolio de Renta Variable a la Superintendencia Financiera de Colombia.

3) Que con base en el cumplimiento de requisitos exigidos al ADMINISTRADOR y cumplidos por éste con la presentación de la propuesta, se acredita la experiencia, idoneidad, capacidad, especialidad y conocimiento requerida para la ejecución del objeto contractual.

4) Que EL ADMINISTRADOR no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

5) Que EL CONTRATANTE está interesado en que EL ADMINISTRADOR preste ese servicio respecto de un portafolio de renta variable, para lo cual le hará entrega de los recursos monetarios y/o acciones de su propiedad para ser invertidos exclusivamente en renta variable.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente Contrato consiste en que EL ADMINISTRADOR en nombre y por cuenta de EL CONTRATANTE, administre el Portafolio de Renta Variable (estructural y no de trading) de su propiedad, con la debida diligencia y asesoría que caracteriza a un gestor según se lo indique su criterio y experiencia, de acuerdo con los objetivos, políticas y criterios establecidos en el presente documento, así como en el Manual de Políticas de Inversión de EL CONTRATANTE, y en su caso, por lo recomendado en el Comité de Inversiones y Riesgo al que se hace referencia en la cláusula Décima Tercera del presente documento.

Para el efecto, el CONTRATANTE transferirá acciones y la liquidez para el cumplimiento de las operaciones de compra, recursos que respaldan las reservas técnicas con sujeción a las normas legales vigentes y aplicables a dicha materia.

Para el efecto, EL CONTRATANTE otorga a EL ADMINISTRADOR un mandato sin representación en virtud del cual éste último tendrá las más amplias facultades para disponer de los valores y recursos que conformen el portafolio, pudiendo enajenarlos, adquirir otros valores y en general realizar sobre los mismos cualquier acto o contrato, respetando siempre las instrucciones generales impartidas por EL CONTRATANTE.

Cabe señalar que las políticas y estrategias de inversión del portafolio de renta variable serán únicamente impartidas por Positiva Compañía de Seguros de acuerdo con las políticas, límites aprobados por la Junta Directiva, así como la aprobación de estrategias del Comité de Inversiones y Riesgos de Positiva compañía de Seguros S.A.

A la finalización del presente contrato, la liquidez y acciones que conformen el portafolio serán entregadas por EL ADMINISTRADOR a EL CONTRATANTE, junto con sus rendimientos si los hubiere.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, si EL CONTRATANTE presenta necesidades de liquidez, EL ADMINISTRADOR le transferirá en forma oportuna los recursos requeridos.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL ADMINISTRADOR en cumplimiento del contrato, estará obligado a:

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los presentes términos, la propuesta presentada y las garantías que se expidan.
2. Presentar los documentos dentro del plazo establecido en los presentes términos, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener reserva sobre la información que legalmente ameriten ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
8. Mantener vigentes y entregar a Positiva S.A soporte de todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo (si hay lugar).
9. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros, en los términos de la Ley.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE POSITIVA

Son obligaciones generales de EL CONTRATANTE las siguientes:

- 1 Verificar, revisar y aprobar a través del funcionario designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato.
- 2 Disponer del personal necesario para capacitar, entregar y construir los procedimientos que requiera la ejecución del contrato.
- 3 Poner a disposición del contratista los Sistemas de Información y bases de datos necesarias para la ejecución del contrato.
- 4 Participar en forma activa, responsable y cumplida en el proceso de implementación que obligue el presente contrato.
- 5 Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
- 6 Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA de conformidad con los términos de éste proceso.
- 7 Resolver las peticiones que le sean presentadas por El CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
- 8 Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

CLÁUSULA CUARTA. REMUNERACIÓN

EL ADMINISTRADOR recibirá a título de remuneración por sus servicios la siguiente comisión:

1. Comisión sobre Monto administrado: se entiende por un valor porcentual fijo calculado sobre el valor del monto administrado al cierre de cada mes. No podrá exceder el 0.18% (Cero punto dieciocho por ciento) anual, es decir el 0.015% (cero punto cero quince por ciento) mensual; o
2. Comisión sobre Rendimientos: se entiende por un valor porcentual fijo calculado sobre los rendimientos mensuales del portafolio. No podrá exceder el 0.45% (Cero punto cuarenta y cinco por ciento) mensual

Estas formas de comisión, deben incluir todos los costos de administración asociados a la gestión y administración del portafolio. Cabe señalar que Positiva Compañía de Seguros S.A dentro de la evaluación otorgará mayor puntaje a la menor comisión presentada en las respectivas propuestas de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.2 Calificación económica.

PARAGRAFO PRIMERO: Positiva Compañía de Seguros S.A cancelará de forma mensual el valor de los servicios facturados en el periodo acorde con la certificación de la gestión de portafolio recibida a satisfacción expedida por el Supervisor designado del contrato.

Si el(los) documento(s) de cobro no ha(n) sido correctamente elaborado(s), el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para efectos de realizar el desembolso correspondiente a cada pago, el proveedor aportará certificación expedida por su Revisor Fiscal y en el evento en que no exista obligación legal de tenerlo, la certificación deberá ser expedida por su Representante Legal.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO

El término de duración del presente contrato será de un (1) año, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

CLAUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCION

Se fija como lugar de ejecución del objeto contractual las instalaciones de EL ADMINISTRADOR.

CLAUSULA SEPTIMA. SUPERVISION

Estará a cargo del Vicepresidente de Inversiones y Tesorería o a quien haga sus veces del CONTRATANTE., quien ejecutará dicha actividad con recurso propio o a través de un auditor externo, el cual será informado oportunamente al ADMINISTRADOR.

PARÁGRAFO: Las instrucciones de realización de operaciones serán impartidas por la Vicepresidencia de Inversiones y Tesorería de Positiva, con base en la estrategia definida y aprobada en el Comité de Inversiones y Riesgos de Positiva, utilizando los mecanismos avalados por el mercado de valores para la ejecución de órdenes

CLÁUSULA OCTAVA. POLIZA DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA

EL ADMINISTRADOR deberá allegar la Póliza Global de Entidades Financieras vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías estipuladas en esta cláusula requerirán la aprobación por parte de EL CONTRATANTE. La póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria de una de las partes que en este acto intervienen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estas garantías no exonera a EL ADMINISTRADOR, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO TERCERO: Será de cargo de EL ADMINISTRADOR el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía, para lo cual debe anexarla a cada

póliza, anexo o modificación, el recibo de pago. Igualmente deberá reponer los valores asegurados cuando el valor de los mismos se vea afectado por razón de siniestro.

PARÁGRAFO CUARTO: EL ADMINISTRADOR deberá entregar la póliza debidamente constituida y firmada en la Coordinación de Compras y Contratación de la Compañía.

CLÁUSULA NOVENA. NO EXCLUSIVIDAD.

Por este contrato EL CONTRATANTE no se obliga a encomendar en forma exclusiva a EL ADMINISTRADOR todos los asuntos en los cuales requiera los servicios para los mismos efectos aquí contratados. Así mismo, no surge para EL ADMINISTRADOR, la obligación de prestar sus servicios en forma exclusiva a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD

EL ADMINISTRADOR con la aceptación del presente CONTRATO, se obliga a mantener a POSITIVA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus contratistas o dependientes. (Art. 5.1.6 Decreto 734 de 2012).

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

EL ADMINISTRADOR se obliga a efectuar su trabajo con el máximo de responsabilidad al dedicarse a la ejecución de las labores profesionales previstas en la cláusula primera, teniendo en cuenta las directrices generales que POSITIVA le imparta. Cuando se compruebe que hubo una negligencia o descuido por parte de algún profesional de EL ADMINISTRADOR y ello causara un perjuicio a POSITIVA ésta podrá repetir lo pagado contra EL ADMINISTRADOR.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Para la contratación de POSITIVA se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en el curso del proceso de selección, o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.

Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el ADMINISTRADOR, éste cederá el contrato previa autorización escrita de POSITIVA

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de POSITIVA.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL

El presente Contrato no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución del presente Contrato. Los compromisos que se derivan del presente Contrato no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios,

empleados, agentes, dependientes o ADMINISTRADOR adquirirán por la celebración del presente contrato relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución del presente Contrato las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de este Contrato, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en él y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que surjan durante la ejecución del contrato se solucionarán en primera instancia mediante el diálogo directo entre las partes. Todas las diferencias que ocurran entre las partes con ocasión del presente contrato, que no puedan solucionarse mediante el arreglo directo en un plazo que no podrá exceder de dos (2) meses, contados a partir de la fecha en que una de las partes manifieste a la otra la existencia a su juicio de una diferencia, serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la legislación colombiana.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL PRESTADOR DE SERVICIO, en virtud del presente CONTRATO y sin que sea necesario requerimiento alguno o constitución en mora, EL PRESTADOR DE SERVICIO pagará a POSITIVA, a título de cláusula penal pecuniaria, la suma equivalente al diez por ciento (10%) de las órdenes de servicio ejecutadas y con recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que le cause. Lo anterior sin perjuicio del derecho a reclamar la reparación integral del perjuicio causado en lo que exceda del valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN

El presente contrato se dará por terminado por cualquiera de las partes, dando aviso con antelación de tres (3) meses, en los siguientes eventos:

1. La carencia de recursos en el APT.
2. Imposibilidad de ejecución del objeto del contrato.
3. Mutuo acuerdo de las partes.
4. Por fuerza mayor o caso fortuito.
5. Si se presenta un cambio de normatividad que afecte de cualquier manera el desarrollo del objeto del presente contrato.
6. Si EL ADMINISTRADOR no cumple estrictamente con las políticas de EL CONTRATANTE.
7. Si EL ADMINISTRADOR incumple alguna o algunas de las obligaciones emanadas de este contrato o las que de él se deriven.
8. Por desarrollo de la etapa de profesionalización del CONTRATANTE, como resultado del avance del Proyecto de Gestión Integral de Inversiones.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- LIQUIDACION:

El presente Contrato será liquidado de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. BIENES ENTREGADOS.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, EL CONTRATANTE hará entrega a EL ADMINISTRADOR, mediante acta de inicio del contrato, de la liquidez y/o acciones a administrar.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá entregar sumas adicionales de dinero y acciones de cualquier especie a EL ADMINISTRADOR, siempre que sean aceptados por éste, para que formen parte del portafolio de acciones y sean administrados en las mismas condiciones fijadas en el presente contrato. MI PROPUESTA: DE IGUAL FORMA, PODRÁ RETIRAR SUMAS DE DINERO PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACCIONES Y PODRÁ SOLICITAR EL TRASLADO DE ACCIONES CUANDO EL CONTRATANTE LO CONSIDERE CONVENIENTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las partes aceptan que las acciones entregadas por el CONTRATANTE mediante acta de inicio del contrato serán recibidas por EL ADMINISTRADOR a precios de mercado según los mecanismos y procedimientos de valoración establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. DECLARACIONES.

EL CONTRATANTE es propietario y poseedor de la liquidez y las acciones, las cuales entrega libres de gravámenes, derechos de usufructo, condiciones resolutorias de dominio, gravámenes de carácter real, pleito pendiente, embargo, secuestro, y en general gravámenes o limitaciones al dominio.

CLAUSULA VIGESIMA. PORTAFOLIO A ADMINISTRAR.

El portafolio de renta variable que alude este contrato estará integrado por los siguientes recursos:

1. Las sumas de dinero entregadas por EL CONTRATANTE mediante acta de inicio del presente contrato, y las que entregue durante la ejecución del mismo para el cumplimiento de la compra de acciones.
2. Las acciones entregadas por EL CONTRATANTE en las oportunidades a que alude el numeral anterior.
3. Las acciones adquiridas por EL ADMINISTRADOR en desarrollo del presente contrato.
4. Los intereses, dividendos, o cualquier otro tipo de ingresos generado por los activos que integran el portafolio, los cuales en caso de no ser reinvertidos en acciones, deberán ser reintegrados a EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL ADMINISTRADOR mantendrá las sumas de dinero y las acciones que conforman el portafolio separados del resto de sus activos y de los que correspondan a otros portafolios individuales o colectivos que administre. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.8.3 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), los bienes que conforman el portafolio no constituyen parte de la prenda

general de los acreedores de EL ADMINISTRADOR y, por consiguiente, están excluidos de la masa de bienes del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las sumas de dinero que correspondan a dividendos deben ser transferidos por EL ADMINISTRADOR el día del pago de los dividendos a la cuenta bancaria que el CONTRATANTE defina para el efecto. Para la compra de nuevas acciones, EL CONTRATANTE transferirá a una cuenta bancaria que el ADMINISTRADOR deberá destinar para manejo exclusivo de los recursos del CONTRATANTE, el monto de dinero objeto de la compra, de acuerdo con la estrategia aprobada por el Comité de Inversiones y Riesgos.

En todo caso, si hubiere rendimientos, dividendos, dividendos en especie y las acciones resultantes de la revalorización del patrimonio, y en general cualquier suma o bien distribuido por las sociedades emisoras de las acciones entregadas y de los que EL ADMINISTRADOR adquiera en el futuro harán parte del portafolio de acciones, y serán administrados por EL ADMINISTRADOR bajo los mismos parámetros y criterios establecidos por EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATANTE participará en las Asambleas Generales de Accionistas de la sociedad emisora de las acciones que estén incluidas en el portafolio de acciones, tendrá derecho a inspeccionar los libros y papeles de la sociedad, y a votar las decisiones sociales, y en general gozará de los derechos que le confiere la propiedad de la misma.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. POLITICA DE INVERSION

El portafolio debe estar compuesto, como política esencial y fundamental, en acciones. Los principios de seguridad, rentabilidad, diversificación y dispersión del riesgo y adecuada liquidez constituirán elementos básicos de la política de inversión del portafolio, la cual se ajustará, además a los activos que se consideren admisibles para invertir y al nivel propuesto de riesgo del portafolio. A continuación se describen las políticas generales:

Inversiones admisibles:

1. Acciones Inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia de alta o media bursatilidad.
2. Cuentas de Ahorro o Corriente remuneradas, en entidades vigiladas por la superintendencia Financiera de Colombia con calificación AA+ o superior
3. Carteras Colectivas, previa aprobación de la junta Directiva de EL CONTRATANTE.
4. Acciones o derechos de adquisición convertibles.
5. ETF, Fondos o Carteras Colectivas que repliquen índices bursátiles

En todo caso, de presentarse cambios en las condiciones económicas prevalecientes, EL ADMINISTRADOR y EL CONTRATANTE, podrán ajustar las políticas de inversión de acuerdo con su criterio, sin necesidad de reformas a este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá unilateralmente y por escrito, variar los parámetros para la composición de la inversión del portafolio y sus requerimientos de liquidez. Las partes acuerdan que carecerá de validez cualquier instrucción que sea dada por EL CONTRATANTE a EL ADMINISTRADOR a través de cualquier medio no verificable, considerando medios verificables los establecidos en el Reglamento del Autoregulador del Mercado de Valores, título 1, artículo 1”.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La política de inversión estará enmarcada en las políticas aprobadas y establecidas por la Junta Directiva de EL CONTRATANTE, las cuales serán comunicadas a EL

ADMINISTRADOR a través de comunicación escrita proveniente del área de riesgos de EL CONTRATANTE. Dichas recomendaciones deberán estar en en Actas.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. CUSTODIA Y TENENCIA

EL ADMINISTRADOR deberá depositar a nombre de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. con el Nit número 860.011.153-6 las acciones que conforman el portafolio en la entidad legalmente autorizada para recibir estos depósitos.

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. DERECHOS GENERALES

En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATANTE adquiere los siguientes derechos:

1. Exigir a EL ADMINISTRADOR la correcta administración financiera y administrativa de los activos en los términos previstos en este contrato.
2. Exigir a EL ADMINISTRADOR los informes sobre el estado contable y financiero de los activos con una periodicidad mensual.
3. Las demás reconocidas en la Ley o en este contrato.

En desarrollo del presente contrato, EL ADMINISTRADOR adquiere los siguientes derechos:

1. Exigir a EL CONTRATANTE la entrega de los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Recomendar, dentro del marco de las instrucciones determinadas por EL CONTRATANTE a través del comité de Inversiones y Riesgo, la mejor composición del portafolio de inversión.
3. Reinvertir las sumas percibidas por capital o rendimientos o por la enajenación de los valores, según lo determine la Vicepresidencia de Inversiones o quien haga sus veces, siempre dentro de las instrucciones, criterios contenidos en el presente contrato y según las instrucciones del Comité de Inversiones y Riesgo, así como las políticas aprobadas por la Junta Directiva.
4. Seguir las instrucciones sobre el manejo de los excedentes de liquidez acorde con las políticas establecidas por la Junta Directiva y las recomendaciones efectuadas por el Comité de Inversiones y Riesgo, las cuales serán impartidas por la Vicepresidencia de Inversiones.
5. Ejecutar los lineamientos de inversión del portafolio de renta variable impartidas por Positiva Compañía de Seguros de acuerdo con las políticas, límites aprobados por la Junta Directiva, así como la aprobación de estrategias del Comité de Inversiones y Riesgos de Positiva compañía de Seguros S.A.
6. Los demás que se deriven de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. INFORMES

LA ADMINISTRADOR se compromete a enviar los siguientes informes periódicos al CONTRATANTE:

1. Informe mensual del resultado de la administración del portafolio de renta variable
2. Estados financieros mensuales del portafolio de renta variable.
3. Informe final de gestión y rendición de cuentas a la finalización del contrato.
4. Archivo plano para la transmisión del formato 351 con periodicidad diaria
5. Informe semanal de estado y movimientos generados con ocasión de la administración del portafolio
6. Extracto mensual de custodios
7. Informe diario de la composición del portafolio
8. Informes periódicos de la evolución del mercado de renta variable con periodicidad semanal.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los anteriores informes se presentan sin perjuicio de los informes y/o reportes que debe presentar EL ADMINISTRADOR a los organismos de control y vigilancia como consecuencia de la administración del portafolio a que se refiere el presente contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. GESTIÓN

Queda claramente entendido que las obligaciones de EL ADMINISTRADOR son de medio y no de resultado, debiendo realizar diligentemente todos los actos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante este contrato.

PARÁGRAFO. En ningún caso podrá entenderse que existe solidaridad entre EL CONTRATANTE y EL ADMINISTRADOR respecto a las obligaciones que aquella contraiga con terceros.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA. COMITÉ DE GESTION DE INVERSIONES Y RIESGO

El CONTRATANTE contará con un Comité de Gestión de Inversiones y Riesgo integrado por representantes de El CONTRATANTE y con la participación de EL ADMINISTRADOR, quien tendrá voz pero no voto y actuará como Secretario de las reuniones que se lleven a cabo. Dicho Comité operará de acuerdo a las siguientes previsiones:

- a. Integración del Comité de Gestión de Inversiones
 - i. Por EL CONTRATANTE participarán como mínimo dos (2) de las personas que ocupen los siguientes cargos:
 - Vicepresidente de Inversiones y Tesorería, o a quien éste designe
 - Gerente de Inversiones, o a quién éste designe
 - Gerente de Estrategia, o a quien éste designe
 - Jefe de Estudios Económicos, o a quien éste designe
 - ii. Por EL ADMINISTRADOR participarán como mínimo dos (2) de las personas que ocupen los siguientes cargos:
 - Gerente de Portafolios, o a quien éste designe
 - Gestor de Portafolio, o a quien éste designe

- Jefe de Estudios Económicos, o a quien éste designe

Los demás participantes del Comité asistirán en calidad de invitados.

b. Funciones del Comité de Gestión de Inversiones

Serán funciones del Comité de Gestión de Inversiones las siguientes:

- Revisar los resultados periódicos de la estrategia ejecutada por parte de EL ADMINISTRADOR, de acuerdo a las instrucciones impartidas por EL CONTRATANTE.
- Informar a AL ADMINSITRADOR las políticas, lineamientos o límites aprobados por la Junta Directiva de ELCONTRATANTE sobre el portafolio de inversiones objeto de este contrato.
- Informar a EL ADMINISTRADOR las decisiones adoptadas en el Comité de Inversiones y Riesgos de Inversiones de EL CONTRATANTE que impacten o modifiquen el proceso de administración del portafolio de inversiones objeto de este contrato.
- Comunicar a EL ADMINISTRADOR las nuevas estrategias definidas para la administración el portafolio de inversiones objeto de este contrato.
- Hacer seguimiento a las estrategias definidas.

c. Periodicidad

Las reuniones tendrán una periodicidad mensual según el calendario de reuniones remitido a EL ADMINISTRADOR previamente por parte de EL CONTRATANTE, y se llevarán a cabo en las oficinas de EL CONTRATANTE. De cada sesión se levantará un acta, la cual estará a cargo de EL ADMINISTRADOR.”

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. MODIFICACIONES

El presente contrato podrá ser modificado por escrito, previo acuerdo de las partes.

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA.- PROHIBICIONES DE CEDER EL CONTRATO

EL ADMINISTRADOR no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica. La celebración de subcontratos no liberará a EL ADMINISTRADOR de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. POSITIVA no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

En lo no estipulado en el presente contrato, el mismo se regirá por las normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en especial las que regulan la Administración de portafolios de Terceros y por las circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia que regulan la materia.

CLÁUSULA TRIGESIMA. SARLAFT

EL CONTRATANTE manifiesta que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con las Circulares Externas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia a:

1. Actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exige EL ADMINISTRADOR para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la implantación del referido Manual; así como todos los demás documentos e información que EL ADMINISTRADOR estime pertinentes.
2. Suministrar los soportes documentales en los que se verifique la veracidad de los la información suministrada.

PARAGRAFO. El incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE de lo establecido en este numeral, dará lugar a la terminación anticipada del presente contrato.

CLÁUSULA TERIGESIMA PRIMERA. ACTUALIZACION, CONSULTA Y REPORTE A LA CIFIN

EL CONTRATANTE autoriza a EL ADMINISTRADOR o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de CONTRATANTE, a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la central de información – CIFIN que administra la Asociación Bancaria y de las entidades financieras de Colombia, o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines toda la información referente como cliente de la entidad.

CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA. IMPUESTOS

Son de cargo de EL ADMINISTRADOR los gastos que demande la formalización del presente contrato.

CLÁUSULA TRIGESIMA TERCERA. DEFENSOR DEL CLIENTE

EL CONTRATANTE manifiesta que EL ADMINISTRADOR lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Cliente Financiero de EL ADMINISTRADOR., conoce quien ostenta ese cargo en EL ADMINISTRADOR, que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Cliente Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Cliente con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley 795 de 2003 y su Decreto Reglamentario 690 del mismo año, y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

CLAUSULA TRIGESIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD

EL ADMINISTRADOR no responderá por insuficiencia de recursos para cumplir con los pagos ordenados por EL CONTRATANTE. Las solicitudes de pago que deba realizar FIRMA ADMINISTRADOR serán atendidas y ejecutadas hasta concurrencia del monto de los recursos disponibles en el contrato para atender esos pagos, no asumiendo EL ADMINISTRADOR ninguna responsabilidad frente EL

CONTRATANTE y terceros, por ausencia o deficiencia de recursos para atender las órdenes de pago respectivas.

CLAUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

La información o los datos a los cuales tuvieron acceso LAS PARTES durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma absolutamente confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el contrato. Además LAS PARTES se obligan a no utilizar, ni a divulgar a terceros parcial o totalmente cualquier información de clientes, política o procedimiento, que con ocasión del presente contrato les fuere dado a conocer con ocasión a la ejecución del contrato con lo cual a partir de la fecha LAS PARTES y/o sus funcionarios se entienden que han sido advertidos de tal clasificación de confidencialidad. La violación de esta cláusula será causal inmediata para dar por terminado el contrato e iniciar acciones de indemnización civil y/o penal según el caso. De igual manera y para el efecto que LAS PARTES puedan garantizar la reserva, confidencialidad y preservación de los conocimientos técnicos y secretos industriales políticas organizacionales e información de los clientes de POSITIVA, las PARTES tomarán todas las precauciones útiles y razonables tendientes a evitar la utilización o divulgación de información. La obligación de reserva permanecerá mientras el contrato este vigente y aun con posterioridad a la terminación del mismo por dos (2 años).

CLÁUSULA TRIGESIMA SEXTA.- RESTRICCIONES SOBRE EL SOFTWARE EMPLEADO

Para el manejo de la información y del software EL ADMINISTRADOR se obliga a acatar la norma legal existente y los reglamentos internos de POSITIVA so pena de las sanciones penales y administrativas a que haya lugar.

CLÁUSULA TRIGESIMA SEPTIMA.- NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FÍSICAS A SER APLICADAS

EL ADMINISTRADOR se obliga a acatar los parámetros y exigencias establecidos en la reglamentación interna de POSITIVA en lo que corresponde a las normas de seguridad informática y físicas. Cualquier vulneración de dichas exigencias será causal de incumplimiento del contrato, por lo cual POSITIVA podrá darlo por terminado y en caso dado exigir las garantías de que trata el presente documento, si es del caso, dará lugar al trámite de las sanciones penales y/o administrativas del caso.

CLÁUSULA TRIGESIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA Y LA DESTRUCCIÓN DE LA MISMA

Además de la confidencialidad a que se compromete EL ADMINISTRADOR, en el evento que para la prestación del servicio POSITIVA deba entregar documentos o base de datos, será necesario que previo inicio de la ejecución del contrato, se levante acta de entrega en la cual se detalle la clase de información que contiene y la cantidad y calidad de los mismos. Esta acta deberá ser suscrita por quien ejerza la supervisión del contrato y el representante legal de EL ADMINISTRADOR. Al final del plazo de ejecución, EL ADMINISTRADOR deberá hacer devolución de los datos entregados y la base de los mismos, en las mismas condiciones que fueron entregados, so pena de incurrir EL ADMINISTRADOR en incumplimiento del contrato, salvo que durante la ejecución se haya hecho

devolución previa de los mismos, o se haya ordenado la destrucción, caso en el cual deberá dejarse constancia en el acta de recibo que para tal efecto se suscriba.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de extraviarse documentos o información de la base de datos que le hayan sido entregadas a EL ADMINISTRADOR, este deberá proceder a informar en forma inmediata a POSITIVA, a través de quien ejerce la SUPERVISIÓN del presente contrato, y en caso de ser necesario, formular la respectiva denuncia penal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Es condición indispensable para poder liquidar el contrato y ordenar el último pago a EL ADMINISTRADOR, que se haya suscrito acta de devolución de documentos y base de datos en las condiciones establecidas en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA.- PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO

EL ADMINISTRADOR se compromete a tener planes de contingencia y continuidad del servicio, ante la ocurrencia de cualquier imprevisto que pueda sucederse en la ejecución del presente contrato. Así Mismo se obliga a:

1. Mostrar evidencia de la documentación actualizada de un plan de continuidad de negocio y recuperación de desastres que soporte los servicios prestados a Positiva Compañía de Seguros S.A.
2. Desarrollar, ejecutar y evidenciar un plan de pruebas anual que respalde la efectividad de los planes de continuidad documentados.
3. Atender las solicitudes relacionadas con contingencia y continuidad a petición de los supervisores del contrato en términos de evidencias, integración con la estrategia global de continuidad del negocio de Positiva Compañía de Seguros S.A., tiempos de recuperación requeridos por el negocio, certificaciones y demás aspectos que Positiva Compañía de Seguros S.A. requiera respecto a la Estrategia Global de Continuidad del Negocio del ADMINISTRADOR.
4. Mantener debidamente actualizados y probados sus planes de continuidad y recuperación conforme a los cambios de su organización, que de alguna manera afecten los servicios prestados a Positiva Compañía de Seguros S.A.

CLAUSULA CUADRAGESIMA. AUDITORÍAS

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, EL ADMINISTRADOR en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del CONTRATANTE o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

CLÁUSULA CUADRAGESIMA PRIMERA. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:

EL ADMINISTRADOR y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, se adhieren a las políticas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Compañía, contenidas en el Manual de Requisitos y Obligaciones de contratistas en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, el cual hace parte integral del presente contrato y el cual es entregado en medio magnético por parte de la Compañía.

CLÁUSULA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- MANUAL DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE.

EL ADMINISTRADOR, se obliga a la presentación de documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente definidos por POSITIVA así:

1. Afiliación y pagos a Seguridad Social.
- 2.

CLÁUSULA CUADRAGESIMA TERCERA.- OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE ATENCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO –SAC-:

EL ADMINISTRADOR, como proveedor, y quien ejerce una relación directa con el consumidor financiero, debe atender con especial prioridad y dar cumplimiento a las políticas diseñadas por Positiva Compañía de Seguros S.A., en referencia a la protección y atención del consumidor financiero y que enmarcada entre otros cubre aspectos tales como:

- (i) Mantener al interior de cada oficina y punto de atención de Positiva, donde actué el proveedor, una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros;
- (ii) Adoptar sistemas manuales y tecnológicos para suministrar información adecuada, clara, completa, veraz, oportuna, cierta y comprensible;
- (iii) Se fortalezcan y se apliquen los procedimientos para la atención de Quejas, Peticiones y reclamos; y
- (iv) Se propicie por la protección de los derechos del consumidor financiero, así como la educación financiera de éstos y la capacitación al talento humano entre otros.

CLÁUSULA CUADRAGESIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

Este contrato se entenderá perfeccionado en la fecha en que sea firmado por las partes y elaboración del registro presupuestal y legalizado con la aprobación de las garantías.

CLÁUSULA CUADRAGESIMA QUINTA. NOTIFICACIONES

Las partes contratantes declaran que para efectos de cualquier comunicación y notificación, éstas deberán realizarse a las siguientes direcciones:

EL CONTRATANTE: Av. Cra 45 No. 94-72 Piso 7 ala norte Bogotá D.C.

EL ADMINISTRADOR: XXXXXXXXX

CLÁUSULA CUADRAGESIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

En constancia se firma el presente contrato, a los XXXX (XX) días del mes de XXX de 2013.

EL CONTRATANTE,

EL ADMINISTRADOR,

GILBERTO QUINCHE TORO

XXXXXXXXXXXXXX

Presidente.

Representante Legal.

Elaboró:

Revisó: